



Proyecto Educativo Institucional 2026 en construcción – fase transición oficialización

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**ACUERDO DIRECTIVO #7 del 19 de mayo de 2026
RESOLUCIÓN RECTORAL #79 del 19 de mayo de 2026
ACTA #5 Consejo Directivo del 19 de mayo de 2026**

2026



TABLA DE CONTENIDO (pendiente actualizar con el nuevo contenido)

CAPÍTULO I: Disposiciones generales.

CAPÍTULO II: Gestión Directiva como Misión Orientadora. CAPÍTULO III: Gestión Académica como Misión Esencial.

CAPÍTULO IV: Gestión Administrativa y Financiera como Misión de Apoyo.

CAPÍTULO V: Gestión Comunitaria como Misión Vital.

CAPÍTULO VI: Disposiciones Finales. CAPÍTULO VII: Lista de anexos.



INTRODUCCIÓN

El presente proyecto integra la misión y visión institucional con el enfoque de la pedagogía de la acción solidaria, promoviendo la formación de seres humanos íntegros, líderes, críticos y comprometidos con la transformación de su entorno. Desde esta perspectiva, el proyecto articula los componentes de gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria, asegurando la coherencia entre el ser, el hacer y el proyectar institucional.

En un contexto social caracterizado por desafíos educativos, culturales y económicos, la Institución Educativa Empresarial se posiciona como un escenario de formación que trasciende la transmisión de conocimientos para consolidarse como un espacio de construcción de sentido, ciudadanía y transformación social.

El presente Proyecto Educativo Institucional, en consonancia con la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional y la guía metodológica PEI de la Secretaría de Educación de Medellín, recoge las apuestas formativas que orientan el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde el nivel preescolar hasta la media académica y técnica.

Inspirado en la pedagogía de la acción solidaria, el PEI promueve experiencias pedagógicas significativas que articulan el aprendizaje con la vida, el conocimiento con la acción y la escuela con el territorio. Así, la institución se proyecta como un referente educativo en San Antonio de Prado, formando estudiantes capaces de liderar procesos de cambio, construir proyectos de vida con sentido y aportar al mejoramiento de la calidad de vida de sus familias y comunidad.

Asimismo, este PEI se configura como una invitación abierta a las familias y a la comunidad: creer en la educación pública como un escenario de calidad, donde cada estudiante es reconocido en su singularidad, acompañado en su proceso y motivado a desplegar su máximo potencial. La Institución Educativa Empresarial se proyecta como un referente local y nacional, no solo por sus resultados académicos, sino por su capacidad de formar seres humanos íntegros, solidarios y comprometidos con la transformación social. En este sentido, la educación pública deja de ser vista como una alternativa secundaria para consolidarse como una elección consciente y valiosa, sustentada en procesos pedagógicos rigurosos, en el compromiso docente y en una gestión institucional que trabaja de manera permanente por el mejoramiento continuo. La Institución Educativa Empresarial asume este desafío con convicción, demostrando que la calidad educativa es posible cuando existe propósito, coherencia y trabajo colectivo.



Concepto y alcance

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Empresarial se concibe como el horizonte estratégico, pedagógico y formativo que orienta de manera integral la gestión escolar, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Medellín. Es una construcción colectiva, dinámica y contextualizada, que recoge la identidad institucional, sus principios, valores y apuestas formativas, con el propósito de garantizar una educación pertinente, de calidad e incluyente.

El PEI se asume como una herramienta viva que articula las prácticas pedagógicas, administrativas y comunitarias, orientadas al desarrollo integral de los estudiantes, reconociendo sus particularidades, capacidades, ritmos de aprendizaje y contextos socioculturales. En este sentido, incorpora de manera transversal el enfoque de educación inclusiva y atención a la diversidad, promoviendo la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, así como el respeto por la diferencia como valor fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa.

El PEI de la Institución Educativa Empresarial tiene un alcance institucional integral, en tanto orienta todas las áreas de gestión escolar: directiva, académica, administrativa y comunitaria. Su campo de acción abarca la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos educativos, constituyéndose en el referente principal para la toma de decisiones, la organización curricular, la convivencia escolar y la proyección comunitaria.

Este instrumento orienta el quehacer educativo en todos los niveles y modalidades ofrecidos por la institución, garantizando coherencia entre la filosofía institucional, las prácticas pedagógicas y las necesidades del contexto.

El presente PEI corresponde a su proceso de actualización realizado en el periodo 2026, en respuesta a los retos educativos contemporáneos, las transformaciones sociales del entorno y las orientaciones normativas vigentes, consolidándose como una herramienta de mejora continua y adaptación permanente. Dicho proceso continua en revisión y ajustes con la comunidad educativa, de modo que sea la carta de navegación del que hacer institucional.



Justificación

El Proyecto Educativo Institucional se justifica como una necesidad fundamental para garantizar la coherencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos, en el marco del derecho a la educación y de los principios de equidad, inclusión y participación. En cumplimiento de la normatividad vigente, el PEI permite orientar la gestión institucional hacia el logro de una formación integral que responda a las características del contexto de San Antonio de Prado, reconociendo sus dinámicas sociales, culturales y económicas. Asimismo, incorpora los lineamientos de educación inclusiva establecidos en el Decreto 1421 de 2017, asegurando la atención a la diversidad y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. Desde el enfoque de convivencia escolar, sustentado en la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, el PEI fortalece la construcción de ambientes de aprendizaje seguros, democráticos y respetuosos, en los que se promueve el desarrollo socioemocional y la resolución pacífica de conflictos.

De igual manera, el proyecto articula los componentes de gestión institucional:

Gestión directiva (misión orientadora), orientada al liderazgo estratégico, la toma de decisiones participativa y la proyección institucional.

Gestión administrativa y financiera (misión de apoyo), que garantiza el uso eficiente de los recursos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Gestión académico pedagógica (misión esencial), centrada en el currículo, las prácticas pedagógicas y la evaluación formativa, coherentes con la formación integral y el desarrollo de competencias.

Gestión comunitaria (misión vital), que fortalece la relación escuela–familia–entorno, promoviendo la corresponsabilidad en los procesos educativos.

Cada una de las gestiones contiene una serie de procesos y subprocesos, que trabajados de manera cooperativa y colaborativamente logran impactar a la comunidad educativa en la búsqueda de una educación con calidad organizada bajo argumentos propios establecidos en políticas de calidad y principios estratégicos organizativos. La gestión escolar sugiere la implementación de planes de mejoramiento continuo que permita procesos cíclicos que parten de diagnósticos los cuales garantizaran su efectividad en la resolución de dificultades que se presentaran a lo largo y ancho de las relaciones pedagógicas administrativas, financieras y comunitarias coordinadas por la parte directiva quien tendrá la misión de dirigir y motivar a todo el equipo para que se reme en igual sentido y cada día se llegue a un objetivo, el cual invitara a todo y cada uno de sus miembros a estar en constante y dinámico pensamiento.



Términos y definiciones clave

Formación integral: se entiende como un proceso educativo intencionado, sistemático y continuo que orienta el desarrollo armónico y articulado de las múltiples dimensiones del ser humano —cognitiva, comunicativa, socioemocional, ética, estética, corporal y productiva— mediante experiencias de aprendizaje pertinentes, inclusivas y contextualizadas.

Pedagogía de la acción solidaria: Enfoque pedagógico que promueve el aprendizaje a través de la acción consciente, el servicio a la comunidad y la transformación del entorno, fortaleciendo la empatía, la responsabilidad social y el trabajo colaborativo.

Educación inclusiva: Principio que reconoce, valora y atiende la diversidad, garantizando el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, sin discriminación.

Convivencia escolar: Conjunto de relaciones, prácticas y normas que favorecen un ambiente basado en el respeto, la participación democrática, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos.

Competencias: Integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten actuar de manera pertinente, ética y eficaz en diferentes contextos.

Experiencias pedagógicas significativas: Prácticas educativas contextualizadas que generan aprendizajes relevantes, duraderos y aplicables a la vida cotidiana.

Transformación social: Proceso mediante el cual los individuos y comunidades generan cambios positivos en sus condiciones de vida, a partir de la acción crítica y participativa.

Disciplina: Capacidad de autorregulación, constancia y organización que permite al estudiante asumir con responsabilidad sus procesos de aprendizaje y su proyecto de vida. Se expresa en el cumplimiento de acuerdos, la perseverancia y el respeto por las normas como base para la convivencia y el logro de metas.

Compromiso: Actitud ética y responsable frente a sí mismo, a los demás y al entorno. Implica asumir con convicción los deberes académicos, sociales y ciudadanos, participando activamente en los procesos institucionales y comunitarios.

Proyección: Capacidad de visualizar, planear y construir el futuro con sentido, articulando los aprendizajes con metas personales, académicas y laborales. Se relaciona con el emprendimiento, el liderazgo y la transformación de la realidad.

Liderazgo: Capacidad de influir positivamente en otros, promoviendo el trabajo en equipo, la toma de decisiones éticas y la construcción de objetivos comunes.



Espíritu crítico y reflexivo: Habilidad para analizar, cuestionar y comprender la realidad desde múltiples perspectivas, generando posturas argumentadas y conscientes.

Currículo: Conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción del conocimiento.

Evaluación formativa: Proceso continuo, integral y participativo que permite valorar el aprendizaje, retroalimentar los procesos y favorecer el mejoramiento permanente.

Proyecto de vida: Construcción personal y progresiva que orienta las decisiones del estudiante hacia el logro de metas con sentido y propósito.

Emprendimiento: Capacidad de identificar oportunidades, innovar y desarrollar iniciativas que generen valor social, económico o cultural.

Calidad educativa: Condición que garantiza procesos pertinentes, equitativos, inclusivos y con impacto en el desarrollo integral de los estudiantes.

Mejoramiento continuo: Proceso permanente de evaluación, reflexión y ajuste de las prácticas institucionales para alcanzar mayores niveles de calidad.

Participación: Derecho y deber de los miembros de la comunidad educativa de intervenir activamente en la toma de decisiones y en la vida institucional.

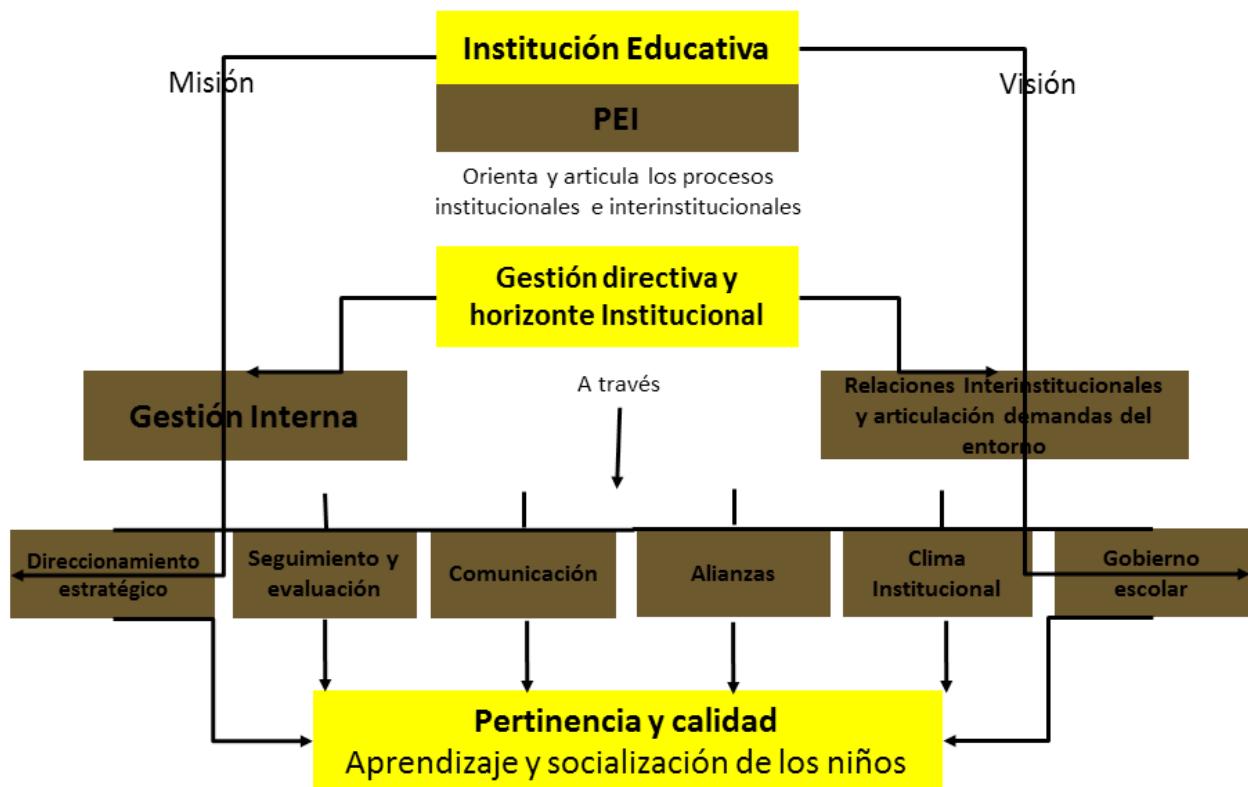
Componente estético: Se concibe como la dimensión formativa que promueve el cuidado de sí, la sensibilidad, la armonía y la expresión de la identidad personal en relación con el entorno. Integra valores como la disciplina, el compromiso y la proyección; reflejados en la manera como cada integrante de la comunidad educativa se presenta, se relaciona y habita los espacios escolares.

Desarrollo integral: se define como el proceso progresivo, continuo y multidimensional mediante el cual el sujeto potencia sus capacidades y construye su identidad a lo largo del ciclo vital, a partir de la interacción entre factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y educativos. En el ámbito escolar, este desarrollo es intencionado pedagógicamente y orientado a garantizar el despliegue pleno de las potencialidades del estudiante en condiciones de equidad, inclusión y pertinencia.



GESTIÓN DIRECTIVA

GESTIÓN DIRECTIVA





PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

Reseña histórica

La Institución Educativa Empresarial tiene sus raíces en un proceso educativo que, durante aproximadamente dos décadas, se desarrolló bajo la modalidad de cobertura en el corregimiento de San Antonio de Prado. Durante este periodo, el servicio educativo fue administrado por la Cooperativa Multiactiva de San Antonio de Prado (COOMULSAP), organización que consolidó una propuesta pedagógica caracterizada por el orden, la disciplina y la excelencia académica.

En este contexto, la comunidad construyó un imaginario colectivo en el que el Colegio Empresarial era percibido como una institución de carácter privado, no solo por su forma de administración, sino por los altos estándares organizativos y académicos que la distinguieron como uno de los mejores establecimientos educativos del corregimiento. Su identidad se fortaleció en torno a una cultura institucional exigente, centrada en el cumplimiento de normas, el respeto, el sentido de pertenencia y el desarrollo de procesos formativos de calidad. Sin embargo, las dinámicas propias del modelo de contratación por cobertura llevaron a que COOMULSAP enfrentara dificultades económicas, lo que motivó la búsqueda de alternativas para garantizar la sostenibilidad del servicio educativo. En este marco, se estableció un acuerdo con la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín para la oficialización de la institución, incluyendo el arrendamiento de la planta física al ente territorial, con el fin de asegurar la continuidad del servicio educativo bajo administración pública.

De este modo, mediante la resolución de creación No. 202550101246 del 11 de diciembre de 2025, se dio origen formal a la Institución Educativa Empresarial como establecimiento oficial. El inicio de labores académicas con estudiantes se llevó a cabo el 26 de enero de 2026, marcando un hito en la historia institucional y en la vida educativa del territorio.

El proceso de transición hacia la educación pública estuvo acompañado de tensiones y desafíos significativos. Aproximadamente 1.800 estudiantes fueron matriculados en el inicio de esta nueva etapa; sin embargo, cerca de 200 estudiantes cancelaron su matrícula ante el cambio de carácter institucional. Algunas familias expresaron su preocupación frente a la posibilidad de interrupciones académicas, como paros y pérdida de clases por asuntos sindicales, y manifestaron desconfianza en la calidad de la educación pública. Asimismo, persistieron imaginarios asociados a la pérdida del orden y la disciplina, elementos que históricamente habían caracterizado a la institución, especialmente en lo relacionado con el componente estético y las normas de presentación personal.



Proyecto Educativo Institucional 2026 en construcción – fase transición oficialización

Estas percepciones llevaron a que algunas familias optaran por trasladar a sus hijos a otras instituciones, bajo la creencia de que el paso a lo público implicaría una flexibilización excesiva de las normas y una disminución en los niveles de exigencia. No obstante, la Institución Educativa Empresarial asumió este contexto como una oportunidad para resignificar el valor de la educación pública, reafirmando su compromiso con la calidad, la formación integral y el fortalecimiento de una cultura institucional basada en la disciplina, el compromiso y la proyección.

La institución inició esta nueva etapa con una planta docente conformada por 65 maestros (por contar con 1750 estudiantes en certificación de planta de cargos en marzo de 2026), una plaza de rectoría y tres plazas de coordinación, quienes asumieron el reto de dar continuidad a los procesos pedagógicos, consolidar la identidad institucional y generar confianza en la comunidad educativa. Desde entonces, se proyecta como un referente de educación pública de calidad en el territorio, manteniendo los principios que la han caracterizado históricamente e integrándolos a una propuesta educativa inclusiva, participativa y orientada a la transformación social. Así, la Institución Educativa Empresarial no solo recoge una trayectoria de más de 20 años de experiencia educativa, sino que se proyecta hacia el futuro como un escenario de formación que demuestra que la educación pública puede ser sinónimo de excelencia, organización y profundo compromiso con el desarrollo humano y social de sus estudiantes y su comunidad.

Identidad institucional

DE CARÁCTER OFICIAL CREADA POR RESOLUCIÓN 202550101246 DE 11/12/2025

CODIGO DANE: 105001800482 RUT: 902019600-5 Sedes: 1

RECTORA: YURY MARCELA CANO MURILLO

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: CALLE 42 SUR 69A-58

COMUNA NÚMERO: 80 BARRIO: VILLA LOMA

CORREGIMIENTO: SAN ANTONIO DE PRADO

NÚCLEO EDUCATIVO: 937

EMAIL: ie.empresarial@medellin.gov.co

NÚMERO DE ESTUDIANTES: 1750

PLANTA DE CARGOS DOCENTES: 65 (Tº: 3 – PRIMARIA: 23 – SECUNDARIA Y MEDIA: 29)

DIRECTIVOS DOCENTES COORDINACIÓN: 3 (CONVIVENCIA: 2 – ACADÉMICO:1)

JORNADAS: 2 (28 grupos de secundaria y media, 3 grupos de transición y 23 de primaria)



La Institución Educativa Empresarial se define como una comunidad educativa que construye su identidad a partir de la articulación entre su historia, su horizonte institucional y su compromiso con la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de San Antonio de Prado; especialmente de los sectores aledaños, Villa Loma, Dulazar, Campiñas, Prados del Este y el Morro. Esta identidad no solo se expresa en sus principios y valores, sino en las prácticas cotidianas que configuran una cultura institucional basada en la disciplina, el compromiso y la proyección, elementos que trascienden el símbolo del escudo para convertirse en pilares del quehacer educativo.

La trayectoria de la institución, forjada durante más de dos décadas de servicio educativo bajo la modalidad de cobertura, ha consolidado un legado caracterizado por el orden, la exigencia académica y la formación en valores. Este proceso histórico ha dejado una huella significativa en la comunidad, posicionando al Colegio Empresarial como un referente de calidad en el territorio. La oficialización en el año 2026 no representa una ruptura con esta tradición, sino su resignificación y fortalecimiento en el marco de la educación pública, entendida como un derecho y una oportunidad de transformación social. En este sentido, la identidad institucional se sustenta en la convicción de que es posible ofrecer una educación pública de alta calidad, que combine rigor académico, formación humana y pertinencia social. La Institución Educativa Empresarial asume el desafío de mantener y proyectar los estándares que históricamente la han caracterizado, integrándolos a un enfoque pedagógico contemporáneo centrado en la acción solidaria, la inclusión y el desarrollo de competencias para la vida.

El componente ético y formativo de la identidad institucional se refleja en la promoción de valores que orientan el comportamiento y las decisiones de la comunidad educativa. La disciplina se entiende como la capacidad de autorregulación y cumplimiento consciente de normas; el compromiso como la responsabilidad frente al propio proceso formativo y al bienestar colectivo; y la proyección como la posibilidad de construir un futuro con sentido, a partir del liderazgo, el emprendimiento y la transformación del entorno.

Asimismo, la identidad institucional se fortalece en la relación con el contexto, reconociendo a la comunidad como aliada fundamental en los procesos educativos. La institución promueve la participación activa de las familias, el respeto por la diversidad y la construcción de vínculos basados en la confianza y la corresponsabilidad. De esta manera, se consolida como un espacio educativo que no solo forma estudiantes, sino ciudadanos capaces de incidir positivamente en su entorno. La Institución Educativa Empresarial se proyecta, entonces, como un referente de educación pública que integra tradición y renovación, exigencia y acompañamiento, conocimiento y acción. Su identidad se construye día a día en las aulas, en la convivencia, en el cumplimiento de acuerdos y en el compromiso colectivo por formar seres humanos íntegros, críticos y solidarios, capaces de transformar su realidad y aportar al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.



Misión

Formamos y educamos seres integrales desde preescolar hasta la media académica y técnica, con valores, capacidad de liderazgo, disciplina, responsabilidad, con espíritu crítico y reflexivo, que demuestren amor por sí mismos, por lo que hacen y por su entorno, para emprender proyectos de transformación humana y social; apoyados en los principios institucionales y en la pedagogía de la acción solidaria.

Visión

Para el año 2031, la Institución Educativa Empresarial será reconocido a nivel local y nacional como una institución líder en la implementación de experiencias pedagógicas significativas y en procesos académicos, humanistas y productivos, con estudiantes y egresados capaces de generar los cambios que la sociedad requiere y que transformen la calidad de vida de sus familias.

LEMA: *Educamos para la vida porque la vida es toda una empresa.*

Filosofía

La institución educativa Empresarial, se identifica como un establecimiento educativo oficial que respeta las leyes constitucionales y aplica una metodología pluralista que busca integrar al hombre en el contexto social, haciéndolo responsable de su identidad cultural. Atiende la formación de la conciencia crítica, la voluntad, el respeto por la vida, la dignidad y la responsabilidad. Nuestra Institución propende con su propuesta pedagógica, una formación integral para toda la Comunidad Educativa; por tanto, sin violentar el libre desarrollo de la personalidad, realiza su labor basada en la disciplina. Esto conlleva a una exigencia desde la presentación personal (Uniforme y componente estético), hasta el cumplimiento de nuestros fundamentos básicos para la buena convivencia.

Los siguientes principios filosóficos guían las prácticas administrativas y pedagógicas de la institución, establecidos a partir del trabajo colectivo de directivas, docentes, estudiantes y padres de familia: la educación es un proceso de realización humana que se fundamenta en el respeto, dicho aspecto se optimiza en la medida en que el diálogo sea el principal mediador y no tenga oportunidad la imposición; los protagonistas de este diálogo son: el estudiante, el profesor y el padre de familia. A través de él se crean oportunidades para la formación del estudiante en convivencia pacífica civilizada y armoniosa; además una



formación en la comunicación integral efectiva y asertiva fundada en el reconocimiento del otro para el respeto por las diferencias.

La sociedad moderna en el presente requiere personas libres, auténticas, humanas, participativas y responsables con capacidades creativas para que hagan trascender su realidad social. La educación debe propiciar las oportunidades para el desarrollo pleno de tales atributos que serán herramientas básicas del ciudadano del futuro. El trato personalizado con los educandos y padres de familia nos acercan mucho más al ideal de educación que proyectamos para el presente y para el futuro; por ello es menester planear sistemas que optimicen las relaciones humanas y que permitan un desarrollo del estudiante en su ser (aptitudes) y su estar (actitudes). La sociedad moderna reclama con afán ciudadanos con un buen estado de salud mental, honestos, que conserven el decoro, con una sexualidad sana, consciente y responsable, respetuosos en las relaciones interpersonales, tolerantes y participativos en los procesos educativos y sociales. Por ello siempre habrá una necesidad de un compromiso decidido de toda la comunidad educativa de nuestro colegio.

El cristianismo dio al mundo un cúmulo de valores inefables y por ello la institución valora la orientación cristiana y sus aportes morales, a la vez que respeta las creencias y la libertad de culto de los estudiantes y sus familias.

La armonía con la naturaleza, el equilibrio ambiental y el desarrollo sostenible conforman un nuevo campo de los fines educativos. El colegio se compromete con el mejoramiento ecológico – social como uno de los valores modernos fundamentales, que debe hacerse posible en todos los estamentos sociales. La educación tiene el deber de desarrollar a la par las dimensiones cognitiva- cultural- lúdica, aptitudinal y humanística y la institución educativa se compromete con este propósito integrador.

Principios institucionales

Los principios institucionales de la Institución Educativa Empresarial orientan de manera coherente e intencionada el quehacer pedagógico, directivo y comunitario, constituyéndose en el fundamento ético y formativo del Proyecto Educativo Institucional. Estos principios se sustentan en la formación integral, la educación inclusiva, la pedagogía de la acción solidaria y el reconocimiento de la educación pública como un derecho y una oportunidad de transformación social. En este marco, la **disciplina** se asume como la capacidad de autorregulación, organización y cumplimiento consciente de acuerdos; el **compromiso** como la responsabilidad ética frente al propio proceso formativo y al bienestar colectivo; y la **proyección** como la posibilidad de construir un proyecto de vida con sentido, orientado al liderazgo, el emprendimiento y la transformación del entorno. Estos principios se vivencian en las prácticas cotidianas, en la convivencia escolar y en la gestión institucional, promoviendo una cultura basada en el respeto, la participación, la



equidad y el mejoramiento continuo, que fortalece la identidad institucional y consolida a la Institución Educativa Empresarial como un referente de educación pública de calidad. Se tiene, además:

Solidaridad. “Ser solidario”, entendido como ese repertorio de actitudes en el individuo hacia los demás, despertados por la sensibilidad social y que conlleva a niveles cada vez más elevados de cooperación.

Disciplina. El objetivo de la disciplina es ayudar a formar personas que se autorregulen, gestionen sus emociones y tengan la capacidad de mantener el orden, la constancia y el autocontrol para cumplir objetivos, actuando bajo principios o acuerdos establecidos. La disciplina positiva será una forma efectiva de guiar al otro mediante la conexión emocional y el establecimiento de límites firmes, pero respetuosos, haciendo énfasis en el sentido de pertenencia y enfoque de soluciones.

Tolerancia “Ser Tolerante”, basada fundamentalmente en la aceptación de las diferencias como un factor decisivo para el enriquecimiento colectivo, como también en el respeto por los derechos humanos y la búsqueda de solución pacífica a los conflictos que se puedan presentar en nuestra Institución.

Creatividad “Ser Creativo”, es la condición imprescindible para hacer del saber escolar una herramienta decisiva en la solución de problemas cotidianos y en la implementación de prácticas sociales que se nutran del conocimiento científico y técnico para mejorar el nivel de vida individual y colectivo de la comunidad educativa.

Socialización “Ser Social”, educar en y para la convivencia, creando conciencia en los estudiantes sobre la necesidad de acatar las normas que se fijan en el Manual de Convivencia, las que fija la sociedad a la que pertenece y las que se han establecido para beneficio de los intereses colectivos.

Investigación “Ser investigativo”, queremos un modelo de estudiante investigativo, no simplemente por compromiso sino por inclinación. La institución dará los elementos de su alcance para incentivar la investigación escolar.

Moral “Ser Moral”, se entiende que es la ciencia del bien, no es apreciable en ningún momento por los sentidos, sino que se radica fundamentalmente en el entendimiento del educando.

También entendemos que la moralidad es la ciencia que trata del bien, la bondad o la maldad de las acciones humanas. Es por ello que en nuestra institución tendremos como norma, la moral.

Cooperativismo “Ser Cooperador”, se entiende el ayudar a cooperar conjuntamente con otro, para buscar un fin determinado. Los Estudiantes son como una sociedad que forma un objeto de utilidad común. Inculcamos siempre al individuo el espíritu de la cooperación, no solamente dentro de la institución sino también dentro de su comunidad a la cual pertenece.

Integridad “Ser íntegro”, más que un objetivo independiente, es una lógica, consecuencia de todos los objetivos anteriores. La integridad se concibe entonces, como un fin que se alcanza con el logro de los principios mencionados.



Emprendimiento: “Ser emprendedor” Es una persona con capacidad de innovar; entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica y ética en beneficio de la sociedad.

Política de Calidad

La Institución Educativa Empresarial se compromete a ofrecer un servicio educativo pertinente, inclusivo y de alta calidad, orientado a la formación integral de sus estudiantes desde preescolar hasta la media académica y técnica, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las necesidades del contexto. En este marco, la institución asume la excelencia académica como un propósito permanente, promoviendo el desarrollo de competencias cognitivas, socioemocionales y técnicas que se evidencian en el mejoramiento progresivo de los desempeños académicos y en resultados destacados en pruebas externas, como indicador de calidad, pertinencia y efectividad de los procesos pedagógicos.

Asimismo, orienta sus acciones a favorecer el acceso y la permanencia en la educación superior, fortaleciendo en los estudiantes la construcción de proyectos de vida con sentido, el liderazgo, el emprendimiento y la proyección académica y sociolaboral, en coherencia con las demandas del entorno y las oportunidades de desarrollo. A través de la pedagogía de la acción solidaria, la institución promueve experiencias de aprendizaje significativas que articulan el saber, el hacer y el ser, garantizando procesos formativos que trascienden el aula y contribuyen a la transformación social.

La Institución Educativa Empresarial reconoce a la familia como garante del principio de corresponsabilidad, promoviendo su participación activa, consciente y permanente en los procesos académicos, formativos y convivenciales, como aliada fundamental en el logro de los propósitos educativos.

De igual manera, la institución asegura el mejoramiento continuo de sus procesos mediante la articulación de la gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria, el uso eficiente y transparente de los recursos, el fortalecimiento del talento humano y la evaluación permanente de los resultados.

En coherencia con su identidad institucional, la comunidad educativa vivencia los valores de disciplina, compromiso y proyección, consolidando ambientes de aprendizaje organizados, respetuosos y orientados al logro, que posicionan a la institución como un referente de educación pública de calidad, capaz de transformar vidas y generar oportunidades reales de desarrollo para sus estudiantes y sus familias.

Objetivos de Calidad

- Sostener el desempeño académico institucional mediante la implementación de prácticas pedagógicas activas y evaluación formativa, logrando que al menos el 40% de los estudiantes se ubiquen en niveles



alto y superior acorde con el SIEE y evidenciando sostenimiento en la categoría A+ en pruebas saber 11°.

Indicadores: % de estudiantes en alto/superior; resultados en pruebas externas.

Medios de verificación: Boletines académicos, informes institucionales, reportes de pruebas externas.

- Garantizar la educación inclusiva y el aprendizaje de todos los estudiantes, asegurando que el 90% de quienes requieran apoyos cuenten con ajustes razonables (PIAR) y evidencien avances en sus desempeños académicos y formativos.

Indicadores: % de estudiantes con PIAR implementado; reportes de avance individual.

Medios de verificación: PIAR, informes pedagógicos, actas de seguimiento.

- Fortalecer la convivencia escolar y la cultura institucional, reduciendo en al menos un 20% anual las situaciones tipo II y III, mediante la aplicación del Manual de Convivencia, la formación en valores y estrategias restaurativas.

Indicadores: Número de reportes de convivencia; actas del comité escolar.

Medios de verificación: Observador del estudiante, actas del comité de convivencia, informes institucionales, reportes SIUCE (sistema de información unificado de convivencia escolar).

- Promover la permanencia y proyección académica de los estudiantes, logrando una tasa de promoción $\geq 85\%$ y que al menos el 70% de los egresados accedan a educación superior o formación para el trabajo, con el acompañamiento corresponsable de las familias.

Indicadores: Tasa de promoción; % de egresados vinculados a educación superior o formación técnica.

Medios de verificación: Actas de promoción, registros de egresados, encuestas de seguimiento.

Perfil del estudiante

En proceso de formación integral, desarrollan de manera progresiva sus dimensiones cognitiva, socioemocional, ética, estética y productiva, en coherencia con el currículo institucional.

Manifiestan disciplina como capacidad de autorregulación, organización y constancia en sus procesos de aprendizaje y convivencia.

Participan activamente en experiencias pedagógicas significativas, desde el enfoque de la acción solidaria, articulando teoría y práctica.

Reconocen y respetan la diversidad, ejerciendo ciudadanía responsable y contribuyendo a la construcción de ambientes inclusivos.

Elaboran pensamiento crítico y reflexivo, fundamentado en la argumentación y la comprensión de su realidad.

Se comprometen con su proceso formativo, asumiendo con responsabilidad sus deberes académicos y



convivenciales.

Aplican los aprendizajes en la solución de problemas de su contexto, evidenciando pertinencia y transferencia del conocimiento.

Regulan su comportamiento de manera autónoma, en coherencia con los acuerdos institucionales y el Manual de Convivencia.

Integran saberes académicos y técnicos en la construcción de su proyecto de vida.

Actúan con sentido ético, liderazgo y corresponsabilidad social.

Lideran procesos de transformación personal y comunitaria, proyectándose como agentes de cambio.

Perfil del docente

Ejerce su práctica pedagógica con fundamento ético, disciplinar y didáctico, orientada al desarrollo integral de los estudiantes y en coherencia con el PEI.

Media procesos de enseñanza y aprendizaje desde enfoques activos, inclusivos y contextualizados, reconociendo la diversidad como oportunidad pedagógica.

Planea, implementa y evalúa el currículo con rigor técnico, articulando competencias, desempeños y evaluación formativa para el mejoramiento continuo.

Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica, incorporando la investigación pedagógica como estrategia de transformación educativa.

Estimula el pensamiento crítico, la creatividad, la autonomía y la capacidad de resolución de problemas en los estudiantes a través de las metodologías activas y las competencias del siglo XXI.

Se actualiza permanentemente en su saber disciplinar y pedagógico, fortaleciendo su desarrollo profesional y su impacto en el aula.

Articula el conocimiento con la realidad mediante la pedagogía de la acción solidaria, promoviendo aprendizajes significativos y con sentido social.

Reconoce y gestiona la convivencia escolar desde un enfoque formativo, favoreciendo ambientes respetuosos, democráticos y seguros.

Inspira con su ejemplo los valores institucionales de disciplina, compromiso y proyección, evidenciando coherencia entre el ser, el decir y el hacer.

Acompaña de manera integral a los estudiantes, atendiendo sus necesidades académicas, emocionales y sociales.

Lidera procesos de innovación pedagógica y trabajo colaborativo, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad educativa y la identidad institucional.



Perfil de la familia

Ejerce su rol como agente formador fundamental, corresponsable del desarrollo integral de sus hijos, en coherencia con los principios y propósitos del PEI.

Manifiesta compromiso activo con los procesos académicos, formativos y convivenciales, acompañando de manera permanente el proceso educativo.

Participa de forma propositiva en los espacios institucionales, aportando a la construcción, seguimiento y fortalecimiento de la vida escolar.

Respalda y legitima los acuerdos, normas y valores institucionales, promoviendo en el hogar la disciplina, el respeto y la responsabilidad.

Establece relaciones de comunicación asertiva, respetuosa y oportuna con la institución, favoreciendo la confianza y el trabajo conjunto.

Supervisa y orienta el proceso formativo de sus hijos, fomentando hábitos de estudio, autonomía y compromiso con el aprendizaje.

Acompaña la construcción del proyecto de vida de sus hijos, fortaleciendo su proyección personal, académica y social.

Reconoce la educación pública como un escenario de calidad, inclusión y oportunidad para la transformación social.

Incentiva valores como la solidaridad, la empatía y la convivencia pacífica, contribuyendo a la formación ciudadana.

Asume una actitud abierta frente a la diversidad, promoviendo el respeto por las diferencias y la inclusión.

Lidera, junto con la institución, procesos de desarrollo familiar y comunitario, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad institucional.

Perfil del directivo docente

Ejerce un liderazgo pedagógico y estratégico con sentido ético, orientado al cumplimiento del PEI y a la consolidación de una educación pública de calidad, inclusiva y transformadora.

Moviliza a la comunidad educativa mediante una gestión participativa, promoviendo el trabajo colaborativo, la corresponsabilidad y el compromiso con el mejoramiento continuo.

Planea, organiza, ejecuta y evalúa los procesos institucionales con rigurosidad técnica, articulando la gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria.

Reconoce la diversidad y lidera la implementación de prácticas inclusivas que garantizan el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.

Estimula el desarrollo profesional docente, acompañando la reflexión pedagógica, la innovación y la implementación de metodologías activas y evaluación formativa.



Proyecto Educativo Institucional 2026 en construcción – fase transición oficialización

Supervisa y orienta los procesos institucionales con criterio pedagógico, promoviendo ambientes de aprendizaje organizados, seguros y propicios para el desarrollo integral.

Asegura el cumplimiento de la normatividad vigente y el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos institucionales.

Responde a las dinámicas del contexto con visión prospectiva, generando estrategias pertinentes que fortalecen la identidad y proyección institucional.

Inspira con su ejemplo los valores de disciplina, compromiso y proyección, evidenciando coherencia entre el discurso y la práctica.

Articula la relación escuela–familia–comunidad, promoviendo la comunicación asertiva, la confianza y la participación activa de todos los actores.

Lidera procesos de transformación educativa que dignifican la educación pública, fortalecen la cultura institucional y generan oportunidades reales de desarrollo para los estudiantes y su entorno.

Perfil del auxiliar administrativo

Ejecutan los procesos administrativos con rigor técnico, oportunidad y calidad, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los procedimientos institucionales.

Manejan la información con confidencialidad, precisión y responsabilidad, en coherencia con la normatividad vigente y la protección de datos.

Prestan un servicio oportuno, humanizado y eficiente a la comunidad educativa, fortaleciendo la confianza institucional.

Resguardan y organizan la documentación institucional, asegurando su integridad, disponibilidad y conservación.

Establecen canales de comunicación efectivos entre dependencias, favoreciendo la articulación de la gestión.

Soportan la operación institucional con disciplina, compromiso y sentido de pertenencia.

Aseguran la correcta ejecución de los procesos de matrícula, archivo, atención al usuario y demás funciones asignadas.

Responden con ética, transparencia y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

Integran su labor al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI.

Aportan al clima organizacional mediante el respeto, la colaboración y la actitud de servicio.

Logran eficiencia administrativa que respalda la calidad de los procesos educativos.

Perfil de servicios generales

Ejecutan sus funciones con responsabilidad, disciplina y sentido de pertenencia institucional.



Mantienen condiciones óptimas de limpieza, orden y salubridad en los espacios educativos.

Promueven el cuidado, la conservación y el uso adecuado de la infraestructura institucional.

Responden de manera oportuna a las necesidades del entorno escolar, contribuyendo al bienestar colectivo.

Evidencian compromiso con la calidad de los ambientes de aprendizaje.

Son actores clave en la construcción de espacios dignos, seguros y acogedores.

Apoyan el desarrollo de las actividades institucionales con disposición y responsabilidad.

Reflejan en su labor los valores institucionales de disciplina, compromiso y proyección.

Incentivan prácticas de cuidado ambiental y cultura ciudadana.

Actúan con respeto, colaboración y actitud de servicio hacia la comunidad educativa.

Logran ambientes adecuados que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes.

OBJETIVOS

Generales

- Formar integralmente hombres y mujeres capaces de enfrentar los retos que nos plantea el nuevo milenio con base en una educación en valores, buscando transformar su entorno y fundamentados en los tres pilares principales de la educación moderna: Aprender a ser, aprender hacer, aprender a pensar y aprender a convivir.
- Cultivar los potenciales de las personas que hacen parte de la institución educativa, permitiéndoles desarrollar su identidad, la capacidad crítica, la mentalidad reflexiva, la creatividad y la socialización, mediante la inclusión y la participación activa en los diferentes eventos culturales, curriculares, religiosos, deportivos y recreativos que se realizan en la institución.
- Inculcar en los estudiantes y padres de familia valores espirituales, afectivos, sociales, estéticos que permitan estructurar una sana personalidad para luego proyectarla positivamente a la Comunidad Educativa.
- Fomentar y practicar en toda la comunidad educativa el amor, la responsabilidad y la disciplina como valores fundamentales en la formación de ciudadanos para la vida.

Específicos

- Consolidar una comunidad educativa donde el trabajo en equipo, la formulación y consecución de metas cualifiquen los procesos y proyectos institucionales.
- Impartir una formación que permita la expresión y comunicación con los demás. Facilitar la expresión del afecto, la sensibilidad y el respeto en las relaciones consigo mismo y el entorno.



- Sensibilizar a miembros de la Comunidad Educativa, promoviendo actividades que la motiven para un trabajo comunitario que redunde en beneficio y satisfacción de las necesidades prioritarias de sus participantes, con programas de nutrición, capacitación de líderes, escuela de padres y conferencias.
- Educar estudiantes intelectualmente competentes, solidarios y con capacidad crítica frente a los diferentes planes de desarrollo regional y nacional basados en el compromiso y responsabilidad con dichas opciones.
- Desarrollar un proceso de formación que llegue a los miembros de la comunidad educativa a un ejercicio responsable de su libertad, a ser críticos de la realidad circundante, a dar respuestas personales con espíritu creativo, a comunicarse con sus semejantes y liberarse de condicionamientos que les impidan su realización personal y comunitaria.
- Promover la responsabilidad como valor fundamental para el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, de ciudadanía y de desarrollo de la personalidad.
- Asumir las responsabilidades establecidas por la ley para la conformación del sistema nacional de convivencia escolar, la formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Metas institucionales

- ⤴ Formar hombres y mujeres coherentes en su sentir, pensar y actuar para que se realicen en lo personal y se hagan partícipes de toda empresa que se encamine a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la comunidad.
- ⤴ Brindar a la comunidad excelencia integral, caracterizada por el espíritu de liderazgo en la gestión de los procesos educativos y formativos a los miembros de la comunidad educativa en mutua cooperación para los demás y con los demás a través del diálogo y la participación democrática.
- ⤴ Hacer de la institución un lugar de equidad, donde la diferencia con el otro enriquezca la vida comunitaria y contribuya a la transformación de un mundo más humano.
- ⤴ Ser líderes en lo administrativo, pedagógico, cultural y social en la ciudad de Medellín proyectando el trabajo realizado y los resultados obtenidos a otras comunidades, seguros que al hacerlos también aprenderemos de ellas y continuaremos avanzando por el sendero que nos condujo a ser una organización que aprende.
- ⤴ Brindar a la comunidad excelencia integral, caracterizada por el espíritu de liderazgo en la gestión de los procesos educativos formativos.
- ⤴ Propiciar competitividad académica y humanística que responda a la calidad de vida del entorno.
- ⤴ Formar a los miembros de la comunidad educativa en mutua cooperación para los demás y con los demás a través del dialogo y la participación democrática.



Proyecto Educativo Institucional 2026 en construcción – fase transición oficialización

- ✧ Hacer de la institución un lugar inclusivo, de equidad, donde la diferencia por el otro enriquezca la vida comunitaria y contribuya a la transformación de un mundo más humano.
- ✧ Permiten revisar y orientar los diferentes aspectos de la vida institucional. Estas metas son revisadas periódicamente en su capacidad para dar cuenta de los alcances del colegio.
- ✧ Continuar incorporando los recursos de la tecnología y de la información para usarla y para enseñar a utilizar la información: seleccionándola, estudiándola, analizándola y para continuar incorporándola a la gestión institucional, para que cada uno de nuestros estudiantes y empleados sea crítico y propositivo.
- ✧ Seguir preguntándonos si nuestras acciones diarias en las aulas están acompañadas de la racionalización de los procesos y de la conciencia de la problemática contemporánea y a investigar para que hagamos lo que tengamos que hacer, éticamente y sin desmayos, para lograr nuestras metas y objetivos.
- ✧ Continuar trabajando convencidos de que somos seres que pensamos, creamos, hacemos historia y de que estamos en capacidad de contársela a nuestros predecesores, a través de ese magnífico medio que es la escritura.
- ✧ Fortalecer la familia, la comunidad, la identidad nacional y regional, las expresiones culturales y el trabajo que propenda por el bien común y el desarrollo social.

Propósitos institucionales

La institución educativa Empresarial de acuerdo a la Constitución Nacional, la Ley General de Educación, sus Decretos Reglamentarios, Ley de la infancia y la adolescencia (1098 de noviembre 8 de 2006), la Misión y la Visión, plantea los siguientes propósitos:

- Brindar a la comunidad excelencia integral, caracterizada por el espíritu de liderazgo en la gestión de los procesos educativos y formativos.
- Formar a los miembros de la comunidad educativa en mutua cooperación para los demás y con los demás a través del diálogo y la participación democrática.
- Hacer de la institución un lugar de equidad e inclusión, donde la diferencia con el otro enriquezca la vida comunitaria y contribuya a la transformación de un mundo más humano.
- Propiciar competitividad académica y humanística que responda a la calidad de vida del entorno.



GOBIERNO ESCOLAR Y PARTICIPACIÓN

Para este aspecto es importante considerar que, de acuerdo con la Ley, los órganos que conforman el Gobierno Escolar son 3: Consejo Directivo, Consejo Académico y Rectoría. Sin embargo, existen órganos de control y apoyo a las gestiones que se llevan a cabo al interior de las instituciones educativas. Es el caso del Personero Escolar, el Contralor, el Consejo de Padres, el Consejo de Estudiantes, el Comité Escolar de Convivencia y las Comisiones de Evaluación y Promoción, siendo las últimas, opcionales, de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015 artículos del 2.3.3.3.3.1. al 2.3.3.3.3.18.

Los órganos del gobierno escolar

De acuerdo con el decreto 1075 de 2015. Sección 5, Artículo 2.3.3.1.5.1 todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Capítulo. Artículo 2.3.3.1.5.2. Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994. Artículo 2.3.3.1.5.3.

El Gobierno Escolar de la institución educativa Empresarial estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. La Rectora, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los órganos de apoyo al gobierno escolar, buscan favorecer el ejercicio de deberes, derechos, garantías y cumplimiento de procedimientos, y promoción en general del bienestar del estudiantado y de la correcta prestación del servicio educativo. Promueven la vinculación de los diferentes estamentos y facilitan la formación de los estudiantes en el ejercicio ciudadano de la participación, de forma responsable, comprometida y desinteresada en pro del bienestar colectivo. Los órganos de control y apoyo son:

- Personero (a)
- Consejo de estudiantes
- Consejo de padres de familia



- Comisión de evaluación y promoción (opcional)
- Contralor (a)
- Comité de convivencia escolar

Funciones gobierno escolar y participación

En la Institución Educativa Empresarial, los órganos de apoyo al Gobierno Escolar se integran de manera activa, participativa y corresponsable a los procesos institucionales, en coherencia con lo establecido en la Ley General de Educación 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, fortaleciendo la gobernanza escolar y promoviendo una cultura de participación democrática. La vinculación de estos órganos no se limita a una función consultiva, sino que se concreta en su participación efectiva en las diferentes fases del ciclo de mejoramiento institucional (planeación, implementación, seguimiento y evaluación), asegurando que sus aportes incidan en la toma de decisiones y en la consolidación de la identidad institucional.

En este sentido, los principales órganos de apoyo —como el Consejo de Padres, el Consejo de Estudiantes, el Personero Estudiantil, el Comité de Convivencia Escolar y las comisiones de evaluación y promoción— se articulan de la siguiente manera:

- En la planeación institucional:
Participan en la construcción, actualización y apropiación del PEI, aportando desde sus perspectivas a la definición de metas, estrategias y acciones, especialmente en lo relacionado con la convivencia, el bienestar, la inclusión y la pertinencia del currículo.
- En la implementación de procesos:
Acompañan y dinamizan las acciones institucionales, promoviendo la participación de la comunidad educativa, fortaleciendo la comunicación entre estamentos y contribuyendo al desarrollo de proyectos pedagógicos, convivenciales y comunitarios.
- En el seguimiento y evaluación:
Realizan veeduría y retroalimentación a los procesos institucionales, analizando resultados académicos, ambientes de aprendizaje, clima escolar y cumplimiento de metas, generando recomendaciones para la mejora continua.
- En la gestión de la convivencia y la inclusión:
Especialmente a través del Comité de Convivencia Escolar, se lideran acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento de situaciones que afectan la convivencia, incorporando el enfoque restaurativo, la educación emocional y el respeto por la diversidad.



De esta manera, los órganos de apoyo al Gobierno Escolar no solo fortalecen la participación democrática, sino que se constituyen en actores clave para la consolidación de una institución educativa incluyente, pertinente y orientada al mejoramiento continuo, garantizando que las decisiones institucionales respondan a las necesidades, intereses y expectativas de toda la comunidad educativa.



Funciones de los órganos del gobierno escolar

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;



- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o Manual de Convivencia;
- c) Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la institución;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector;
- g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- ñ) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto;
- o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
- p) Darse su propio reglamento.

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;



- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1075 de 2015;
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d) Participar en la evaluación institucional anual;
- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

FUNCIONES DE RECTORIA (Decreto 1075. Artículo 2.3.3.1.5.8)

- a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia;
- h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar las en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k) Las demás funciones afines o complementarias.

FUNCIONES DEL PERSONERO (A)

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;



c) Presentar ante la rectora, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio. El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto la rectora convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Constituido por:

Un estudiante representante de cada grado.

Funciones:

- a) Darse su propia organización interna.
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.4.6.: Estructura y funcionamiento del consejo de padres de familia.

El Consejo de Padres de familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el



rector. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos. Las secretarías de educación apoyarán a los establecimientos educativos para que se conformen los consejos de padres de familia y solicitarán informes periódicos sobre su funcionamiento.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

- a. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el ICFES.
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g. Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- i. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción (Cuando la institución cuente con este órgano).
- j. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 2.3.3.1.4.1., 2.3.3.1.4.2 y 2.3.3.1.4.3. del Decreto 1075 de 2015. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.



PARÁGRAFO 1. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

PARÁGRAFO 2. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.3.11. Comisiones de Evaluación y Promoción.

Responsabilidades del establecimiento educativo. Numeral 5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.

Contraloría Escolar. Acuerdo municipal No. 41 DE 2010. Artículo 1º. “Contraloría escolar”

En todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín habrá una Contraloría Escolar. La Contraloría Escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Velará porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumpla con el objetivo propuesto. Decreto Municipal 0505 DE 2011 (17 de marzo). Reglamenta el programa de contraloría escolar.

FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad



educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

PARÁGRAFO: Este Comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

EQUIPO DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL (EQUIPO DINAMIZADOR)

Es el encargado de hacer un plan de trabajo con fines de mejoramiento y presentarlo a toda la comunidad educativa. Este equipo tiene como principal misión el buen funcionamiento de la gestión escolar, esto es que las gestiones: directiva, académica, administrativa y de la comunidad desarrollen sus procesos. Está integrado por el rector, coordinadores y los líderes de gestión, de jornada y de programa.

Funciones del Equipo de Gestión Institucional. Son funciones del Equipo de Gestión Institucional:

1. Realizar propuestas para el plan de mejoramiento institucional.
2. Asignar actividades, hacerlas cumplir, proporcionar todos los elementos para la calidad de la educación.



3. Participar activamente en la ruta de mejoramiento continuo y todos los procesos inherentes al mejoramiento de la calidad.
4. Proponer el desarrollo de estrategias comunicativas formales, que garanticen que la comunidad educativa conozca oportunamente los avances y requerimientos del proyecto de mejoramiento.
5. Garantizar una comunicación de doble vía, desde y hacia el Equipo de Gestión Institucional.
6. Propender porque las estrategias comunicacionales sean de alto impacto, dinámicas y efectivas.
7. Definir estrategias y/o mecanismos de control y seguimiento a la efectividad y satisfacción con el proceso de comunicación.
8. Ser enlace con las Alianzas que tenga la Institución Educativa.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) será la herramienta donde la comunidad educativa “Empresarial” plasmará su visión del proceso educativo y establecerá la ruta que ha de seguir para alcanzar los fines de la educación, los cuales fueron planteados por la sociedad colombiana en la Constitución Nacional de 1991. **La gestión directiva del PEI**, se refiere a la manera como es orientada cada una de las instituciones educativas pertenecientes al ente territorial certificado del Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. En esta área de gestión se tiene como propósito fundamental, poner en práctica los elementos del direccionamiento estratégico y horizonte institucional, la gestión estratégica, el gobierno escolar, la cultura institucional, el clima escolar, las relaciones con el entorno.

Pedagogía de la acción solidaria

Nuestra propuesta se denomina PEDAGOGIA DE LA ACCIÓN SOLIDARIA, la que consideramos como una “PROPUESTA PEDAGÓGICA” cimentada en la cooperación como acción fundamental para el con-vivir y en la solidaridad como principio universal que permite un encuentro con el otro en un mundo de desidia, falencias e incertidumbres.

Pedagogía

Comprendida como un conjunto de saberes y reflexiones en torno a las acciones educativas, lógicamente organizado de acuerdo con un contexto determinado y una serie de creencias; compartido por un grupo heterogéneo de individuos que gracias a él, orientan de una forma consciente los destinos de una sociedad



a través de unas prácticas educativas que implican unas claras definiciones y orientaciones en torno a la enseñanza y a todos aquellos elementos adicionales que permiten el avance progresivo del individuo en particular y de la sociedad en su conjunto. En nuestra institución abarca el estudio, la reflexión y el mejoramiento de los fenómenos educativos y procesos de enseñanza-aprendizaje; además, reconoce los 4 pilares de la educación, establecidos por Jacques Delors para la UNESCO (1996). Dichos pilares son los fundamentos para una educación integral: aprender a conocer (adquirir instrumentos de comprensión), aprender a hacer (influir en el entorno), aprender a vivir juntos (convivir y cooperar) y aprender a ser (desarrollo integral de la persona).

Educación para la pedagogía de la acción solidaria

Es el proceso de inter-acciones mediante el cual se comparten conocimientos, valores, costumbres y formas de ver el mundo; generando como consecuencia la creación de nuevos grupos de creencias y vivencias compartidas lo cual permite una estructuración dinámica de las sociedades en su conjunto. Por el momento, se conservará esta construcción que tenía COOMULSAP (Cooperativa Multiactiva San Antonio de Prado) en el Colegio Empresarial, mientras la comunidad avanza en determinar su propio enfoque en el proceso de transición a la oficialidad. Es de anotar, que la postura inicial de familias y estudiantes es continuar bajo los postulados de esta propuesta, a lo cual docentes y directivos desean aportar; puesto que valoran que está cimentada en la cooperación como acción fundamental para el con-vivir y en la solidaridad como principio universal que permite un encuentro con el otro.

Postulados de la propuesta pedagógica

PRIMER POSTULADO

La sociedad es el resultado dialéctico de la formación y condicionamiento que imparten sus miembros y del convivir e interactuar de cada individuo en su conjunto, con todas las variables naturales y artificiales, suscitando en todas sus partes un sistema organizado de creencias y actitudes.

SEGUNDO POSTULADO

El Ser humano, enmarcado en acciones solidarias y cooperadoras, es el resultado necesario de su vivir en sociedad, de su reflexión existencial, y de su dialogar gracias a la estructuración que de su pensamiento hace el lenguaje; para esto se comunica con los demás miembros de acuerdo con las reglas de este lenguaje y actuando de acuerdo con el contexto en que viva.



TERCER POSTULADO

Es posible de forma consciente formular e implementar un sistema educativo con base en una sociedad deseada, transformando la sociedad de la que se parte, y al individuo en particular. Para esto es necesario que se tenga como fundamento esencial la solidaridad y la cooperación, lo que es sinónimo de un “encuentro con el otro” encuentro que lo atraviesa de inmediato el lenguaje.

CUARTO POSTULADO

En el proceso educativo es fundamental coadyuvar en la estructuración del pensamiento, en la formación del carácter y la capacidad del juicio, en la manifestación del sentimiento (ético-estético-religioso) y en el cuidado físico de sí y de lo otro. Con respecto a los conocimientos y desarrollo de habilidades, tiene que fortalecer y cualificar el desempeño del individuo en el contexto en el que se conviva.

QUINTO POSTULADO

La disciplina, la perseverancia y la constancia, son fundamentales para el avance de las colectividades hacia propósitos claramente determinados, y del individuo en particular a metas previamente establecidas.

Didáctica en la pedagogía de la acción solidaria

La didáctica (del griego *didaktike*, "enseñar"). Conjunto de conocimientos y saberes prácticos, lógica y metódicamente sistematizados en torno al proceso Enseñanza-Aprendizaje, que permiten la clara operatividad en los diversos espacios socioculturales de nuestras reflexiones y saberes pedagógicos.

PRIMER POSTULADO DIDÁCTICO

La Cooperación entre los individuos, el trabajo en redes, el trabajo en equipo, contribuyen a mayores niveles de eficiencia y fomentan el espíritu solidario en las comunidades. Es por lo tanto fundamental que los medios utilizados para la interacción con los otros (tales como el sentimiento, pensamiento, lenguaje y todas aquellas herramientas que les auxilien) cada vez apunten hacia mayores niveles de manifestación y precisión.

SEGUNDO POSTULADO DIDÁCTICO

El deseo, las emociones, son factor preponderante en la construcción del conocimiento; a su vez el asombro, la admiración y la sorpresa son el motor de los procesos de aprendizaje.

TERCER POSTULADO DIDÁCTICO

La investigación es la metodología por excelencia de las estrategias didácticas; deberá estar siempre orientada hacia las respuestas a preguntas existenciales y a su vez a preguntas prácticas cuyas respuestas



permitan un mejor nivel de vida de la humanidad.

CUARTO POSTULADO DIDÁCTICO

Es fundamental que, en el proceso de enseñanza, no se desconozcan los procesos intuitivos y se procure aumentar significativamente los niveles de atención y concentración, lo que desemboque en la efectiva toma de decisiones en el mundo concreto.

QUINTO POSTULADO DIDÁCTICO

El conocimiento y posterior desarrollo de los procesos y/o redes neuronales y mentales, con la correspondiente armonización entre las emociones y el razonamiento, contribuyen a una mayor asertividad en el direccionamiento de los procesos didácticos.

ARTICULACION DE PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES

La institución evalúa la articulación y la congruencia del direccionamiento estratégico con los planes y proyectos institucionales. Se tienen en cuenta las diferentes modificaciones para realizar los ajustes. Los planes, proyectos y acciones son documentos en los que se plasman las actividades educativas que se realizan en la Institución y que determinan su currículo. Son organizadas de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y en nuestro PEI.

Sus contenidos están diseñados en relación con los estándares y lineamientos curriculares que son los criterios que especifican lo que todos los estudiantes de educación preescolar, básica y media deben saber y ser capaces de hacer en una determinada área y grado. La ley General de Educación (Ley 115/1994), Ley 715/2002 y sus Decretos Reglamentarios, el PEI y de manera especial en el Plan de Estudios y el Manual de Convivencia (en función de la calidad y la excelencia) y las articulaciones con entidades de educación superior reglamentan la evaluación de todos procesos según el decreto 1290 de abril de 2009.

Existen y se trabaja con los estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos en talleres y plenarias. Los planes de estudio y proyectos se desarrollan por áreas con los diseños y documentos de referencia curricular establecidos por el; cada líder de área debe responder por los planes de estudio y los proyectos asignados realizando los ajustes pertinentes.

Se tienen en cuenta normas técnicas que define y adopta el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las directrices dadas por la Secretaría de Educación Distrital.

PLANES	PLANES GENERALES	PROGRAMAS	PROYECTOS
	Plan estratégico de intereses y necesidades de la	Programas de extensión a la comunidad procurando fortalecer el	Proyectos transversales: Democracia, Educación,



PLAN DE DESARROLLO HUMANO	comunidad. Plan de sensibilización y capacitación en la orientación de procesos de formación para estudiantes con discapacidad o trastornos y en condiciones de vulnerabilidad.	nivel de satisfacción. Convenio con la Fundación los álamos en cuanto a las adaptaciones curriculares que requieren los estudiantes con discapacidad o trastornos y/o en estado de vulnerabilidad. Programa de prevención y atención a estudiantes con problemas de drogadicción	Sexual, Medio Ambiente, Competencias Ciudadanas, Competencias laborales, prevención a la drogadicción, Criterios para otorgar estímulos a estudiantes, docentes y personal empleado en general, fortalecimiento del trabajo en equipo.
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Plan de estudios: Plan de clase. Plan de área. Plan estratégico para incrementar el nivel de desempeño en los estudiantes (Pruebas Saber, Simulacros, Pruebas del Conocimiento), •Plan alternativo de imprevistos para asegurar el desarrollo de actividades de aprendizaje. - Plan de Mejoramiento Institucional. - Planes de Apoyo Académico.	Programa de Prevención y mantenimiento de la planta física. - Programa de ayuda enfoque de educación inclusiva. Programa de desarrollo y apropiación del modelo Pedagógico, Programa en Servicio Social del estudiante, Convenio con las Universidades, Convenios para la realización de las prácticas en el Nivel de Educación Media Técnica.	Criterios para otorgar estímulos a estudiantes con desempeño sobresaliente. Atención a estudiantes con discapacidad o trastornos y/o en condiciones de vulnerabilidad. Programa de capacitación a docentes y directivos, Programa de mantenimiento a la planta física.
PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO	Plan para canalizar las necesidades e intereses de la comunidad	Programa de Bienestar Social. - Programa de restaurante escolar. - Programa de desparasitación, vacunación, prevención a las enfermedades de transmisión sexual, semilleros (deportes, música, danzas, teatro). Trabajo en la planta de lácteos	Proyecto Escuela de Padres. - Proyecto de egresados. - Proyecto de Bienestar Social, Vinculación al sector productivo.

CULTURA INSTITUCIONAL

En la institución educativa se promueven una cultura integradora caracterizada por la existencia de valores institucionales aceptados por la mayoría de sus miembros y la intervención voluntaria y activa de éstos para lograrlos.

Las costumbres que tenemos en cuanto al manejo de la disciplina, la buena comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa y fundamentalmente, la buena administración de los recursos, son los componentes reconocidos como cultura institucional.



Apropiación del direccionamiento estratégico

En la búsqueda de la apropiación del Direccionamiento Estratégico de la institución por parte de todos los estamentos que conforman la Comunidad Educativa, se procura dar continuidad a lo planteado en su filosofía, a las buenas prácticas y a la manera de administrar las instituciones teniendo cuidado de adaptar su propuesta al contexto en el que se desarrolle. Para lograr dicha apropiación, se utilizan estrategias como: Continuas asambleas con cada estamento para dar a conocer los elementos del componente teleológico de la institución, se publican elementos fundamentales en los diferentes medios de comunicación con que se cuenta.

Seguimiento y evaluación

El mejoramiento institucional parte del reconocimiento de la manera cómo estamos desarrollando nuestra labor. Así establecemos los procesos que se encuentran afianzados en la institución y demostramos la capacidad de generar los resultados esperados, como también los que requieren ser fortalecidos.

La autoevaluación nos permite recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos. Esto con el fin de establecer un balance de fortalezas y oportunidades que permiten elaborar un plan de mejoramiento institucional.

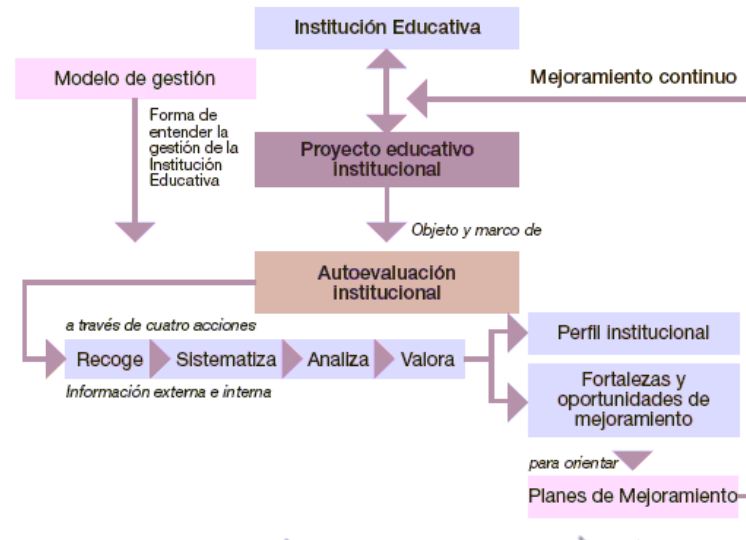
La evaluación se realiza con base en la guía 34 del MEN, los protocolos de evaluación del desempeño docente establecidos en la guía 31 del MEN y otros, como la medición del clima escolar por parte del observatorio de la secretaria de educación del distrito de Medellín y pruebas externas como saber 11°.

Procedimiento para la evaluación institucional

La institución aplica su proceso de evaluación teniendo en cuenta la guía 34 dada por el Ministerio de Educación Nacional y la herramienta dispuesta por la secretaria de Educación de Medellín en la cual se realiza la autoevaluación institucional, el plan de mejoramiento anual y su respectivo plan de acción.



Mapa del proceso de autoevaluación institucional



Información histórica

Los resultados de las evaluaciones en las diferentes gestiones comparadas en el tiempo, nos permiten orientar acciones de mejoramiento continuo.

Tenemos como política, ponderar la consistencia entre los resultados de la evaluación institucional y las acciones propuestas en el plan de mejoramiento; de esta forma, aprovechamos la información en el diseño de los planes de mejoramiento institucional.

Uso de los resultados

Parte fundamental del sistema de evaluación la constituye el ejercicio de análisis de los resultados de las evaluaciones externas e internas. En efecto, se realiza un ejercicio de corresponsabilidad entre los estudiantes y docentes, para que, con base en los resultados de las evaluaciones, se establezcan acciones que permiten utilizar los resultados, para establecer un Plan de mejoramiento encaminado a incrementar los aprendizajes de los estudiantes.

Los análisis de resultados de las evaluaciones externas e internas, en el marco de la reorganización de la enseñanza, conllevan a generar cambios en los planes de estudio y a realizar ajustes al mismo sistema de evaluación considerando la política educativa actual. Para lograrlo, se desarrollan talleres que brindan



herramientas e instrumentos encaminados a orientar a los docentes, coordinadores, directivos docentes, estudiantes y padres de familia con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

ANTECEDENTES

Partimos de reconocer que en la mayoría de instituciones de educación básica y media nunca se ha considerado la utilización de los medios de comunicación como una herramienta en el quehacer pedagógico, no solo en el aprendizaje de estos, sino también en la manera como son leídos, utilizados y realizados los medios dentro de las instituciones. Por esta razón, es pertinente y oportuno hacer una reflexión a conciencia sobre la utilización de los medios de comunicación para la construcción del conocimiento y de las aptitudes argumentativas propositiva e interpretativas de los estudiantes en todas las edades.

JUSTIFICACIÓN

El marco dentro del cual se ubica este proyecto, debe ser el resultado de la planeación institucional teniendo en cuenta lo que se establece en la Pedagogía de la Acción Solidaria.

Considerando que uno de los papeles fundamentales de las instituciones educativas es crear ambientes educativos que a la vez promueven los aprendizajes significativos, favorezcan la transferencia de conocimientos y preparen a sus estudiantes para integrarse a un mundo en el cual las comunicaciones y los medios audiovisuales juegan un rol preponderante, el colegio debe asumir la responsabilidad de desarrollar proyectos y actividades que permitan el logro de dicho propósito en toda la Comunidad Educativa. Esto significa que los estudiantes, los docentes y los acudientes, deben ser capaces de interpretar situaciones comunicativas en el contexto, analizarlas, formular hipótesis y ser capaces de aplicar en otros espacios, los saberes aprendidos.

Medios y práctica escolar

Con la puesta en marcha de este proyecto, se pretende además de los objetivos específicos de cada medio, la identificación y divulgación de buenas prácticas. La institución evaluará periódicamente el impacto que tiene la socialización, documentación y apropiación de las buenas prácticas en los ámbitos educativo y administrativo y realiza ajustes cuando éstos son requeridos. Los productos mediáticos que se han seleccionado para poner en práctica la buena comunicación son:

CIRCULARES Y AGENDAS



Un medio de información colectiva a través del cual las familias, los estudiantes y comunidad en general, se enteran de las actividades específicas que se desarrollan mensualmente.

Objetivo:

Dar a conocer las actividades institucionales a la comunidad en general a través de una circular mensual.

Equipo responsable: Directivos docentes y líderes de gestión.

PERIÓDICO MURAL.

Es

un medio de comunicación visual que permite conocer los sucesos o acontecimientos de actualidad reciente y permanente, así como expresar los conocimientos y puntos de vista de los alumnos, sobre asuntos relacionados con la vida del colegio y de su comunidad.

Objetivos:

1. Motivar a todos los miembros de la Comunidad Educativa, para que participen en la elaboración del periódico.
2. Establecer relaciones entre quienes elaboran el periódico y quienes leen sus artículos.
3. Fortalecer la comunicación al interior de la institución.

El Periódico Mural permite dar a conocer los hechos que han sucedido en las aulas de clase, en la institución, en la comunidad y en la sociedad en general.

Este medio de comunicación, también permite elevar el nivel cultural de los lectores por lo que se pretende dar a conocer temas de interés general. El periódico constituye una fabulosa fuente de integración para el equipo de trabajo.

Equipo responsable: Docentes de las diferentes áreas académicas con el apoyo de los estudiantes.

REVISTA (digital)

Una publicación al año bajo el esquema de sala de redacción, que tenga fundamentación en fotografía y diagramación digital.

Objetivos:

- Crear una publicación impresa semestral con desarrollo editorial.
- Crear la agenda escolar y el anuario.

Equipo responsable: Todos los estamentos del colegio coordinados por el Área de Humanidades.

EMISORA

La utilización de la red de intercomunicación durante los descansos y en actos comunitarios para emitir programas radiales (emisoras escolares, locales o comunitarias).

Objetivo:



-Crear 2 programas diarios por jornada (pregrabados o directos).

Equipo responsable: Cada jornada debe constituir uno con la ayuda fundamental de los docentes de tecnología y los estudiantes que prestan el servicio social estudiantil.

INTERNET

La creación de un portal institucional donde se pueda socializar permanente la información del colegio y que se convierta en referente obligado de cualquier búsqueda de información o comunicación.

Objetivo:

-Crear un portal del colegio con hipervínculos a páginas de profesores, proyectos y salones

Equipo responsable: Cada área académica debe crear su página.

CINE

Se deben crear espacios de integración con toda la comunidad del colegio, incluyendo los padres. Por eso se pueden establecer ciclos de cine con temáticas importantes para la reflexión en familia (cineclub).

Objetivo:

Crear un ciclo de cine bimestral al cual puedan asistir los padres de familia con sus hijos y generar reflexiones frente a las películas.

Equipo responsable: Docentes de tecnología, sociales y humanidades.

AULA INTERACTIVA.

Busca generar conciencia sobre la posibilidad de usar la multimedia (Internet o CD-ROM) como herramienta para el aula.

Objetivos

-Crear CD-ROMs o páginas web para el desarrollo de algunos temas de aula que anteriormente se dictaban como clases magistrales, dictar una clase semanal en el aula virtual.

Equipo responsable: Los profesores interesados en conocer la herramienta y utilizarla para sus clases magistrales.

Metodología:

La realización de este proyecto se basa en los dos objetivos específicos: Crear productos mediáticos propios y Promover la lectura crítica de los medios de comunicación existentes.

Con el fin de que la experiencia esté atravesada por el compromiso de los profesores y directivos de la institución, previo al inicio de la segunda fase del proyecto—fase de desarrollo—se llevará a cabo una fase de sensibilización a través de la cual se buscará que los profesores conozcan experiencias exitosas en otras



instituciones y se apropien de algunas metodologías, y que reconozcan la manera como entienden ellos los medios y los utilizan en el aula.

CLASSROOM

Es un sistema de administración del aprendizaje basado en las metodologías activas y gestionado a través del software académico fundamentalmente para: configurar las diferentes clases, asignar los trabajos a los estudiantes, publicar los contenidos de las asignaturas y toda la información que considere pertinente el colegio, realizar las evaluaciones y utilizarlo como medio de comunicación permanente entre toda la Comunidad Educativa coordinando proyectos y creando un entorno colaborativo, además de mantener actualizado el calendario institucional.

GMA – MÁSTER 2000: Sistema de administración académico que permite el manejo y registro histórico de los procesos educativos de los estudiantes, su integración vía web permite comunicar constantemente el proceso de cada estudiante y su acudiente.

IDENTIFICACION Y DIVULGACION DE BUENAS PRÁCTICAS

Las estrategias que se implementan para obtener excelentes resultados académicos, son dignas de resaltar: Buena administración de los recursos, propuesta pedagógica clara, estrategia para la optimización del tiempo (horario cíclico), uso adecuado de las TICs, apertura en las propuestas de todos los estamentos, participación en grandes proyectos de investigación lo que ha permitido un reconocimiento institucional a nivel nacional e internacional.

Comunicación con instituciones y autoridades del sector

La comunicación es un proceso transversal que está presente en todos los momentos de la vida del ser humano y es necesario hacerla consciente para que su impacto genere los resultados deseados, máxime si se habla de comunicación organizacional como es el caso de la que vivimos a diario en las instituciones educativas.

Para comunicarnos con instituciones y autoridades del sector, lo hacemos generalmente en forma escrita con comunicados que se dan a conocer a la comunidad educativa en forma directa: Rector- Docentes- Estudiantes- Padres de familia; Alcaldía Municipal, Ministerio y Secretaría de educación, dirección de núcleo y demás entidades. También nos comunicamos mediante la página institucional y y telefonía móvil. La Información es permanente y algunos medios como las circulares, se distribuyen mensualmente. Se trazan estrategias para hacer de este proceso un espacio interdisciplinario procurando entre otros aspectos:



- Vincular directamente a las autoridades civiles y eclesiásticas, a las instituciones educativas para que en forma comunitaria contribuyan a la solución de problemas y conflictos dentro y fuera de la institución.
- Las autoridades gubernamentales y no gubernamentales deben colaborar en la orientación y asesorías por medio de charlas, conservatorios, sobre los peligros y riesgos a que están expuestos los estudiantes, lo cual se realiza a través de eventos deportivos interinstitucionales, conferencias, talleres, jornadas de integración entre otros.

Alianzas y acuerdos interinstitucionales

El tercer postulado de nuestra propuesta pedagógica reza “Es posible de forma consciente formular e implementar un sistema educativo con base en un sistema social deseado, transformando la sociedad de la que se parte, y al individuo en particular. Para esto es necesario que se tenga como fundamento esencial la SOLIDARIDAD y la COOPERACIÓN, lo que es sinónimo de un “encuentro con el otro”, encuentro que lo atraviesa de inmediato el lenguaje”.

Para hacer una realidad lo planteado en el anterior postulado, es necesario entre otras estrategias, establecer convenios con el sector productivo.

Al establecer alianzas con el sector productivo, consideramos elementos como:

- ⤴ Importancia de comprender la colaboración estratégica.
- ⤴ Establecer el convenio de cooperación.
- ⤴ Asegurar el ajuste estratégico en procura de mejores resultados.
- ⤴ Generar valor agregado para las partes que participan del convenio.
- ⤴ Administrar el vínculo que existe entre las organizaciones para obtener un crecimiento permanente.

Relaciones interinstitucionales

El impacto de las alianzas y/o acuerdos institucionales se evalúa en términos tanto de la cobertura como del impacto en el desarrollo de los proyectos institucionales; dichos procesos se van ajustando periódicamente en concordancia con los resultados aportados por las evaluaciones.

Aunque no son las únicas, destacamos algunas organizaciones con las cuales tenemos formalizados convenios y relaciones:



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN: como ente territorial certificado que nos permite gozar de sus alianzas con entidades de educación superior y empresarios.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL: Programas a nivel local, formulación y desarrollo de proyectos, Presupuesto Participativo.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL: Desarrollo de diferentes programas (Inder, Educación ambiental, actividades culturales, Presupuesto Participativo).

COOTRASANA: Convenios para gestionar transporte ante salidas pedagógicas.

COOMULSAP: Empresa que administraba el colegio y además ofrece asesoría ante diferentes necesidades, especialmente de infraestructura porque la sede es de su propiedad y se tienen un contrato de arrendamiento con la secretaría de educación del distrito.

SENA: Pasantías y prácticas de la Media Técnica.

COMFAMA. Acompañan desde sus programas de inspiración Comfama y la movilidad de estudiantes a sus parques.

CLIMA INSTITUCIONAL

El clima escolar lo valoramos por la calidad de las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa y los sentimientos de aceptación y de rechazo de los demás. Un buen clima escolar induce a una convivencia más fácil y permite abordar los conflictos en mejores condiciones. Es un factor que incide en la calidad de la enseñanza que impartimos en la institución educativa. Consideramos que las personas tienen que basar sus relaciones en la cooperación, en la participación, en la democracia, la tolerancia, la flexibilidad, la solidaridad y la confianza. En resumen, los miembros de la Comunidad Educativa tienen que establecer unas buenas relaciones sociales, para conseguir un clima positivo que favorezca a la propia institución.

El clima institucional representa la “personalidad” de nuestro colegio, en cuanto es algo original y específico del mismo con un carácter relativamente permanente y estable en el tiempo, cuya evolución se realiza lentamente, aunque se modifiquen las condiciones particularmente, de las necesidades académicas de nuestros estudiantes. El horario cíclico de 10 días con el que se busca garantizar que las clases se dicten proporcionalmente al tiempo hábil disponible, ha permitido establecer, además, un horario especial el “día 3”. Los estudiantes permanecen un poco menos del tiempo en las instalaciones del colegio, para dar espacio a los docentes y demás personal de ambas jornadas para que se reúnan. Las reuniones tienen varios propósitos entre los que se destacan:

- La integración de todos los empleados de la institución.
- Tener otro espacio de comunicación al interior del colegio.



- Planear algunas actividades especiales.
- Hacer exposiciones sobre temas propios de nuestra profesión.
- Permitirles a los docentes, realizar actividades especiales.
- Fortalecer el trabajo en equipo.
- Revisar situaciones que deban ajustarse a lo largo del año.

Integración

PRIMER POSTULADO DIDÁCTICO DE LA PEDAGOGÍA DE LA ACCIÓN SOLIDARIA

“La Cooperación entre los individuos, el trabajo en redes, el trabajo en equipo, contribuyen a mayores niveles de eficiencia y fomentan el espíritu solidario en las comunidades. Es por lo tanto fundamental que los medios utilizados para la interacción con los otros (tales como el sentimiento, pensamiento, lenguaje y todas aquellas herramientas que les auxilien) cada vez apunten hacia mayores niveles de manifestación y precisión”. Los espacios de integración generarán a su vez, espacios de bienestar y constituyen también escenarios de aprendizaje.

Trabajo en equipo

TERCER POSTULADO DE LA PEDAGOGÍA DE LA ACCIÓN SOLIDARIA

“Es posible de forma consciente formular e implementar un sistema Educativo con base en un sistema social deseado, transformando la sociedad de la que se parte, y al individuo en particular. Para esto es necesario que se tenga como fundamento esencial la SOLIDARIDAD y la COOPERACIÓN, lo que es sinónimo de un “encuentro con el otro”, encuentro que lo atraviesa de inmediato el lenguaje”.

Casi todos estamos acostumbrados a trabajar juntos según las líneas de la autoridad establecida. Nos reunimos para desarrollar un concepto o promover un ideal, y todo esto requiere convicción, persuasión, propaganda y demás. Este trabajar juntos por un concepto, por un ideal, es completamente distinto de la cooperación (“Acción simultánea de dos o más agentes que obran juntos y producen un mismo e idéntico efecto”) que surge al ver la verdad y la necesidad de poner esa verdad en acción.

En la institución educativa, estamos permanentemente participando en la creación de varios universos sociales y es a partir de esta construcción participativa, que se quiere llamar la atención sobre el hecho de que estos contextos permiten grandes posibilidades para promover el aprendizaje a través de la comunicación, cooperación y colaboración entre estudiantes y su relación con el entorno educativo. Desde las reflexiones sobre el acto educativo, la cooperativa promueve en sus docentes la importancia de la ayuda, el compartir, el colaborar y el cooperar asumiéndolas como norma permanente, generada en el quehacer de los proyectos como una interdependencia positiva. Buscamos cambiar la competitividad por la construcción



de buenas relaciones entre los diferentes miembros del equipo, permitiendo acceder a espacios de desarrollo cognitivo individual y grupal y que esta línea de trabajo, se aplique de igual manera en las relaciones entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Uno de los muchos esfuerzos desarrollados, ha sido el de poner en evidencia las características del trabajo en equipo, dirigido hacia las comunidades en la que prestamos el servicio a nivel local, regional y nacional con óptimos resultados. Vivenciamos planteamientos expresados por Maturana en sus conferencias como que “una de las dimensiones de existencia de los seres humanos es su relación con los otros como ser humano, con un modo particular de ser en un dominio relacional en el conversar, su coordinación con el hacer y el emocionar, que lo conlleva a construir realidades”.

En nuestra labor educativa, formamos al ser humano para que comprenda que el mundo que cada uno de nosotros vive siempre se configura con otros a través de relaciones interpersonales, que reconozcan que los demás no son seres estáticos, no se estabiliza la relación que se configura con esos otros, permitiendo mundos más fluidos de lo que parecen. Al darse un entorno de responsabilidad ética, desde la reflexión y el respeto por el individuo, se crean espacios donde se hacen cosas cuyo resultado no depende de la obediencia, ni de la rigidez de su realización, sino del trabajo en equipo en un proyecto común.

Con los postulados de la Pedagogía de la Acción Solidaria, promovemos el aprendizaje colaborativo-cooperativo permitiendo un amplio rango de estrategias para facilitar el aprendizaje académico a través de la comunicación y cooperación con los alumnos. Aquello implica que los estudiantes se ayuden mutuamente a aprender, compartir ideas y recursos, y planifiquen cooperativamente el qué y el cómo estudiar. Los profesores no dictan instrucciones específicas, más bien permiten a los estudiantes elegir facilitando, además, la participación de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje. Insistimos en que el poner en práctica la Pedagogía de la Acción Solidaria, se logra desarrollar en los docentes, estudiantes y familias, la interdependencia positiva (cada individuo se preocupa por el desarrollo grupal y por el suyo propio), la promoción grupal (tanto la obtención de logros, como el grupo mismo, se encarga de dar realimentación al progreso de cada individuo), el incremento de los niveles de autoestima (las habilidades y características de cada elemento del grupo son heterogéneas), el incremento de los niveles de seguridad (todos los miembros comparten la responsabilidad), el aprender a colaborar (se cambia la competitividad por asegurar el aprendizaje de cada quien), el aprender a convivir en grupo (se aprende a asegurar buenas relaciones entre los miembros), se aprende a hacer consenso (las habilidades sociales y el asumir roles de responsabilidad es discutido en grupo), el grupo auto reconoce su efectividad (a través de la argumentación y el análisis, el grupo realimenta otros grupos y procesa su propio progreso), se aprende a trabajar sin el control policiaco del profesor, el aula pasa a ser un escenario donde los estudiantes pueden encontrar espacios para su



expresión, su construcción práctica e investigativa en forma integral. Desde las aulas, se deben planear y desarrollar actividades con el propósito de fortalecer la motivación, la decisión, la observación, la atención, la percepción, la imaginación creativa y el razonamiento lógico, entre otros aspectos.

11. MANUAL DE CONVIVENCIA

Se anexa al final de esta gestión.

EQUIPO DE GESTIÓN DE CALIDAD O EQUIPO DINAMIZADOR

La Institución Educativa Empresarial conforma su Equipo de Gestión de Calidad como instancia técnico–pedagógica encargada de liderar, articular y dinamizar el Sistema de Gestión de la Calidad en coherencia con el PEI, el SIEE, el Manual de Convivencia y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Conformación

- Líderes de gestión
- Equipo directivo (rectora y coordinadores)
- Profesionales de apoyo (UAI, PEEP, MTQS, PTA)
- Representante de estudiantes
- Representante de padres de familia

1. Roles y funciones por integrante

Líderes de gestión:

- Coordina el diseño, implementación, seguimiento y mejora del sistema de calidad.
- Articula los procesos institucionales con el PEI y PMI.
- Lidera la recolección, análisis y socialización de información para la toma de decisiones.
- Promueve la cultura de evaluación, disciplina institucional y mejoramiento continuo.

Equipo directivo (rectora y coordinadores):

- Orienta estratégicamente el sistema de calidad y garantiza su alineación con el horizonte institucional.
- Toma decisiones basadas en evidencias y resultados.
- Realiza seguimiento al cumplimiento de metas, indicadores y planes de mejoramiento.
- Lidera la movilización de la comunidad educativa hacia la calidad.



Profesionales de apoyo:

- Acompañan procesos de inclusión, bienestar y desarrollo integral.
- Apoyan el análisis de información pedagógica, convivencial y socioemocional.
- Proponen estrategias de intervención y mejora desde su campo profesional.

Representante de estudiantes:

- Aporta la perspectiva estudiantil en los procesos de evaluación y mejora.
- Participa en la construcción de propuestas para el fortalecimiento institucional.
- Promueve la cultura de corresponsabilidad entre sus pares.

Representante de padres de familia:

- Representa la voz de las familias en los procesos de calidad.
- Apoya la difusión y apropiación de las estrategias institucionales.
- Fortalece la corresponsabilidad familia–escuela en los procesos educativos.

2. Acciones del equipo desde el ciclo PHVA

Planear (P)

- Analizar resultados académicos, convivenciales y de gestión.
- Definir objetivos, metas e indicadores de calidad.
- Formular el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Establecer estrategias pedagógicas, administrativas y comunitarias.

Hacer (H)

- Implementar las acciones definidas en el PMI.
- Desarrollar prácticas pedagógicas y estrategias de acompañamiento.
- Ejecutar planes de formación docente y acciones con la comunidad.
- Aplicar instrumentos de seguimiento y evaluación.

Verificar (V)

- Realizar seguimiento periódico a indicadores y metas.
- Analizar resultados del SIEE, convivencia y gestión institucional.
- Identificar avances, dificultades y brechas.
- Sistematizar evidencias y generar informes de gestión.

Actuar (A)

- Ajustar estrategias con base en los resultados obtenidos.
- Implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Retroalimentar a la comunidad educativa.
- Fortalecer procesos institucionales para el mejoramiento continuo.

3. Acciones por fases del proceso de calidad

Fase 1: Sensibilización

- Socializar el PEI, la política de calidad y los objetivos institucionales.
- Generar conciencia sobre la importancia del seguimiento y la evaluación.
- Promover la cultura de disciplina, compromiso y proyección.
- Vincular a la comunidad educativa en el proceso de calidad.

Fase 2: Planeación estratégica



- Diagnosticar el estado institucional (autoevaluación).
- Definir metas, indicadores y planes de acción (PMI).
- Priorizar necesidades y oportunidades de mejora.
- Articular los componentes de gestión institucional.

Fase 3: Implementación

- Ejecutar las acciones planificadas en cada gestión.
- Desarrollar estrategias pedagógicas, convivenciales y administrativas.
- Acompañar a docentes, estudiantes y familias.
- Garantizar el cumplimiento de los planes establecidos.

Fase 4: Seguimiento, evaluación y mejora

- Monitorear el cumplimiento de metas e indicadores.
- Evaluar el impacto de las acciones implementadas.
- Ajustar procesos y estrategias según resultados.
- Consolidar la cultura de mejoramiento continuo institucional.

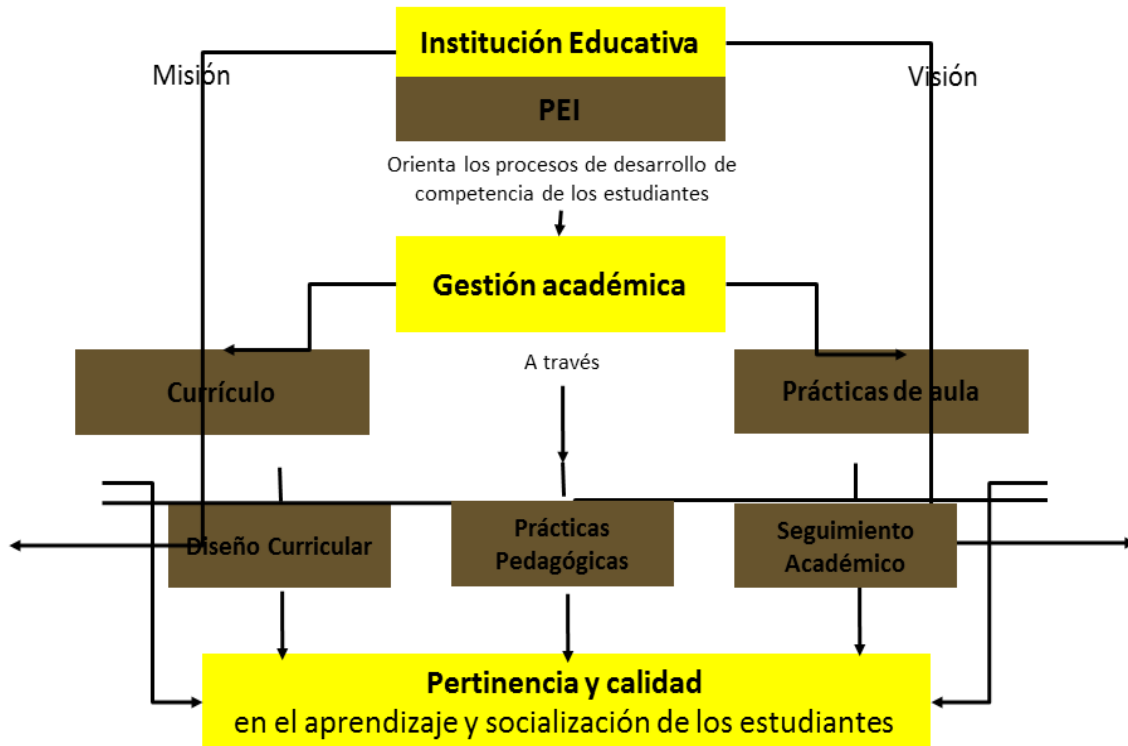
El Equipo de Gestión de Calidad se consolida como un motor institucional de transformación, que articula la reflexión, la acción y la mejora continua. Su trabajo fortalece la cultura organizacional, promueve la corresponsabilidad de todos los actores y permite demostrar, con evidencia, que la Institución Educativa Empresarial es un referente de educación pública con disciplina, compromiso y proyección hacia la excelencia.

ANEXOS

Manual de Convivencia Escolar



GESTIÓN ACADÉMICA



GESTION ACADEMICA

La gestión académica es considerada esencial en el trabajo institucional, señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional teniendo en cuenta los postulados de la Pedagogía de la Acción Solidaria; y se alcancen resultados positivos en pruebas externas.

Consideramos en esta gestión, los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, el desarrollo de las clases y el seguimiento académico.

2.1.1 DISEÑO CURRICULAR



2.1.1.1 PLAN DE ESTUDIOS

“Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas y proyectos pedagógicos. El mismo debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y las disposiciones legales vigentes”. (Artículo 79 de la Ley 115/94).

El Plan de estudios de las instituciones educativas estatales y privadas, se entiende como una propuesta dinámica del qué hacer educativo, nacida de los procesos curriculares que incorpora y promueve las dimensiones y procesos del desarrollo humano. El plan de estudios se organizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la ley 115 de 1994, el artículo 38 del decreto 1860 de 1994, lo estipulado en el respectivo proyecto educativo institucional y demás normas que lo complementan.

La institución para dar cuenta de todo lo estipulado en la ley, tiene un plan de estudio estructurado de áreas y asignaturas para el desarrollo de las áreas fundamentales, áreas optativas, áreas para el desarrollo de las medias técnicas, áreas para el desarrollo de algunos proyectos o cátedras obligatorias. Algunos proyectos obligatorios son incluidos en el desarrollo de algunas áreas institucionales, de modo que haya aprendizajes transversales.

Además, se tiene planteado el desarrollo de un proyecto integrado en las áreas de educación ética y valores, educación religiosa, educación artística y emprendimiento desde el grado sexto hasta octavo y educación ética y valores, educación religiosa, educación artística en los grados noveno a once.

PLANES DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS	ARCHIVO
1. Ciencias Naturales y educación ambiental	
2. Ciencias Sociales: historia, geografía y constitución política	
3. Educación Artística.	
4. Educación ética y valores humanos.	
5. Educación física recreación y deportes	



6. Educación Religiosa	
7. Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero (inglés)	
8. Matemáticas	
9. Tecnología e Informática	
10. Filosofía	
11. Transición	

PROYECTOS OBLIGATORIOS

PROYECTO	ARCHIVO
AFROCOLOMBIANIDAD	
CÍVICA	
ÉTICA Y VALORES	
PAZ Y CONVIVENCIA	
DEMOCRACIA	
USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	
EDUCACIÓN SEXUAL	
ECOLOGÍA - PRAE	
INTEGRADO VÍAL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	
INCLUSIÓN	
ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON RIESGOS PSICOSOCIALES	
PREVENCIÓN A LA DROGADICCIÓN	
SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	
HORAS CONSTITUCIONALES	

PROYECTO MEDIA TÉCNICA

PROYECTO	ARCHIVO
MEDIA TÉCNICA	
MEDIA TÉCNICA ALIMENTOS	
MEDIA TÉCNICA INFORMÁTICA	



2.1.1.2 ENFOQUE METODOLOGICO

Conscientes que en el desarrollo de las clases no se prescribe un enfoque metodológico concreto para el desarrollo de la enseñanza, ofrecemos orientaciones didácticas para cada una de las áreas y asignaturas, teniendo en cuenta, además, que cada disciplina, tiene sus propios elementos epistemológicos y sus tradiciones escolares como para haber acumulado un buen número de enfoques metodológicos propios. Aun así, procuramos poner en práctica algunas orientaciones metodológicas que tienen un mayor potencial de uso en el aula y que pueden resultar válidos, con carácter general, para todas las áreas de conocimiento y materias:

Participación

En la medida en que el estudiante avanza desde una situación de absoluta dependencia del adulto hacia una situación de progresiva autonomía en las tareas escolares debe incrementarse su participación en la relación enseñanza -aprendizaje. Junto a la progresiva autonomía, la cantidad acumulada de experiencias personales previas y los procesos de motivación interna, exigen la búsqueda de una metodología participativa capaz de optimizar estos recursos personales a la vez que responsabilizar al estudiante de su propio proceso de aprendizaje.

Individualización

Hacemos énfasis en el tratamiento personal y diferenciado a cada estudiante, pues individualizar es ofrecer una respuesta específica de enseñanza a las necesidades educativas singulares de cada estudiante, respetando la diversidad en los niveles de desarrollo, los puntos de partida, las experiencias previas de los estudiantes, los ritmos diferentes en el aprendizaje, las dificultades específicas con los contenidos, las expectativas académicas entre otros aspectos. No se trata de un enfoque específico para el tratamiento de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieren una Adaptación Curricular Individual, sino de un enfoque válido y necesario para la personalización de la enseñanza.

Interrelación de contenidos



Otro enfoque metodológico en el que hacemos especial énfasis, es el de la presentación interrelacionada de los contenidos, de manera que el estudiante pueda encontrar referencias significativas de la nueva información que se le presenta en distintos momentos referidas a la misma asignatura o a otra disciplina. La programación de las diferentes clases y actividades curriculares en torno a un tópico bien seleccionado por el profesor invita no sólo a encontrar elementos de gran significado entre los contenidos de un mismo ámbito temático de la materia, sino a buscar relaciones de funcionalidad y transferencia entre contenidos de ámbitos temáticos distintos e incluso de materias distintas, lo que potencia el sentido de lo aprendido.

Inmersión en todas las áreas

Se propone desarrollar programas de inmersión en todas las áreas de tal forma que se preparen, planeen y organicen una serie de actividades que permitan crear un ambiente propicio para que los estudiantes estén en contacto directo con las diferentes temáticas y con los elementos en los que se pueda poner en práctica sus aprendizajes con la ayuda de prácticas metodológicas apropiadas con las que se pretende inicialmente, elevar el nivel de interés para que la participación sea activa, y en segundo término para que se optimice al máximo la labor educativa de los colegios que administra la cooperativa.

De esta manera nace la necesidad de crear una serie de estrategias que permitan en primer lugar, proponer unas metas de calidad orientadas al mejoramiento del desempeño de los estudiantes en cuanto al desarrollo de competencias en todas las áreas académicas y de los docentes en cuanto a optimizar los recursos con los que cuenta para desarrollar su labor formativa.

Trabajo en grupo

Buscando fortalecer la solidaridad planteada en la Pedagogía de la Acción Solidaria y considerando que “ El ser humano es el resultado necesario de su vivir en sociedad, de su reflexión existencial, y de su dialogar gracias a la estructuración que de su pensamiento hace el lenguaje, para lo cual se comunica con los demás miembros de acuerdo con las reglas de este lenguaje y actuado de acuerdo con el contexto en que viva”, fortalecemos el trabajo en equipo ya que la vida escolar de nuestros estudiantes (cualquiera sea su edad), invita a usar el trabajo en grupo como fuente de interés y motivación para su desempeño en la sociedad. La interacción entre estudiantes facilita la adquisición de competencias sociales y dinamiza el proceso de socialización en general. La confrontación entre puntos de vista moderadamente divergentes es un factor determinante del progreso intelectual.



Comunicación.

Uno de los procesos implicados en la actividad intelectual que el estudiante desarrolla para construir conocimiento es la expresión o comunicación de lo aprendido. La necesidad de articular un discurso propio con la nueva información adquirida, obliga al estudiante a estructurarla de forma comprensiva, pues el proceso de elaboración del lenguaje exige la explicitación de relaciones de significado entre esa información nueva y los conocimientos previos que pueden o no estar directamente relacionados. De ahí la necesidad de exigir a los estudiantes, como una parte esencial del proceso de aprendizaje seguido, la comunicación de lo aprendido con rigor en el uso de los lenguajes empleados en el tratamiento de la información y la elaboración de conclusiones pertinentes. Se hará especial énfasis en las exposiciones y en la elaboración de ensayos.

Aspecto socioambiental

El enfoque socioambiental se refiere a la proyección social y/o ambiental de los contenidos tratados en la materia. Esto es, usar el conocimiento adquirido para la mejora del entorno. Y no sólo porque la funcionalidad del aprendizaje exige el uso práctico de lo aprendido, sino porque un objetivo de la educación, más allá de la enseñanza de contenidos académicos, es promover la predisposición a actuar en el medio para mejorarlo. El establecimiento, además, de actividades transversales en el currículum, obliga a la proyección socio-ambiental del conocimiento como vía de integración de los contenidos transversales con los contenidos propios de la materia.

Metacognición

La metacognición se refiere al conocimiento y la regulación de los procesos mentales implicados en el aprendizaje. El desarrollo cultural actual exige a la escuela incidir cada vez más en los aspectos metacognitivos para no quedarnos sólo en los contenidos concretos. El desafío de la escuela es enseñar a aprender. Y se aprende a aprender mientras se está aprendiendo. Esto es, durante el propio proceso de Aprendizaje, en las clases, en las tareas escolares, debemos incitar a los estudiantes para que se conozcan como aprendices. Como aprendices de cada área en particular, pues cada disciplina privilegia distintas estrategias metacognitivas para su aprendizaje. Las tareas escolares no son más que secuencias integradas de procedimientos que el profesor selecciona con el propósito de facilitar la adquisición, el almacenamiento y el uso de la información. Prestamos atención especial en la formación de docentes en elementos de Neuro didáctica, neurociencia y Programación Neurolingüística.



2.1.1.3 EVALUACION

En consonancia con la definición dada en el artículo 1, numeral 3, del decreto 1290 y el PEI, la siguiente será la síntesis sobre el marco teórico y concepción pedagógica, que sustenta la evaluación de los estudiantes en la institución:

La Evaluación es un “**Proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes**” (Decreto 1290 de 2009)

Se entenderá la evaluación como: proceso permanente, objetivo e integral de la función educativa, encaminado a conocer, retroalimentar y mejorar el funcionamiento del sistema educativo, de cualquiera de sus partes o elementos: mejora las prácticas docentes y administrativas en la formación integral del educando. En este orden de ideas la evaluación se entiende desde dos ángulos:

LO ADMINISTRATIVO:

En el cual se pretende mantener un proceso de mejoramiento continuo, a través del seguimiento constante del desempeño de los docentes y de la gestión administrativa. Para ello se tiene:

- Evaluación semestral de seguimiento y desempeño de docentes y directivos docentes.
- Auto evaluación del docente y elaboración del plan de mejoramiento.
- Auto evaluación institucional por semestre.
- Elaboración de planes de mejoramiento institucional.
- Análisis estadístico de los resultados académicos generales por área y grupos.
- Elaboración de planes de mejoramiento del que hacer docente.

LO PEDAGÓGICO:

La evaluación es realizada de forma integral, la cual permite tomar conciencia frente al desarrollo holístico de todos los procesos que implican: el desarrollo humano (currículo oculto), la educación por procesos (ejes transversales del currículo), La construcción del conocimiento (currículo académica, científico y por competencias), la transformación socio-cultural desde el liderazgo (currículo cultural, contextual y situacional) y la innovación educativo y pedagógica (currículo prospectivo) que responda a una propuesta de fundamentos filosóficos, psicológicos, epistemológicos, sociológicos y pedagógicos que contextualizan la educación.



Por lo tanto se plantea la valoración de los estudiantes en tres aspectos que recogen su verdadero proceso, valorando aspectos como lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal. Las instancias verificadoras de estos aspectos, entendidas como la intencionalidad de las acciones evaluativas, pueden ser actividades escritas, orales, trabajos, entre otras, que se realizan para recoger información sobre el desempeño académico de los estudiantes y estas deben ir relacionadas directamente con el logro del grado y éste a su vez con el nivel de competencia del área. Las instancias verificadoras son de conocimiento de los estudiantes al iniciar cada periodo, al igual que la programación anticipada de las fechas de aplicación mediante formatos escritos por grado, estas son sujetas a cambios por otras actividades propias de la dinámica institucional.

“Es importante saber que la evaluación, mediante un juicio crítico y responsable, permite al docente conocer el proceso vivido por sus estudiantes durante su vida escolar y la incidencia que la educación ha tenido en su formación, reflejada en su capacidad para conocer, relacionarse, amar, construir, producir, crear y actuar éticamente consigo mismo, la sociedad, la naturaleza y la cultura” (plataforma pedagógica para la evaluación”)

Por otra parte, si se quiere hacer de la evaluación un instrumento privilegiado de mejoramiento de calidad, ella deberá ser total, lo que suponen la concurrencia de la autoevaluación y la evaluación externa, en un proceso articulado y continuo.

2.1.1.4 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

De acuerdo a lo planteado en la Pedagogía de la Acción Solidaria, la didáctica es el “Conjunto de conocimientos y saberes prácticos, lógica y metódicamente sistematizados en torno al proceso **Enseñanza-Aprendizaje**, que permiten la clara operatividad en los diversos espacios socioculturales de nuestras reflexiones y saberes pedagógico”.

Entendemos por recursos cualquier medio, persona, material o procedimiento que, con una finalidad de apoyo, se incorpora en el proceso de aprendizaje para que cada estudiante alcance el límite superior de sus capacidades y potenciar así su aprendizaje. Hacemos referencia a todo recurso didáctico, modalidad o sistema de información identificado como necesario para lograr una exitosa realización en la labor académica. A través del uso de los recursos se abren permanentemente posibilidades para la imaginación,



el disfrute, la creatividad y la libertad.

La utilización de los recursos didácticos facilita que los estudiantes aprendan a involucrarse en los procesos de manera activa; los materiales didácticos apoyan este proceso, al ofrecer una gama amplia de posibilidades de exploración, descubrimiento, creación y reelaboración, y lo que es más importante, de integración de las experiencias y conocimientos previos de los estudiantes en las situaciones de aprendizaje para generar nuevos conocimientos.

Algunos Objetivos de los Recursos de Aprendizaje.

- ◆ Favorecer el desarrollo y aprendizajes en forma integral en los estudiantes.
- ◆ Propiciar instancias de recreación, creatividad y expresión de ideas, sentimientos y emociones.
- ◆ Facilitar la socialización de los estudiantes través del trabajo individual y colectivo.
- ◆ Propiciar más y mejores aprendizajes esperados de calidad en los estudiantes.
- ◆ Favorecer en los profesores la innovación educativa, frente al desafío propuesto por las nuevas tecnologías.
- ◆ Apoyar a los profesores en su desarrollo profesional y en su práctica educativa con los estudiantes.

Funciones, usos y selección de los recursos didácticos.

Respecto a los usos y selección de los recursos didácticos, se promueven los diferentes planteamientos:

Los recursos como soporte material del mensaje didáctico: apoya al proceso de comunicación y la función principal de los recursos es la de propiciar dichos mensajes.

4. Los recursos como soporte de sistemas de representación: son utilizados profesores y estudiantes para expresar sentimientos, hechos o acontecimientos sociales, comunicar ideas, representar hipótesis que tiendan a solucionar proyectos de trabajo o situaciones problemáticas. El beneficio ocasionado por estos recursos estriba directamente en los procesos cognitivos que se generan en los estudiantes cuando representan sus ideas o desarrollan proyectos.

Los recursos como elementos mediadores.

a. En este sentido son herramientas intermedias entre un objeto y un sujeto cognoscente que, en primer



Proyecto Educativo Institucional 2026 en construcción – fase transición oficialización

lugar, va a mediar entre la cultura y los contenidos del currículum y, en segundo lugar, entre el currículum diseñado y el materializado en las aulas.

RECURSOS FÍSICOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Aulas dotadas de clase dotadas con video Beam	32
Auditorio con capacidad de 350 personas	1
Laboratorio de ciencias naturales – química – física	1
Laboratorio de alimentos para la media técnica alimentos (procesos alimentarios básicos)	1
Planta de Lácteos para PAE	1
Oficinas dotadas para el servicio y bienestar de la institución	7
Salas para el personal docente	2
Salón de música	1
Sala de sistemas dotadas con 80 computadores	2
Tiendas al servicio y bienestar de la población estudiantil	2
Coliseo cubierto con área de 1400 metros cuadrados	1
Placa polideportiva de área 600 metros cuadrados	1
Área de descanso y esparcimiento (1200 metros cuadrados)	1
Parqueadero para 20 motocicletas y 16 carros.	1
Parque infantil - juegos	1

RECURSOS TECNOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Video beam ubicados en cada una de las aulas	
Computadores al servicio de los estudiantes	

RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Rector	1
Coordinador de convivencia	2
Coordinador académico	1



Docentes	65
Secretarias	3
Psicólogo	1
Bibliotecario	0
Personal de oficios varios	5

2.1.1.5 JORNADA ESCOLAR

Asumimos como jornada escolar el espacio temporal diario dedicado al desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en cada una de las áreas del plan de estudios, el tiempo del recreo, las actividades complementarias, las actividades de apoyo y las actividades extracurriculares. A la hora de definir la jornada escolar es necesario diferenciamos:

Jornada de los estudiantes: Incluye el tiempo que los estudiantes dedican a las actividades propuestas por el colegio, sean estas desarrolladas o no dentro del mismo, y puede incorporar todas aquellas actividades de carácter educativo que desarrolla en otras instituciones o en su propia casa.

HORARIOS

La jornada académica se determina garantizando como mínimo lo establecido por la ley, 1200 horas para bachillerato, 1000 horas para primaria y 800 horas para preescolar, distribuidas en cuarenta semanas en horarios de 6:00 a.m. a 12:00 p.m. para la jornada de la mañana y de 12:30pm a 5:30 p.m. en la jornada de la tarde, La distribución de la intensidad horaria se ha determinado teniendo en cuenta las nueve áreas fundamentales, en las cuales algunas son subdivididas en asignaturas y otras se han integrado como proyectos (ejemplo: el área de matemáticas se ha dividido en dos asignaturas, matemáticas y geometría-estadística, el área de educación ética y educación religiosa se han integrado al área de educación artística y la asignatura de emprendimiento para formar un proyecto integrado donde se desarrollan todas las temáticas y competencias de cada una de estas áreas). (VER DOCUMENTO DE PLAN DE ESTUDIOS)

La institución maneja en su interior un horario cíclico de siete días, permitiendo una equidad en el manejo de tiempo, para que ninguna área o asignatura presente disparidad en el desarrollo de contenidos por la pérdida de tiempo en los días festivos o pedagógicos, de tal manera que cuando la semana finalice en día 4,



en el siguiente día sea lunes o martes por ser lunes festivo se continúe con el día 5.

La jornada escolar está distribuida de tal manera que el estudiante no sienta fatiga, ni tampoco acoso académico, el tiempo se distribuye en tres momentos pedagógicos, con dos momentos de descanso o socialización estudiantil. Cada momento pedagógico en tiempo corresponde a 120 minutos en la jornada de la mañana y 100 minutos en la jornada de la tarde, este espacio está distribuido en cuatro momentos específicos: el primero corresponde a la reflexión que busca que los estudiantes y el docente se reconozcan como seres humanos, que comprenden a los demás y conviven con los demás en un mundo que añora paz, amor, solidaridad y responsabilidad, el segundo corresponde al desarrollo de las temáticas planteadas por el docente, el tercero corresponde al taller o trabajo del estudiante en clase, su creación a partir del acompañamiento del docente y cuarto la evaluación del proceso adquirido. Este tiempo permite una interacción continua donde el estudiante se acerca más al conocimiento y el docente se convierte en un agente dinamizador y acompañante del proceso.

Jornada de los docentes: Considera el desarrollo de la docencia en las aulas, las actividades que complementan el currículo, la atención a las familias, los encuentros de profesores, la participación en el gobierno escolar y actividades complementarias que realizan los docentes. El tiempo presencial de los docentes en la institución corresponde a 7 horas diarias o 35 horas semanales, en las cuales tienen un tipo programado de horas clases máximo de 22 horas.

Jornada del colegio.- Incluye las actividades de directivos, de los estudiantes y de los profesores más todos aquellos tiempos en los que el colegio permanece abierto para el desarrollo de actividades organizadas por propia iniciativa que contribuyan a convertir la escuela en un centro de dinamización cultural y social. La institución tiene las puertas abiertas a la comunidad educativa todos los días entre las 5:30 a.m. a la 10:00 p.m. en la cual se desarrollan las actividades propias de la educación regular, además de atender el programa de educación para el trabajo en convenio con la institución educativa CEMCO. En las horas de la noche y los fines de semana se ofrecen cursos de extensión y semilleros a todos los estudiantes y comunidad en general.

2.1.1.6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Los objetivos estratégicos de la institución apuntan a mejorar la calidad de la educación por medio de la diversificación de contenidos y métodos, promover la experimentación, la innovación, la difusión y el uso compartido de información y de buenas prácticas, y estimular un diálogo fluido sobre las políticas a seguir.



Los sistemas educativos de todo el mundo se enfrentan actualmente al desafío de utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para proveer a sus estudiantes con las herramientas y conocimientos necesarios para el siglo XXI.

Con el advenimiento de las nuevas tecnologías, el énfasis de la escuela está cambiando desde un enfoque centrado en el profesor y basado en clases magistrales, hacia una formación centrada principalmente en el estudiante dentro de un entorno interactivo de aprendizaje.

Creemos que las ayudas educativas proporcionadas por las TIC's, deben ser reflexionadas en primer lugar, por **su conocimiento**, como consecuencia directa de la cultura de la sociedad actual, es decir, no se puede entender el mundo de hoy sin un mínimo de conocimiento sobre la informática. Es preciso entender cómo se genera, cómo se almacena, cómo se transforma, cómo se transmite y cómo se accede a la información en sus múltiples manifestaciones, sino se quiere entrar en un mundo aislado y desconectado del que nos ofrecen las nuevas generaciones.

En segundo lugar, por **su aplicabilidad**, debido a que se deben usar las TIC's para aprender y para enseñar. Por lo tanto, integrar las TIC en el aula, no es una cuestión de saber informática, sino de tener disposición de integrar las nuevas tecnologías como una herramienta didáctica y novedosa, es decir, el ordenador en la escuela no está para enseñar solo informática, sino para enseñar lengua, ciencia, matemáticas y para trabajar determinadas competencias imprescindibles en la sociedad de la Información.

2.2.2. PRACTICAS PEDAGOGICAS”.

2.2.2.1 RELACION PEDAGOGICA

PEDAGOGÍA. Concepto originado del griego (el que conduce al niño por el camino). Es un conjunto de saberes y reflexiones en torno a las acciones educativas, lógicamente organizado de acuerdo con un contexto determinado y una serie de creencias; compartido por un grupo heterogéneo de individuos que gracias a él, orientan de una forma consciente los destinos de una sociedad a través de unas prácticas educativas que implican unas claras definiciones y orientaciones en torno a la enseñanza y a todos aquellos elementos adicionales que permiten el avance progresivo del individuo en particular y de la sociedad en su conjunto.



NUESTRA PROPUESTA PEDAGÓGICA

Nuestra propuesta se denomina “ PEDAGOGIA DE LA ACCIÓN SOLIDARIA” La consideramos como una “PROPUESTA PEDAGÓGICA” cimentada en la COOPERACIÓN como acción fundamental para el con-vivir y en la SOLIDARIDAD como principio universal que permite un encuentro con el otro en un mundo de desidia, falencias e incertidumbres

2.2.2.2 PLANEACION DE AULA

Planificar el trabajo de aula consiste en encontrar la mejor manera de organizar el “paso a paso” para alcanzar los aprendizajes esperados en los tiempos que se señalan.

La planeación de aula requiere que el docente conozca y maneje los programas de estudio, para escoger la secuencia de actividades más adecuadas para que todos los estudiantes avancen en sus aprendizajes. Se requiere además, utilizar el máximo de elementos para guiar el trabajo del docente, con buenas actividades de aprendizaje.

La organización del paso a paso, implica la distribución de las actividades durante la clase, la que a su vez se estructura en distintos momentos.

Esta estructura de la clase es muy importante y debe estar presente en todas las planificaciones, puesto que aseguran el logro de las metas de aprendizaje, según los tiempos exigidos en los programas de estudio. Estos momentos se refieren a tres instancias que se van articulando entre sí.

Los tres momentos de la clase (Estructura de la clase):

El inicio de la clase:

Este momento se caracteriza por la aplicación de estrategias diseñadas por el profesor con el fin de que los



estudiantes sean capaces de :

- a. Recordar, retomar y retroalimentar los aprendizajes previos.
- b. Conocer cuáles son los propósitos de la clase (el objetivo de la clase).
- c. Estimular el interés e involucrarse por los nuevos contenidos que abordarán.
- d. Expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y conocimientos sobre el tema, de modo que puedan establecer vínculos con los nuevos aprendizajes.
- e. Escuchar las instrucciones y lo que se espera de ellos.

El desarrollo de la clase:

Este momento se caracteriza por la participación activa de los estudiantes en el desarrollo de las actividades diseñadas por el profesor y otras que pueden emerger, cuya finalidad principal es lograr los aprendizajes esperados planificados para esa clase. Estas actividades de acuerdo a su naturaleza son desarrolladas por los estudiantes en forma individual, en parejas, en pequeños grupos o a nivel de todo el curso.

La finalización o cierre de la clase:

Este momento se caracteriza por ser una instancia que los estudiantes reconocen como cierre y en la cual se les invita a efectuar una metacognición de lo vivido en clases, es decir, a que tomen conciencia de sus progresos, de sus nuevos aprendizajes y puedan extraer conclusiones. Es éste el momento en que el profesor sintetiza los contenidos, abriendo nuevos desafíos o tareas para realizar y además es el momento en que también el profesor aprovecha para evaluar el logro del o los objetivos de la clase.

Los tiempos que la institución han determinada para cada clase garantizan la total ejecución de la programación determinada por un docente.

2.2.2.3 “ESTILO PEDAGOGICO”

FORMA DE ENSEÑAR

Un primer estilo, que corresponde a la clase magistral, en el cual el docente es un planificador en detalle, es pragmático y su interés son los resultados; los estudiantes, por su parte, son cumplidores del deber.



Un segundo estilo, en el cual se llevan las clases a través de talleres, trabajos grupales, juego de roles; en general los estudiantes son participativos; el profesor, es un planificador del proceso.

El tercer estilo, orientado hacia el pensamiento racional, hacia las ideas y conceptos. El docente privilegia la capacidad de pensar críticamente y en forma independiente, enfatiza los centros de interés, la resolución de problemas y la generación de nuevos conocimientos. Los estudiantes son capaces de defender sus trabajos, de formular ideas centrales y de trabajar en forma independiente.

En el cuarto estilo, el docente trata de que los estudiantes exploren nuevas posibilidades y que se expresen mejor creativamente. Otorga especial atención a la belleza, a la simetría y, en general, a las cualidades estéticas de las ideas; por otra parte privilegia las estrategias de enseñanza, tales como, tutorías, el trabajo con dilemas y la lluvia de ideas. Los estudiantes, se preocupan por temas generales y son capaces de expresarse fluidamente.

Es importante conocer el tipo de inteligencia del estudiante, respetar el desarrollo cognitivo individual que tiene cada inteligencia (intrapersonal, interpersonal, espacial, musical, lingüística, lógica matemática y cinética corporal) y la creatividad presente en todas. Según lo planteado por Gardner, a través de las inteligencias múltiples, el docente apoya el desarrollo de las diferentes potencialidades de los estudiantes; éstos se manejan con cierta libertad y autonomía, trabajan en equipo y se desarrollan de acuerdo con su individualidad.

Resaltamos también, el estilo de enseñanza orientado a la comprensión, a la complejidad y a la interdisciplinariedad. El docente permite la diversidad de opiniones y de aportes de diversas disciplinas, para obtener un ambiente propicio en el aula; además, aplica diversos métodos de enseñanza y trabaja en equipo con otros profesionales, logrando así cumplir las metas propuestas. El estudiante trabaja en un ambiente dinámico y múltiple, y con mentalidad abierta al cambio, a lo diferente y a lo inesperado. En Los siete saberes necesarios para la educación del futuro, Morin, quiere especialmente, exponer problemas centrales relativos a la concepción del hombre y del conocimiento, que permanecen olvidados en la enseñanza y que necesariamente se deben rescatar para conseguir que los estudiantes obtengan un aprendizaje global y de contexto.

MÉTODOS FLEXIBLES



El diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 "Hacia un Estado Comunitario", evidenció las inequidades del sistema educativo, reflejadas en problemas de cobertura, calidad y eficiencia con reveladores contrastes educativos de las zonas urbanas y rurales.

En este sentido, el Gobierno Nacional propuso una Revolución Educativa, fijándose metas específicas en tres ejes: la ampliación de cobertura y el establecimiento de un sistema a largo plazo que pueda lograr coberturas universales; el mejoramiento continuo de la calidad de la educación a través de la aplicación de los estándares mínimos para todos los niveles del sistema educativo, la formulación de planes de mejoramiento institucional y el desarrollo de competencias que le permitan a los niños y jóvenes enfrentarse a los retos y exigencias de la sociedad de la información y el conocimiento; y el diseño de herramientas que aseguren la eficiencia del sector a través del fortalecimiento del sistema de información educativo y la modernización de las entidades territoriales.

El Ministerio de Educación Nacional asume grandes desafíos para responder a estas metas, y centra un especial interés en responder a los intereses y necesidades de la población más vulnerable, en regiones donde la ampliación de cobertura y las estrategias de calidad están condicionadas por el desplazamiento forzado, la violencia, la limitada oferta de cupos en educación básica, la extra-edad y baja autoestima de los estudiantes, entre otros.

Es prioritario atender a la población rural dispersa y urbano-marginal, a los grupos étnicos- indígenas, afrocolombianos, raizales y gitanos-, a la población de frontera, a los niños y jóvenes afectados por la violencia, a la población en riesgo social y a la población iletrada en alto grado de vulnerabilidad.

En el marco de la política de calidad, y tomando como base la experiencia en la aplicación de metodologías flexibles, el Ministerio de Educación Nacional presenta a la comunidad un portafolio de modelos educativos. Éstos, diseñados con estrategias escolarizadas y semi-escolarizadas, procesos convencionales y no convencionales de aprendizaje, metodologías flexibles, diseño de módulos con intencionalidad didáctica, articulación de recursos pedagógicos, desarrollo de proyectos pedagógicos productivos que a través de la formación de docentes y el compromiso comunitario, fortalecen el ingreso y retención de la población en el sistema.

Estos modelos se han adaptado para la prestación del servicio educativo, de manera pertinente y diferenciada a un grupo poblacional, dentro de un contexto específico. Los modelos tienen su sustento conceptual en las características y necesidades presentadas por la población a la cual buscan atender y se apoyan en tecnologías y materiales educativos propios.



A través de la implementación de los mismos, se busca generar los mecanismos necesarios para que, reconociendo sus especificidades, se le brinde a estas poblaciones oportunidades de acceder, permanecer y promocionarse en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia, eficiencia y equidad.

MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES

Las Metodologías Flexibles son un conjunto de modelos, estrategias y herramientas educativas que buscan responder a los intereses y necesidades educativas de la población más vulnerable, en regiones donde la ampliación de cobertura y las estrategias de calidad están condicionadas por el desplazamiento forzado, la violencia, la limitada oferta de cupos en educación básica, la extraedad y baja autoestima de los estudiantes, entre otros.

Estos modelos se han adaptado para la prestación del servicio educativo, de manera pertinente y diferenciada a un grupo poblacional, dentro de un contexto específico. Los modelos tienen su sustento conceptual en las características y necesidades presentadas por la población a la cual busca atender y se apoya en tecnologías y materiales educativos propios.

Diseñados con estrategias escolarizadas y semi-escolarizadas, procesos convencionales y no convencionales de aprendizaje, metodologías flexibles, diseño de módulos con intencionalidad didáctica, articulación de recursos pedagógicos, desarrollo de proyectos pedagógicos productivos y a través de la formación de docentes y el compromiso comunitario, fortalecen el ingreso y retención de la población en el sistema.

A través de la implementación de los mismos, se busca generar los mecanismos necesarios para que, reconociendo sus especificidades, se le brinde a estas poblaciones oportunidades de acceder, permanecer y promocionarse en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia, eficiencia y equidad. (Tomado del portafolio de modelos educativos flexibles, páginas WEB, MEN, <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-85440.html>)

1. ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE

Según el Ministerio de Educación Nacional, Aceleración del Aprendizaje es un Modelo educativo que apoya a los niños, niñas y jóvenes entre los 10 y los 17 años de edad, que no hayan terminado la básica primaria, que sepan leer y escribir y que se encuentren en extraedad con el fin de que mejoren su autoestima,



desarrollen las competencias de la básica primaria, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar sus estudios.

Descripción del modelo.

Aceleración del Aprendizaje ofrece una alternativa para niños y jóvenes en extraedad, quienes, por diversas razones, no pudieron concluir oportunamente sus estudios de educación básica primaria y por su edad son mayores para estar en el aula regular y muy jóvenes para ser atendidos como población adulta. El modelo se sustenta en tres dimensiones fundamentales para su éxito: [la política](#), referida a la participación de los gobernantes en el desarrollo educativo de su entidad territorial, [la pedagógica](#) considera al estudiante como el centro del aprendizaje y fortalece su autoestima, y la operativa parte del principio de responsabilidad compartida con todos los agentes y directivos educativos.

Enmarcado en la "Pedagogía del Éxito", funciona en un aula de la escuela regular, en grupos no mayores a 25 estudiantes, con el fin de personalizar el modelo, trabajar la autoestima en los estudiantes y fortalecer el aprendizaje. Los conocimientos son integrados alrededor de proyectos interdisciplinarios y de aprendizajes significativos, acompañados de un proceso de evaluación permanente. Desarrolla contenidos de la básica primaria a partir de un plan de estudios, articula, bajo una perspectiva interdisciplinaria y mediante la metodología de proyecto pedagógico, las cuatro áreas básicas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales. Desarrolla las competencias fundamentales para seguir aprendiendo con éxito, tanto en la escuela como en el mundo laboral.

La metodología de trabajo en el aula es por proyectos, con tiempos establecidos y productos parciales, a través de los cuales los estudiantes se sienten exitosos al obtener productos y resultados en un tiempo corto. Día a día están también los desafíos, que le indican al estudiante los retos que debe alcanzar. Se trabajan los proyectos pedagógicos estructurados en subproyecto, donde cada uno tiene una secuencia de días de desarrollo y sus propias directrices de trabajo, a fin de reforzar las competencias de los estudiantes de manera individual, grupal y fortalecer la lectura fluida, comprensible y estimulante, como un factor determinante en los avances en el aprendizaje.

El modelo establece una rutina diaria a través de momentos bien definidos como son: disfrutar la lectura, desarrollada al iniciar el día, utiliza diferentes formas de trabajarla, como un espacio interesante y agradable



para garantizar el significado del momento. La revisión de tareas, se realiza al finalizar la actividad de lectura, como una oportunidad para reforzar el aprendizaje y la apropiación de lo aprendido. El desafío, donde los estudiantes responden cada día a un nuevo reto, o adquieren nuevos conocimientos para ir respondiendo a los desafíos de cada subproyecto. El proyecto y el subproyecto son el hilo conductor para el desarrollo de las actividades diarias. La preparación de las tareas, y por último la evaluación la cual permite la revisión y sistematización de los conocimientos adquiridos, tanto en términos de contenidos específicos, como de su significado para la vida del estudiante. El trabajo en el aula se inicia con un módulo introductorio y seis módulos, cada uno correspondiente a un proyecto, a un gran tema y a su vez contiene subproyecto los cuales propician experiencias de aprendizaje muy variadas en los estudiantes. Los estudiantes que ingresan al modelo deben saber leer y escribir, sin embargo en algunas ocasiones se requiere nivelar los estudiantes, utilizando el módulo "Nivelémonos" el cual constituye una herramienta básica de refuerzo de la lectura, escritura y conocimientos matemáticos.

El reto del modelo es lograr que después de un año de estudio en jornada completa de lunes a viernes y organizados en un aula de Aceleración, los estudiantes tengan las condiciones requeridas para continuar desarrollando exitosamente su potencial de aprendizaje, hayan fortalecido sus competencias lectoras, escritoras, comunicativas y matemáticas y dependiendo de sus logros, puedan avanzar mínimo dos grados con relación al que estaba realizando y la meta es que todos llegue a sexto grado y nivelen así su ciclo de básica primaria.

2. APRENDIZAJES BASICOS

El Programa de Aprendizajes Básicos es un programa dirigido a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos que por diversos motivos se quedaron analfabetas y al margen de la escuela. Promueve los aprendizajes en lectura, escritura y aritmética y en la adaptación a la cultura escolar, necesarios para que puedan volver a la escuela y reintegrarse al mundo social y al universo cultural del que estaban excluidos.

Componentes del Programa

I. Núcleo común.

Proyectos Pedagógicos. Son un conjunto de proyectos pedagógicos integrados con los que se trabaja en torno a tópicos, relatos preguntas de la vida, plenamente significativas para los aprendices, teniendo en



cuenta sus contextos poblacionales y culturales. Sirve de marco y contexto para los componentes disciplinarios de escritura y aritmética.

II. Competencia Escritural Básica.

Este componente básico convierte a los niños, niñas y jóvenes del programa en usuarios plenos de la escritura y la lectura. Partiendo de los conocimientos previos de los aprendices -aún cuando no escriben o escriben sin consistencia- y siguiendo una serie de fases propias de nuestra propuesta pedagógica, permite que los aprendices en poco tiempo y de manera agradable alcancen el código alfabético y la escritura plenamente legible.

III. Competencia Aritmética Básica.

Busca que los niños, niñas y jóvenes aprendan a operar con números de manera oral y escrita. Se trata de pasar de las cuentas con las cosas y el dinero que los niños, niñas y jóvenes sin escolaridad aprenden a hacer

en la calle, a las operaciones aritméticas formales con números y algoritmos escritos, competencia aritmética que consideramos básica para ingresar a la educación formal y al mundo laboral.

METODOLOGÍA DE ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE Y APRENDIZAJES BÁSICOS

Esta es una Metodología Flexible, que funciona con un modelo que tiene los siguientes objetivos:

- 1) Desarrollar las competencias básicas de los y las estudiantes a los niveles de desempeño necesarios para poder continuar con su proceso formativo en un grado escolar acorde a su edad.
- 2) Fortalecer la autoestima de los niños, niñas y jóvenes que ingresan al Modelo.

La articulación entre la metodología y los objetivos del modelo llevan a pensarse una estrategia didáctica centrada en el estudiante y que se fundamenta en la investigación y en la construcción colectiva, democrática y globalizadora del conocimiento. En los proyectos de aula las áreas se ponen al servicio del desarrollo de competencias, en el marco de una situación real y significativa.

Esta estrategia metodológica tiene las siguientes características:



- ⤴ Está centrada en el estudiante
- ⤴ La relación docente – estudiante es afectiva y horizontal
- ⤴ Se aprende desde la acción y desde la interacción con otros.
- ⤴ Las áreas están al servicio de una situación real y significativa, que lleva al estudiante al desarrollo de competencias y contribuye a su formación como sujeto.
- ⤴ Se propone metas a corto plazo, con productos tangibles.
- ⤴ Se desarrolla a partir de un trabajo jerarquizado, con etapas establecidas.

Esta metodología que funciona con una estrategia por proyectos que contiene varias etapas:

- ⤴ Plantación
- ⤴ Ejecución
- ⤴ Socialización
- ⤴ Evaluación

La Población Extra edad y Perfil del Estudiante

Se define como población objeto, la de los niños y niñas entre 9 y 16 años que están por fuera del sistema educativo, y cuya edad sobrepasa los estándares de los grados regulares a los que ellos deben asistir en caso de pretender volver al sistema.

Literalmente el Ministerio de Educación Nacional lo describió como “el desfase entre la edad del estudiante y el grado académico (...) que ocurre cuando un niño o joven tiene por lo menos dos o tres años más que la edad esperada, según lo establecido en la Ley General de Educación, para estar cursando un determinado grado”. Es un caso típico, un niño de 16 años, analfabeta que claramente desborda la edad media de un grado primero.

Dentro de la población extraedad se pueden incluir:

- ⤴ Niños y Niñas excluidos del sistema por rendimiento académico insuficiente.
- ⤴ Niños y Niñas repitentes, con repeticiones reincidentes en primero y segundo grado.



- ⤴ Niños y Niñas polizones del sistema, que llegan a segundo y tercer grado sin que se advierta la carencia de los aprendizajes básicos y son excluidos posteriormente.
- ⤴ Niños y Niñas desertores, que por motivos diversos optan por el trabajo desde la infancia.
- ⤴ Niños y Niñas ajenos al sistema, que nunca ingresaron al mismo.
- ⤴ Niños y Niñas desplazados, es decir provenientes de familias desplazadas por razones políticas o económicas.

2.2.2.4 EVALUACION EN EL AULA

El colegio cuenta con un Sistema Institucional de Evaluación para los estudiantes, donde tiene en cuenta el desarrollo integral del estudiante, todo su quehacer dentro del de clase, para ello se evalúa el estudiante desde su formación actitudinal, su formación procedimental y conceptual (VER ANEXO 4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES).

2.2.3 SEGUIMIENTO ACADEMICO

2.2.3.1 SEGUIMIENTO AL AUSENTISMO

Uno de los logros más importantes de las sociedades es el garantizar la escolarización de toda la población durante el período de enseñanza básica. La educación en este período se ha constituido en uno de los derechos fundamentales, pero también en un deber, ya que, si los padres no cumplen con el deber de obligar a sus hijos a asistir al colegio, estarían incumpliendo sus deberes de protección hacia los hijos, colocándolos en situación de riesgo. Ningún estudiante durante el período de escolaridad obligatoria puede ser

Privado de la educación: El Estado tiene que garantizar un puesto escolar gratuito y las familias tienen la obligación de escolarizar a sus hijos. Ello implica una escolarización regular, con asistencia al centro de enseñanza y con participación en las actividades educativas. El ausentismo escolar es un problema que afecta principalmente al estudiante, provocando consecuencias como fracaso escolar, situaciones de marginación social entre otras.

La institución educativa busca:



1. Favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización previniendo el ausentismo, sin embargo, existen factores externos desde los derechos sindicales de los maestros; sumado a los beneficios de las diferentes tiqueteras de la felicidad y las actividades de bienestar docente.
2. Realizar un control, seguimiento y evaluación del ausentismo, indagando sobre las causas del mismo y adoptando las intervenciones necesarias para corregirlo.
3. Implicar a toda la comunidad educativa en la prevención, control y seguimiento del ausentismo escolar.

Concepto de ausentismo escolar: Falta de asistencia regular y continuada del estudiante de educación básica y obligatoria a los centros docentes donde se encuentran escolarizados sin motivo de enfermedad o causa mayor que lo justifique.

Clases de ausentismo:

- Desescolarización: cuando el alumnado en edad de escolarización obligatoria no está matriculado en el sistema educativo.
- Absoluto: cuando el alumnado, en edad de escolarización obligatoria, está matriculado, pero no asiste nunca a la institución.
- Crónico: cuando el alumnado matriculado no asiste de forma habitual a la institución.
- Puntual o intermitente: cuando los estudiantes no asisten al colegio determinados días o a determinadas áreas.
- De temporada: En caso de que el estudiante no asiste al centro en determinadas épocas del curso escolar.
- Pasivo: cuando el estudiante asiste al centro, pero manifiesta un mal comportamiento impidiendo el normal desarrollo de las actividades institucionales

La institución lleva un registro de la asistencia de los estudiantes al colegio, para el cual todo estudiante después de faltar tiene el deber de entregar la excusa, para así garantizarle sus derechos académicos. Para ello dentro del sistema de evaluación tiene estipulado un procedimiento definido.

2.2.3.2 SEGUIMIENTO DE RESULTADOS ACADEMICOS

Objetivos.



- ✧ Mejorar los resultados académicos en los estudiantes de todo el colegio.
- ✧ Generar un mejor clima de estudio y convivencia en el aula y en la institución en general, por sí mismo, y como medio para elevar los resultados académicos.

Actividades:

- Jornadas de apoyo.
- Evaluación inicial.
- Plan de acción tutorial encaminado al estudio y el trabajo intelectual.
- Reuniones de docentes.
- Presentación de los resultados académicos de cursos anteriores y necesidad de mejora.
- Plan de mejora diseñado en relación con los padres basado en:
- Comunicación continua Profesores- Padres.
- Implicación necesaria de los padres en el control de las horas de estudio efectivo del estudiante (Acuerdo de seguimiento de dos horas como mínimo de trabajo efectivo diario)
- Necesidad de seguimiento de la asistencia de los padres a las diferentes reuniones y a la “Atención a Padres”
- Realizar breve informe individual de cada estudiante y emitir copia del informe individual para los padres.

Evaluación extraordinaria

- Análisis y seguimiento de cada estudiante. Compromiso académico.
- Actividades de creación de grupo y de crecimiento como personas.
- Actividades de potenciación de la implicación personal del estudiante.
- Orientaciones hacia el estudio y el trabajo intelectual.

2.2.3.3 USO PEDAGOGICO DE LA EVALUACION EXTERNA

Para construir discurso: (Utilidad dialéctica). Por su alcance social y cultural, la evaluación externa, como otros procesos relevantes, debe generar un discurso necesariamente controvertido y dialéctico, sobre todo, entre sus protagonistas más directos.

Para implantar discurso: (Utilidad expansiva). Los marcos teóricos de la evaluación. La generalización del discurso curricular de las competencias y su relación con otros discursos socioeconómicos.



Para obtener datos: (Utilidad descriptiva). La descripción no es neutra. El rigor de los soportes estadísticos. La influencia de los modelos de análisis.

Para orientar decisiones: (Utilidad prospectiva). Orientar las políticas educativas. Dirigir procesos de reflexión y mejora en el colegio. Las evaluaciones externas no dicen cómo mejorar pero sí en qué es necesario hacerlo. La consecución de resultados no siempre equivale a mejorar la educación, pero es una forma directa de constatarlo; sobre todo, cuando los resultados se advierten en dimensiones relevantes.

Para atribuir responsabilidades: (Utilidad causal). Las evaluaciones de grandes muestras atribuyen responsabilidad al sistema antes que a las instituciones.

La distribución de las puntuaciones de los estudiantes pone de manifiesto que el entorno social, económico y cultural influye de modo notable, pero no explica todo el resultado. Las diferencias entre resultados individuales ponen de manifiesto la importancia de otros factores, como la organización y el funcionamiento de la institución, el clima escolar, la labor del equipo docente, la actitud de las familias y el esfuerzo y el trabajo individual de los estudiantes.

En todos los casos, diferentes resultados entre centros educativos de entornos similares solo pueden ser explicados por la influencia de otras variables, por ejemplo, la organización y el buen funcionamiento de las instituciones, que permiten contrarrestar y superar en muchas ocasiones los condicionantes sociales, económicos y culturales de sus estudiantes y sus entornos.

2.2.3.4 ACTIVIDADES DE RECUPERACION

La institución tiene muy claro que a todos los estudiantes se les debe dar la oportunidad de mejorar en aquellos aspectos en los cuales no se han alcanzado los desempeños básicos, para ello se han implementado actividades de recuperación que se especifican con mayor claridad en el **SIEE:**

2.2.3.5 APOYO PEDAGOGICO

LA EVALUACIÓN DE LO ACADÉMICO



La evaluación de lo académico busca recoger y organizar la información institucional que lleve a los estamentos comprometidos a lograr un conocimiento más acertado de su realidad, es por ello que nuestra evaluación se fundamenta en tres sentidos básicos: una evaluación desde la institución, desde las prácticas de enseñanza y desde los aprendizajes.

Desde la institución.

La institución implementa, evalúa y ajusta continuamente un buen plan de mejoramiento institucional a corto, mediano y largo plazo, conocido y compartido por todos los miembros de la comunidad educativa, que son una concreción al mediano plazo de la misión, visión y los principios institucionales. Del plan de mejoramiento hace parte el proceso de mejoramiento de la gestión académica, para la vigencia presente, de las metas, objetivos y proyectos establecidos como mejoramiento continuo, es conocido y apropiado por la comunidad educativa y se ejecuta en toda la institución.

La evaluación periódica del funcionamiento global de lo académico se basa en indicadores formalmente establecidos y profundiza sobre los alcances del proceso enseñanza-aprendizaje y la satisfacción de las expectativas de los estudiantes.

Esta evaluación se realiza a partir de análisis estadístico de los resultados obtenidos en cada uno de los informes de cada período escolar y de los resultados de las pruebas externas a las cuales son inscritos los estudiantes del colegio como son (olimpiadas del conocimiento del Municipio de Medellín, olimpiadas de química U de A, pruebas saber ICFES quinto, noveno y undécimo).

Desde los resultados internos se hace un análisis estadístico de todos los estudiantes por áreas, por asignatura y por grupos, teniendo en cuenta el promedio obtenido y la desviación estándar; recordemos aquí que la desviación estándar mide que tan homogéneo o heterogéneo es el grupo de estudiantes de acuerdo a los resultados de la evaluación obtenida, ellos se observan período a período y pueden ser comparados inclusive con períodos de años anteriores. A partir de este análisis se determinan debilidades y fortalezas, metas, estrategias, procedimientos, actividades, que permiten diseñar un plan de mejoramiento continuo a nivel institucional, también se analizan los resultados por grupo de notas obtenidos según la escala nacional (bajo, básico, alto y superior), identificando el porcentaje de estudiantes que está en un nivel no satisfactorio. (Todo el proceso anterior es realizado por la comisión de análisis de resultados académico conformado por grados de la siguiente manera: tres docentes, dos estudiantes representantes del Consejo Estudiantil y dos padres de familia representantes del Consejo de Padres). El informe de esta comisión pasa al Consejo Académico quien es el encargado de montar el plan de mejoramiento académico. La sistematización del proceso estadístico la genera el software de administración académica MÁSTER 2000 (GMA).



Desde los resultados externos el análisis que se hace a las pruebas SABER ICFES es profundo y permite la generación de procesos de mejoramiento que involucran a todos los actores, áreas y niveles de la institución. De acuerdo a este se establecen evaluaciones periódicas internas de los estudiantes en todos los niveles con el mismo formato de las anteriores. De igual manera dichos resultados nos permiten observar los avances que la institución ha logrado a través del tiempo.

Desde las prácticas de enseñanza.

Nuestro estilo pedagógico reconoce la planeación como la estrategia a través de la cual es posible establecer y aplicar un conjunto ordenado de actividades estructuradas y articuladas para la consecución de un objetivo en relación con el alcance de unas competencias generales y un contenido concreto, una definición de recursos didácticos y unos procesos evaluativos, siendo el desarrollo de las clases evidencia de ello.

Los estilos de clase que predominan en la institución privilegian: 1) la estructuración de contenidos de enseñanza consensuada a partir de las perspectivas de docente y estudiantes, y 2) las estrategias de enseñanza que favorecen el aprendizaje como reconstrucción permanente de las ideas previas de los estudiantes. La mayoría de docentes implementan un proceso de evaluación continua en el aula que contempla distintos momentos: una evaluación inicial o diagnóstico, una evaluación formativa o de aprendizajes y una evaluación final o alcance de los logros propuestos: sobre la base de unos criterios previamente establecidos con los estudiantes y resultado de la combinación de las perspectivas de docentes y educandos (decreto 1290 del 2009 y El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes).

La información que se adquiere desde el seguimiento sistemático de los planes de aula y su incidencia en los logros del estudiante se utilizan para el diseño de procesos de fortalecimiento de las prácticas docentes, al igual que los análisis estadísticos. Las anteriores permiten generar procesos de mejoramiento continuo sobre los planes de área y los planes de período que dan cuenta de una planeación acorde con el momento. Hay una programación completa de actividades culturales, sociales y deportivas, promovida por la institución en todas sus sedes o niveles, que están orientadas a complementar la formación de los estudiantes en lo social, lo emocional, lo artístico, lo ético, entre otros. Dentro de las actividades que se realizan se tienen:

- ⤴ Cine club.
- ⤴ Danzas.
- ⤴ Semana cultural.
- ⤴ Actividades especiales para hombres y mujeres.



- ⤴ Eventos deportivos.
- ⤴ Jornadas lúdicas deportivas.
- ⤴ Eventos pedagógicos.
- ⤴ Encuentros institucionales.
- ⤴ Participación en olimpiadas de matemáticas, ciencias, tecnología e inglés.
- ⤴ Visitas a universidades.
- ⤴ Grupos de participación.
- ⤴ Grupos musicales (chirimía, coro, andina, entre otros)
- ⤴ Encuentros con universidades (colegio-universidad punto de encuentro)

La adecuada planeación permite que el tiempo esté bien distribuido entre lo académico, lo cultural, lo deportivo y las actividades de coordinación y consolidación del equipo docente, y además se tiene un uso responsable de la jornada académica en toda la institución.

Se tiene un diseño de la utilización del tiempo por ciclos de siete días con la cual se logra:

1. Una mejor distribución en la intensidad horaria por asignaturas.
2. Incluir nuevas asignatura en el currículo institucional (emprendimiento).
3. Subdividir algunas áreas en asignaturas de forma permanente (matemáticas, geometría y estadística).
4. No afectar las áreas de menor intensidad horaria por días pedagógicos, extra-académicos o feriados.

Cada día está distribuido en tres momentos pedagógicos de 105 minutos para bachillerato y 85 minutos para primaria, lo cual permite:

- Una exigencia de excelente planeación por parte del docente.
- La aplicación de propuestas pedagógicas activas.
- Una disminución de carga académica en el estudiante, desde la cantidad de asignaturas diarias y una participación más activa.
- Clima laboral y escolar más favorable.
- Mejor organización institucional.

A través de las diferentes capacitaciones de los docentes y sus encuentros pedagógicos se generan estrategias pedagógicas establecidas en el PEI, desde la que se fomenta la implementación de metodologías que propicien la investigación y la experimentación (laboratorios, consultas, salidas, proyectos) como formas privilegiadas del aprendizaje participativo.



ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LO ACADÉMICO

La institución ha entendido que el sentido de la planeación, organización y la administración juegan un papel importante en el proceso académico. Cada actor del componente tiene claridad sobre su incidencia y participación en este aspecto, y como política institucional cada quien hace lo que tiene que hacer y de la mejor manera. En este sentido la mayor competencia corresponde jerárquicamente hablando y de mayor a menor al Consejo Académico, coordinador académico, líderes de área y docentes.

El Consejo Académico está compuesto por el rector, coordinador académico, líderes de área, un(a) representante de preescolar, un(a) representante de grados escolares inferiores (1° y 2°), la secretaria académica (para la realización de actas), y es invitada la coordinación de convivencia con voz, pero sin voto. Este estamento secciona el día 1 del ciclo académico, y trata todo tema que corresponde o tiene incidencia sobre la el componente académico de la institución. En el área de Humanidades asiste un docente por componente, es decir, un docente que representa Lengua Castellana y uno que representa Inglés.

Desde la coordinación académica se cuenta con todas las herramientas didácticas, legales, formales y necesarias para dar respuesta y registro efectivo a cada actividad desarrollada, así como agilidad en la sistematización y presentación de resultados. Esta coordinación brinda también apoyo incondicional en la aprobación de iniciativas que apunten a lograr una mejor participación y desempeño de los educandos en las diferentes asignaturas, lo que hace que el docente se sienta tenido en cuenta para fortalecer y cualificar todos y cada uno de los procesos y planes de mejoramiento.

Los líderes de áreas como parte activa del consejo académico, proponen estrategias para el fortalecimiento de las áreas siguiendo las instrucciones de la coordinación académica. A demás, son el puente entre coordinación y docentes para el diseño de algunos instrumentos como: planes de período, pruebas semestrales, actas de terminación de año, entre otros.

El docente comprometido con la planeación y ajustado a los contenidos propuestos por la maya curricular a través del plan de área, para cada grado y asignatura, genera e implementa permanentemente estrategias didácticas y pedagógicas para facilitar el mejoramiento y aprendizaje, y hacer más agradable la participación dentro de cada sesión de clase.

Centramos nuestra propuesta en el ambiente de aprendizaje, en la organización del espacio educativo y del tiempo, no porque sólo aquí se produzcan los verdaderos cambios, sino porque quizá se manifiestan más abiertamente y porque es el elemento de actuación más viable.

Cuando hablamos del diseño de los ambientes de aprendizajes, la institución los fundamenta teniendo en cuenta entre otros los siguientes elementos:



- Las coordenadas espacio-temporales que se configuran y que determinan muchas de las variables del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El colegio que administra la enseñanza, en cuanto que la utilización de las telecomunicaciones requiere nuevos sistemas de distribución de los materiales, nuevas estructuras de comunicación de estudiantes con la organización y, en consecuencia, nuevas fórmulas de diseño y producción del currículo.
- La implantación de estos nuevos sistemas, sobre todo en lo que al acceso y utilización por parte de la comunidad se refiere.

Las circunstancias tecnológicas, culturales y sociales en las que se desenvuelve la actual sociedad exigen nuevos objetivos a la educación y algunos de esos objetivos son:

Educación para el empleo: La sociedad sigue necesitando fuerza de trabajo, pero ahora cada vez más versátil y especializada, capaz de responder a las cambiantes necesidades de la economía y la sociedad, mediante destrezas básicas necesarias en una economía avanzada de la información.

Educación para la vida: Implica entender la realidad que a uno le toca vivir y entenderse él mismo, cambiar de ganarse la vida, al aprendizaje de cómo vivir.

Educación para el mundo: Entender el impacto de la ciencia y la tecnología en todos los aspectos de la sociedad, que requiere, además de las disciplinas tradicionales, un punto de vista más global (educación para la responsabilidad ambiental, desarrollo armonioso de las relaciones intra e inter sociedades...).

Educación para el auto-desarrollo: Desarrollar las facultades críticas para que los estudiantes sean capaces de entender conceptos y desarrollarse por sí mismos (favorecer una imaginación más creativa, pero también destrezas artísticas, físicas y sociales, y en particular destrezas comunicativas y organizativas).

Educación para el ocio: Debemos educar para un uso constructivo del tiempo de ocio y al mismo tiempo la educación debe ir convirtiéndose en una actividad placentera. Los estudiantes van hacia una explosión de información donde ellos mismos deben buscar aquello que consideran interesante y divertido.

La consideración de estos nuevos escenarios implica nuevas concepciones del proceso de enseñanza-



aprendizaje en las que se acentúa la implicación activa del estudiante en el proceso; la atención a las destrezas emocionales e intelectuales a distintos niveles; la preparación de los jóvenes para asumir responsabilidades en un mundo en rápido y constante cambio, y la flexibilidad de los estudiantes para entrar en un mundo laboral que demandará formación a lo largo de toda la vida.

El Colegio fundamenta el proceso curricular en tres pilares: el primero corresponde al que emana del Ministerio de Educación Nacional a través de elementos como los lineamientos curriculares y los estándares básicos, el segundo corresponde al diagnóstico evaluado de cada uno de los estudiantes en el proceso y el tercero corresponde a la recontextualización de cada asignatura frente a la comunidad en la cual se desarrolla el proyecto educativo. Es así como nuestro currículo se encuentra en cambio continuo buscando calidad, afectividad y efectividad.

El tiempo y el espacio para el aprendizaje requieren diseños que permitan desarrollar propuestas pedagógicas activas, donde los estudiantes se involucren cada vez más en sus procesos. Para ello la institución ha implementado un horario por ciclos de siete días de tal manera que ninguna asignatura se verá afectada por los días festivos, los días pedagógicos o de capacitación docente, los días lúdico-deportivos; esto nos permite tener mayor efectividad y cumplimiento del tiempo. Cada día escolar está conformado por tres momentos pedagógicos con una duración de 105 minutos en el bachillerato y 85 minutos en la primaria, los cuales garantizan que cada docente prepare con excelencia cada una de las clases, teniendo en cuenta para ello el empleo de cuatro instantes de trabajo (uno para la reflexión y humanización, otro para la socialización de contenidos o ejes temáticos a trabajar, el tercero para el desarrollo de apropiación de conceptos por parte de los estudiantes a través de actividades con propuestas activas y el cuarto momento la autoevaluación de proceso desarrollado); todo esto ha facilitado la planeación del docente, ha mejorado los procesos de enseñanza aprendizaje y ha permitido que los estudiantes se sientan menos fatigados en su proceso.

De igual manera se tienen actividades extracurriculares para todos los estudiantes que así lo deseen como son: semilleros de inglés, matemáticas, iniciación musical, guitarra, chirimía, fútbol de salón, tenis de campo, caricatura, entre otros. Para el servicio de toda la comunidad educativa se tiene un gimnasio para el desarrollo de la actividad física, se tienen conformados grupos de proyección en música como la chirimía de bachillerato y primaria, el coro y el grupo de música experimental, grupos de proyección deportiva en fútbol de salón, hoy el equipo femenino nos representa y representa al Municipio de Medellín en el torneo Metropolitano.



En cuanto a las tareas escolares la institución ha implementado una política clara y debidamente socializada con toda la comunidad educativa, buscando siempre dar respuesta a las necesidades de los estudiantes y al mejoramiento de la calidad de nuestra educación, dentro de nuestro **SIEE** se tienen políticas claras para el manejo y aplicación de las tareas escolares.

Para el control de asistencia de los estudiantes al Colegio, como primera medida todos los días de clase a primer momento se llama alista y se lleva un estricto control en carpetas que reposan en la coordinación de jornada. Si un estudiante faltó a clase éste deberá entregar excusa por escrito al día siguiente de forma obligatoria, cabe anotar que si no la presenta pierde los derechos académicos correspondientes a ese día (Ver anexo 9. Políticas y directrices para el manejo de las tareas escolares). Si el estudiante falta dos días continuos, el docente orientador de grupo llama a su casa para identificar la causa, esta es asentada en el libro auxiliar. Si al encontrar que la causa tiene relación con la posibilidad de una deserción escolar, se cita la familia y al estudiante a una reunión con la coordinación de jornada o el rector o coordinador académico según sea el caso para tratar de retener al estudiante.

En cuanto al uso pedagógico de las evaluaciones externas, estas son registradas y sistematizadas cada año, se socializan con toda la comunidad educativa mostrando así nuestros avances en el proceso de mejoramiento académico de la institución, a partir de estas se establecen estrategias de mejoramiento que permitan impulsar de manera efectiva la calidad de nuestro servicio.

Los recursos humanos, físicos y dotaciones, se determinan a partir de una planeación anual donde al realizar la propuesta presentada para el año siguiente se evidencia cual es la necesidad de cada uno de estos recursos. En cuanto a las dotaciones cada área al finalizar el año escolar debe presentar cuales son los recursos didácticos que se requieren para el año siguiente de acuerdo a su planeación de área.

Para el Colegio Empresarial el uso de las TIC se ha considerado de vital importancia para el mejoramiento de sus procesos, y se han planteado desde dos puntos de vista:

El primero como una fuente de información oportuna y eficiente, ya que a través de ella hemos podido comunicar a cada estudiante y cada padre de familia los contenidos, los logros que se pretenden alcanzar y las evaluaciones programadas con cada uno de ellos, además de esto se puede informar del proceso de evaluación que lleva el estudiante día a día. Todo esto se realiza a través de la página web mediante el



software académico Máster 2000.

INFORMACIÓN EDUCATIVA

La información y el registro de todos los resultados de cada una de las gestiones de la institución se tienen en cuenta, además se pueden observar y mostrar a cualquier miembro de la institución que las requiera.

La institución tiene políticas claras y definidas frente al registro, reporte, control, análisis del manejo y el uso de la información institucional. La información debe ser clara, precisa, que cumpla con los direccionamientos legales, accesible a las personas que la requieran y entregada de manera oportuna.

Para la emisión de documentos como certificados, notas en papel membrete, entre otros, estos son entregados el mismo día de su petición, siempre y cuando el Rector se encuentre en la institución, ya que es quien debe firmar; en caso contrario se tendrán 5 días hábiles para su entrega.

Se tiene establecido un lugar para el archivo de todos los documentos de la institución, de igual manera en su mayoría se encuentran además en formato digital. Toda la información que se tiene en formato digital es guardada cada mes en copias de seguridad para evitar posible pérdida.

Se hizo una encuesta iniciando el proceso de oficialización para conocer algunas características de la población que hasta el momento se estaba atendiendo, hoy a través del software de gestión académica MÁSTER 2000 (GMA) se tiene una información más a la medida en términos del tipo de población que se atiende, lo cual permite planear y tomar decisiones más asertivamente.

El seguimiento a los indicadores de la institución se hace de acuerdo al análisis de datos estadísticos que se llevan, los cuales permiten determinar avances o retrocesos en los diferentes procesos. El software de gestión académica nos permite visualizar cualquier proceso académico y su evolución, en forma porcentual o en forma numérica, a través de tablas o gráficos estadísticos. Otros procesos son sistematizados en programas u hojas de cálculo de tal manera que se pueda obtener de ellos la información necesaria para la toma de decisiones.

El archivo del personal de la institución es llevado por el equipo de auxiliares administrativos, allí en carpetas y en archivo definido reposa información como: hoja de vida, evaluación del desempeño, historia laboral (contratos), la carga académica de cada año, además en la institución reposa un libro de seguimiento para los docentes.

En cuanto al uso de las tecnologías de información y comunicación “TICS” se puede decir que la institución viene generando políticas claras que han permitido que en los dos últimos años los avances sean notorios; se tiene un software de gestión académica que permite que toda la comunidad educativa acceda fácilmente a la información, permite al finalizar el período imprimir los informes generales de calificaciones, emitir certificados de estudio y calificaciones en papel membrete, entre otros. Los docentes y directivos docentes



tienen acceso a otra información como estadísticas de los resultados obtenidos, comparativos estadísticos, hoja de vida de cada estudiante, ingreso de información de contenidos, metodología, recursos, logros a alcanzar, evaluaciones, entre otros.

La utilización de la página interactiva <https://empresarialmed.edu.co/>, como posibilidad de comunicación con padres de familia, información de planes de mejoramiento, citación a reuniones, han permitido mejorar algunos procesos. Utilizar esta página como otra herramienta didáctica donde los estudiantes puedan acceder a mayor información, presentar trabajos, evaluaciones, entre otros, pueden mejorar nuestra calidad educativa.

ASPECTOS CURRICULARES

Desde el aspecto curricular la institución trabaja en cada uno de sus procesos teniendo en cuenta las siguientes estrategias.

- ⤴ Desde los planes de estudio: Todos los planes están estructurados teniendo en cuenta cuatro elementos fundamentales como son: los lineamientos curriculares del MEN “Ministerio de Educación Nacional”, los estándares básicos del MEN, el diagnóstico de la población a atender y el tiempo estipulado para ello. Para la evaluación, actualización y mejoramiento de estos planes se tienen instauradas jefaturas de área, las cuales mediante espacios estipulados y reuniones periódicas hacen un seguimiento y mejoramiento continuo, con la asesoría y orientación del Consejo Académico y la Coordinación Académica. En los días pedagógicos después de un proceso de capacitación y direccionamiento políticas institucionales, se reúnen los docentes por área, conjuntos de grados para desarrollar los procesos de mejoramiento y ajustes a los diferentes planes de estudio.
- ⤴ Desde la flexibilización del plan de estudios: Se ha implementado una política institucional dando mayor importancia a los conocimientos y sus competencias que a la cantidad de contenidos. La planeación de cada una de las áreas comienza con un diagnóstico de los estudiantes desde sus conocimientos previos y los niveles de competencias alcanzados y poder así ajustarla a las necesidades de nuestra comunidad, además para aquellos estudiantes que tienen necesidades educativas especiales, de acuerdo al tipo de necesidad se realizan las adaptaciones curriculares (en contenidos, niveles de competencias, formas de evaluación y estrategias de aprendizajes).
- ⤴ Desde las estrategias metodológicas y prácticas de aula: La institución viene implementando al interior de las aulas y extracurricularmente la utilización de metodologías activas las cuales pretenden que el estudiante se haga miembro activo de su propio aprendizaje a través de prácticas



como: la investigación, las prácticas de laboratorio, salidas pedagógicas, solución de problemas a partir de contextos definidos, juego de roles, el trabajo colaborativo, la construcción de mapas conceptuales, la exploración, entre otros.

La institución para lograr buenos resultados en la aplicación de estas estrategias, considera la necesidad de implementar tácticas del manejo de los tiempos escolares.

- ⤴ Desde las prácticas de evaluación: La evaluación de lo académico en la institución se desarrolla teniendo en cuenta tres elementos fundamentales como son: el **primero** tiene que ver la evaluación del proceso de cada estudiante considerándolo como un ser integral, con sentimientos, ilusiones, necesidades, intereses, creativo y visionario, para lo cual se evalúan en tres componentes principales, desde lo cognitivo, desde su proceso y desde su actitud. **El segundo** tiene que ver con el seguimiento estadístico que la institución lleva a cada uno de los resultados obtenidos y las respectivas estrategias de mejoramiento que se desarrollan a partir de estos. **El tercero** corresponde a la evaluación continua de los planes de estudio para ajustarlos a las necesidades institucionales.
- ⤴ Desde los apoyos a los estudiantes con dificultades: Podríamos dividir estos en dos grupos, **el primero** hace referencia a aquellos estudiantes con bajo rendimiento académico en el cual la institución desarrolla planes de mejoramiento con la intención de apoyarlos en sus procesos, estos se dan en tres momentos, el primero al interior del aula de clase que lo llamamos retroalimentación, el segundo en jornada extracurricular y al finalizar el período y el tercero en las dos últimas semanas del año escolar. Estas se desarrollan teniendo en cuenta un taller de trabajo, una socialización del proceso y una evaluación. **El segundo** hace referencia a los estudiantes con necesidades educativas especiales, los cuales la institución tiene en su mayoría plenamente identificados, de tal manera que son evaluados de acuerdo a sus posibilidades, el Colegio realiza las respectivas adaptaciones según sea el caso: adaptación de estrategias metodológicas, contenidos, formas evaluativas, entre otros.
- ⤴ Desde la motivación y el desarrollo del pensamiento: La institución educativa es sin duda una entidad importante que puede jugar un papel fundamental en la formación del crecimiento personal y colectivo. No somos partidarios de recargar hasta la saciedad los programas escolares. Se puede afirmar que la calidad educativa no se aumenta sólo, ni exclusivamente, incrementando los conocimientos, sino impulsando los valores democráticos, de convivencia, fomentando el desarrollo



del espíritu crítico, facilitando la innovación y experimentación educativa, sustituyendo las metodologías tradicionales por otras participativas y dándole al proceso educativo una dimensión teórico-práctica, en virtud de la cual los niños no sólo aprendan conocimientos sino que practiquen lo aprendido, valorando su aprendizaje a través de la experiencia. La motivación como parte fundamental para el proceso de enseñanza – aprendizaje y motor en el desarrollo del pensamiento hacen parte de las políticas y estrategias que la institución implementa para potencializar las competencias de todos sus estudiantes. Algunos elementos que refuerzan nuestras estrategias son:

- Inscripción de estudiantes a diferentes eventos corregimentales, municipales y departamentales. Ferias de ciencia como Parque Explora, Grupo Ondas (Colciencias), Universidad de los Niños (Universidad de Eafit), El reto Solar (Parque Explora y Fundación EPM) entre otros. Participación en eventos deportivos como: Juegos corregimentales, municipales y departamentales. Participación en encuentro de jóvenes como la FERIA EJE (Encuentro de jóvenes Empresarios), Encuentro de emprendedores ESUMER, Encuentro de emprendimiento Colegio San José. Participación en eventos de televisión como Canal U.
 - En los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas SABER ICFES 11, se tienen estipulados incentivos tanto académicos como económicos. Si el resultado de un estudiante en una asignatura tiene una valoración superior a 60 puntos, el estudiante aprobará la asignatura independientemente de sus resultados internos. **Los incentivos económicos consisten en: entrega de un premio por valor de \$1.000.000 a los estudiantes que obtengan los mejores resultados y alcancen a estar entre los primeros diez puestos del ICFES. Para los estudiantes que superen el promedio institucional y que registre un promedio general mayor al del año anterior, se les entrega como premio el valor de un formulario de inscripción a una universidad pública (esto no se puede conservar desde lo público – transformar sin que implique asuntos económicos).**
 - Participación en los diferentes grupos estudiantiles como: Consejo Estudiantil, grupo ecológico, grupos de investigación, grupos de proyección musical, grupos de proyección deportiva, entre otros.
- ⚡ Desde los Ambientes de aprendizaje: Las instalaciones de la institución permite que los estudiantes se encuentren en un ambiente apropiado para el aprendizaje, en lugares ordenados, limpios y aseados, con el espacio suficiente para realizar cualquier práctica educativa. Podríamos dividir los ambientes educativos en dos grupos: Las personas, ya que un buen grupo de docentes dotados de las herramientas necesarias para el desarrollo de sus clases, con una buena formación y amor por los estudiantes generan un ambiente favorable para el aprendizaje. La planta física y sus recursos, la institución cuenta con los elementos necesarios para desarrollar procesos de calidad tales como:



34 aulas de clase, 3 placas polideportivas, un laboratorio, 2 salas de sistemas, una biblioteca, 2 tiendas, , entre otras. Todos estos ambientes permiten que los estudiantes aprendan haciendo, creando con el otro, entendiendo las diferencias y cooperando con todos los estamentos de la comunidad educativa.

- Desde las tareas escolares: La institución ha generado políticas y estrategias bien definidas para la implementación de las diferentes tareas escolares. Por política institucional las tareas propuestas por fuera de la institución deben ser de carácter individual, ya que el desarrollo del trabajo en grupo y colaborativo se realiza al interior de la institución, las tareas deberán tener un objetivo bien definido, un tiempo de duración, una buena guía para su desarrollo, una socialización en el aula de clase para que los estudiantes verifiquen su nivel de trabajo y por último una evaluación por parte del docente desde los resultados obtenidos. (ver anexo 12. Tareas escolares).
- Desde la articulación de proyectos pedagógicos transversales: El la I.E. Empresarial para el desarrollo de los proyectos obligatorios parte de sus ejes transversales y teniendo en cuenta que la vida es una y no debemos dividirla ni parcelarla como no sea metodológicamente para facilitar su comprensión. Los ejes transversales no son ningún contenido aislado, sino que son líneas teóricas que atraviesan, vinculan y conectan el currículo institucional y, por tanto, favorecen una visión global o de conjunto. Los ejes transversales sólo podrán desarrollarse con rigor a través de planteamientos no sólo interdisciplinarios, sino transdisciplinarios y para ello, habrá que introducir un proyecto que pueda contenerlos a todos, es por eso que la institución tiene enmarcado para el desarrollo de los proyectos obligatorios un proyecto macro que integra como unas todas las actividades institucionales en la búsqueda de un estudiante con formación integral. Para el desarrollo del tiempo libre, la institución abre espacios para el aprendizaje como el deporte, cine foros, teatro, baile, música, canto, semilleros de lectoescritura, pintura, caricatura, entre otros. Para el trabajo con la comunidad se desarrollan proyectos de sensibilización como el proyecto PALMER, proyecto PRAES para la buena utilización y manejo de las basuras, reuniones con padres de familia de interés general y madres cabeza de familia.
- Desde los recursos didácticos, las TIC y los espacios físicos: La institución tiene claramente definidas las estrategias para la utilización, seguimiento, control y evaluación de los recursos didácticos, mediante un procedimiento establecido y la utilización de un formato, los docentes pueden hacer uso de los recursos didácticos y los diferentes espacios institucionales como: video beam, televisor, material de matemáticas, ciencias sociales, biblioteca, sala de sistemas,



audiovisuales, auditorio, entre otros. Como herramienta para mejorar los procesos, la institución ha implementado una plataforma virtual llamada <https://empresarialmed.edu.co/> donde los estudiantes pueden acceder a la teoría trabajada en clase, videos, talleres, evaluaciones entre otras

- ⤴ Desde los criterios institucionales para asuntos académicos: Como estrategia institucional partimos de un horario cíclico de siete días, ya explicado en numerales anteriores, y una distribución horaria de tres momentos pedagógicos por día, después se reparte esta intensidad horaria por cada una de las áreas obligatorias, todo esto se hace desde el Consejo Académico y es aprobado por el Consejo Directivo. La asignación académica a los docentes se hace de acuerdo con su perfil profesional y de esta manera quedan ubicados en sus respectivas áreas, se entrega como máximo una intensidad no superior a las 22 horas de clase por semana. Mediante el software de gestión académica MÁSTER 2000 (GMA) se controla la relación entre lo programado para cada período con lo desarrollado, de tal manera que mediante el análisis estadístico de los resultados académicos se pueda realizar una evaluación del proceso. Las jornadas pedagógicas, los lúdicodeportivos y otras son realizadas los días viernes ya que no hay ninguna dificultad con el desarrollo institucional por el manejo del horario cíclico.
- ⤴ Ruta de sistemas de apoyos y ajustes razonables. De acuerdo con el Documento Educación para todas las personas sin excepción: Lineamientos de política para la inclusión y la equidad en educación (MEN, 2021), el sistema de apoyos pedagógicos tiene como propósito fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, apoyar dinámicas propias de rutinas escolares y que inciden en el bienestar y la acogida de todos los estudiantes, y específicamente consentir apoyos particulares para algunas personas o grupos que lo requieren.

Por su parte el Decreto 1421 (MEN, 2017) manifiesta que los ajustes razonables (...) “se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante que los requiera. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico, sino de las barreras visibles e invisibles que impiden un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión”. El Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva (MEN, 2017), alude a que debe existir una ruta interna que permita vincular los procesos de caracterización pedagógica de los estudiantes, con el establecimiento de



sus necesidades y el diseño de los apoyos a que haya lugar en cada caso.

1. Responsabilidad de la Institución Educativa. Son responsabilidades de la Institución Educativa las siguientes:
 - a. Identificar signos de alerta con posible discapacidad.
 - b. Reportar en SIMAT estudiantes con discapacidad: matrícula, traslado o retiro.
 - c. Incorporar el enfoque de Educación Inclusiva y de Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA) en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de Autoevaluación Institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional.
 - d. Crear y mantener actualizada la historia escolar.
 - e. Proveer las condiciones para que los docentes o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los ajustes razonables.
 - f. Garantizar la articulación de los ajustes razonables con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional.
 - g. Analizar y decidir la realización del proceso de ajustes razonables para los estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje o el comportamiento, talentos o capacidades excepcionales, en condición de enfermedad y en categoría de apoyo académico especial, en condición de enfermedad y otros estudiantes con riesgo de exclusión.
 - h. Actualizar el contexto institucional para su identificación general, accesibilidad a espacios físicos y virtuales de la Institución Educativa, sistemas de información, flexibilidad y universalidad del enfoque metodológico del plan de estudios.
 - i. Diligenciar el contexto de aula, para la identificación y caracterización general del grupo de estudiantes, mobiliario y recursos materiales del aula de clase, y aspectos metodológicos implementados en las prácticas pedagógicas.
 - j. Consolidar la información de los estudiantes, contexto socio familiar e historia académica a quienes se les realizaron ajustes razonables.
 - k. Realizar o actualizar la valoración pedagógica de los estudiantes que requieran la realización de ajustes razonables.
 - l. Identificar y analizar las barreras para el planteamiento de ajustes razonables.
 - m. Establecer los apoyos requeridos y compromisos necesarios.
 - n. Hacer seguimiento a los ajustes razonables planteados, los apoyos y compromisos establecidos.
 - o. Consolidar el documento de los ajustes razonables del estudiante, y firmar acta de acuerdo.
 - p. Garantizar el cumplimiento de los ajustes razonables y los informes anuales de



competencias.

- q. Hacer seguimiento al desarrollo y a los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en la Institución Educativa.
- r. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
- s. Ajustar el Manual de Convivencia Escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación.
- t. Revisar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), con enfoque de Educación Inclusiva y Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA).
- u. Adelantar procesos de formación interna a los docentes con enfoque de Educación Inclusiva.
- v. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.
- w. Reportar al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES a los estudiantes con discapacidad que presenten la Prueba Saber 11° para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

2. Construcción e implementación de los Ajustes Razonables. Para la construcción e implementación de los Ajustes Razonables, se debe tener en cuenta:

- a. Es liderada por el docente orientador de grupo, docente de apoyo, la familia y directivos docentes (según la organización institucional).
- b. Es elaborado en el primer trimestre del año escolar, se actualiza anualmente, se hace seguimientos periódicos y se incluye los ajustes razonables de manera individual y progresiva.

3. Aspectos que contienen la de Ruta de sistemas de apoyos y ajustes razonables.

- a. Caracterización Contexto institucional. Identificación general del establecimiento, accesibilidad a espacios físicos y virtuales de la Institución Educativa, sistemas de información,



flexibilidad y universalidad del enfoque metodológico del plan de estudios.

Responsables: Directivos docentes y acompañamiento profesional de apoyo pedagógico.

Tiempo de realización: Inicio del año escolar (mes de enero).

b. Contexto de aula. Identificación del grupo, caracterización general del grupo de estudiantes, mobiliario y recursos materiales del aula de clase, aspectos metodológicos (producción de un nuevo aprendizaje, afianzamiento de los aprendizajes, evaluación de los aprendizajes, superar dificultades académicas, superar dificultades comportamentales, potenciar talentos o capacidades identificadas y estimular los logros en los estudiantes.

Responsables: Docente orientadores de grupo.

Tiempo de realización: Inicio del año escolar (mes de enero).

c. Información general de estudiante. Datos generales del estudiante, datos generales respecto a su salud, historia educativa y del entorno socio familiar, historia educativa del estudiante, composición familiar, familia y socialización, sostenimiento familiar, condiciones de la vivienda, percepción de la familia frente al estudiante, expectativas, consentimiento informado.

Responsables: Docentes orientadores de grupo y acompañamiento profesional de apoyo pedagógico.

Tiempo de realización: Inicio del año escolar (mes de febrero).

d. Valoración pedagógica. Dispositivos Básicos De Aprendizaje (motivación, sensopercepción, atención, memoria), habilidades básicas, habilidades comunicativas, habilidades cognitivas, habilidades socioafectivas, habilidades de autocuidado e independencia, habilidades motrices, habilidades básicas de lectoescritura y habilidades básicas de matemáticas.

Responsables: Docentes y acompañamiento profesional de apoyo pedagógico.

Tiempo de realización: Inicio del año escolar (mes de marzo).

e. Ajustes razonables:

1. Ajustes generales. Barreras evidencias en los contextos (movilidad, acceso información, tiempos), ajustes requeridos y seguimiento del ajuste razonable.

2. Ajustes por áreas o asignatura (solo para estudiantes de primero a undécimo) y ajustes por dimensiones (solo para estudiantes de transición).

3. Recomendaciones para el Plan de Mejoramiento Institucional.

4. Firmas.

Responsables: Docentes, directivos docentes y acompañamiento profesional de apoyo pedagógico.

Tiempo de realización: Inicio del año escolar (mes de marzo).

f. Acta de acuerdo. Datos de la Institución Educativa y de los responsables, compromisos de la institución educativa y la familia (firmas).



Proyecto Educativo Institucional 2026 en construcción – fase transición oficialización

Responsables: Docentes, directivos docentes y acompaña profesional de apoyo pedagógico.

Tiempo de realización: Inicio del año escolar (mes de marzo).

g. Seguimiento a los ajustes razonables implementados a los estudiantes.

Proceso que debe realizar de manera periódica durante el año escolar.

Responsables: Docentes, directivos docentes y acompaña profesional de apoyo pedagógico. Se hará a través del software académico, allí se consolidan los PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) diseñados por el equipo docente.

Tiempos de seguimiento: Tercera semana de cada periodo.

b. Planeación de clases. Especifica las competencias, los objetivos, aprendizajes, desempeños y los recursos a utilizar. Es un espacio de comunidad de aprendizaje donde se propende por el encuentro entre pares (docentes de la misma área o grado) en pro de una planeación conjunta, pensada y flexible donde se puedan involucrar a todos los estudiantes de tal forma que se potencie en cada uno de ellos sus habilidades. El plan de aula contendrá el plan de clases y será registrado por cada docente en el software académico al iniciar cada ciclo, en promedio cada periodo tendrá 4 ciclos de 10 días cada uno.

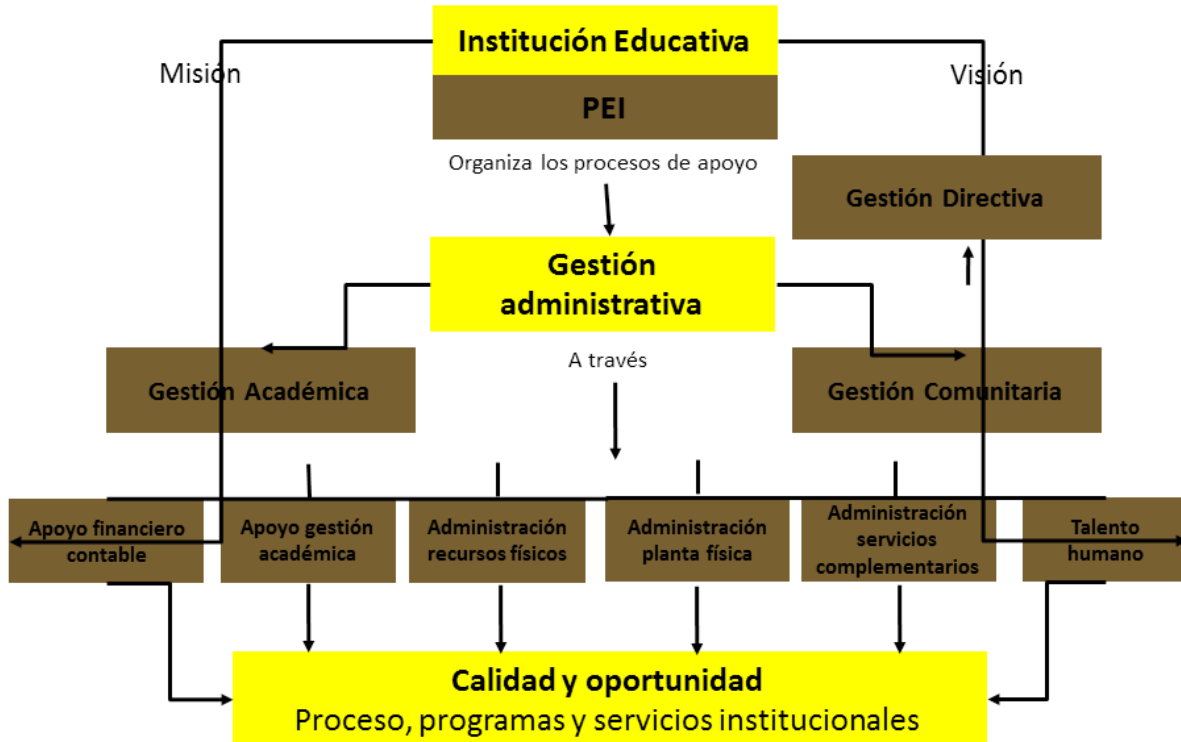
El Consejo Académico será el responsable de construir un instrumento adecuado que permita sistematizar el proceso de planeación. Esta sistematización será el insumo principal para las posibles actualizaciones del plan de estudios.

ANEXOS

DESCRIPCIÓN DEL ANEXO	ANEXO
ANEXO 1. PROYECTO INTEGRADO	
ANEXO 2. MODELO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	
ANEXO 3. SIEE	



GESTIÓN ADMINISTRATIVA





3.2 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Como apoyo al desarrollo del PEI en la I.E. EMPRESARIAL, se han establecido 3 procesos que fortalecen la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable. Los mencionados procesos son:

Gestión del Talento humano, Administración de recursos físicos y financieros y la Gestión Tecnológica y Sistemas de Información.

La gestión administrativa y financiera da soporte al trabajo institucional, tiene como función prestar apoyo a los procesos académicos, al buen uso de los recursos físicos, los recursos y servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero contable.

De acuerdo al MEN (2004), esta gestión es conocida como la “misión de apoyo” y se logra cuando se involucra a todos en los procesos de planeación, organización, dirección, evaluación, toma de decisiones, resolución de conflictos, definición e identificación de retos y oportunidades de desarrollo estratégico de toda organización educativa. Administrar tiene que ver con el manejo claro y transparente de los recursos institucionales, proyectar el presupuesto para solventar necesidades reales y priorizar el gasto o mejor la inversión de los recursos públicos.

Está referida al liderazgo administrativo que conduce a la comunidad educativa a trabajar por el cumplimiento de su misión, objetivos y metas en pro de una educación de calidad y para todos.

3.2.1 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, La IE Empresarial no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios, por conceptos como matrícula pensiones o cobros periódicos. Asimismo, **ningún docente o directivo docente podrá recaudar dineros por ningún motivo.**

Los recursos de calidad destinados para gratuidad se administrarán a través de los Fondos de Servicios Educativos conforme a lo definido en el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, las normas de contratación vigentes, las que las modifiquen o sustituyan y las que se establecen en el decreto 4807 del 2011.

Los recursos educativos se refieren al conjunto de medios didácticos, espacios institucionales dispuestos para el aprendizaje y al presupuesto.



Parágrafo: La Institución Educativa cuenta con reglamentos específicos para el uso adecuado de los recursos y espacios educativos, tales como la biblioteca, las salas de sistemas, los laboratorios y demás ambientes institucionales. Estos reglamentos establecen las normas de acceso, utilización, seguridad y mantenimiento de dichos espacios, con el fin de garantizar su conservación, disponibilidad y adecuado funcionamiento para toda la comunidad educativa. Los documentos correspondientes se anexan al presente PEI como parte de la gestión institucional orientada al fortalecimiento de los recursos físicos, tecnológicos y pedagógicos.”(ver anexos)

a. Mantenimiento y embellecimiento de la planta física. La institución revisa y evalúa periódicamente el programa de mantenimiento de su planta física y realiza los ajustes pertinentes destinando los recursos necesarios para tal fin; propicia acciones de mejoramiento, cuenta con un plan para la adquisición de los recursos que facilitan el aprendizaje lo cual garantiza la disponibilidad oportuna para todos los miembros de la comunidad educativa.

b. Adquisición de medios didácticos y mantenimiento de equipos. Estos se proyectan cada año, se aprueban con el Consejo Directivo y se realiza un plan de compras en el cual debe quedar expreso las prioridades que se hayan hecho de acuerdo a las necesidades más sentidas de la institución.

El Plan Anual de Compras y Mantenimiento de la Institución priorizará de manera estratégica la asignación de recursos físicos y didácticos necesarios para garantizar

el funcionamiento óptimo de todos los Centros de Interés. Esta priorización asegura que las metodologías activas y los proyectos de innovación pedagógica cuenten con el soporte material requerido, desde materiales tecnológicos y bibliográficos hasta insumos específicos para la investigación ambiental, la expresión artística, y el desarrollo motor.

Dentro de las políticas institucionales está la de eliminar o mitigar las barreras para el aprendizaje y la participación. Este es un proceso que va avanzando de acuerdo a los recursos con que se cuentan. Se está trabajando en lo siguiente:

Actitudinales. Trabajo constante desde los diferentes programas y proyectos de la institución encaminados a la valoración del otro, de la dignidad humana, a la no discriminación.

Comunicativas. La institución carece de medios especializados para que personas con alteraciones perceptuales tengan facilidades. Al respecto está en procesos que permitan una mayor comunicación con la comunidad educativa tanto al interior como al exterior. Como medios se implementa la emisora, sitio web institucional, cartelera institucional, circulares informativas.

Físicas. La sede principal cuenta con rampas para la accesibilidad y baños especiales. Se debe mirar la



sede primaria, la cual carece de lo anterior.

Metodológicas. El modelo pedagógico institucional, privilegia una metodología para todos, el cual se implementa desde las aulas y espacios de la institución. Este modelo privilegia el trabajo colaborativo y la flexibilización curricular.

c. Presupuesto anual de Fondos de Servicios Educativos. La institución evalúa y proyecta el presupuesto anual de acuerdo las transferencias del Sistema General de Participaciones y a sus recursos propios (presupuesto por concesiones de espacio físico, como tienda escolar, etc.) de tal manera que se logre suplir los costos de mantenimiento y operativos durante un año lectivo.

d. Contabilidad. Este proceso cuenta con un equipo financiero compuesto por tesorería, contaduría, rectoría y Consejo Directivo. Son los responsables de la proyección del presupuesto, aprobación, elaboración del plan de compras, ejecución de los recursos y elaboración de informes que den cuenta de la inversión.

La contabilidad está disponible de manera oportuna y los informes financieros permiten realizar un control efectivo del presupuesto y del plan de ingresos y gastos. Sus resultados aportan información para ajustar los planes de mejoramiento.

e. Control fiscal. Este es realizado por la Secretaría de Educación, Contraloría, Procuraduría, DIAN, Contralor Escolar, y por cualquier miembro de la comunidad educativa. El rector debe hacer rendición de cuentas a la comunidad educativa al inicio del año escolar. Esta rendición de cuentas se realizará en la primera asamblea de padres del año escolar y será convocada a través de circular de rectoría. Se dejará actas y evidencias de asistencia a las mismas.

f. Inventarios. La institución propende porque se hagan dos veces por año: uno iniciando el año escolar y otro al cierre del mismo. Estos inventarios serán realizados en cada una de las dependencias y salones de la institución y será responsabilidad del personal que tenga a su cargo dicho espacio. La institución proveerá el respectivo instrumento para su elaboración.

La Administración de recursos; implica la racionalización, previsión, consecución, ejecución y evaluación de los recursos, para que estos respondan de manera adecuada la prestación del servicio educativo. En la IE, la administración de recursos es un proceso dinámico y permanente que implica: sistematizar formato de daños, ejecutar mantenimiento en planta física y equipos, jornadas institucionales con la estrategia COLES (clasificar, ordenar, limpiar, estandarizar y sostener el proceso), hacer re integro de los bienes que no se puedan reparar o no se usen, tener control trimestral del inventario a cargo de los líderes de inventario de



cada sede, potenciar la campaña “Lo cuido porque es mío”, tener responsables por zonas y equipos.

3.2.2 TALENTO HUMANO

Se refiere a la gestión que realiza el equipo directivo para que los docentes y personal administrativo conozcan, se apropien y dinamicen el Proyecto Educativo Institucional.

Inducción y reinducción del talento humano de la institución. El proceso de Inducción pretende, de manera general, informar a los docentes, personal de apoyo y administrativo, acerca de la organización y las políticas de la Institución Educativa para empoderarse de las mismas y así facilitar su integración y adaptación a la Institución Educativa y a su puesto de trabajo, buscando que con su incorporación la Institución cuente con un equipo de trabajo de alto rendimiento para lograr eficiencia, eficacia y excelencia al brindar un servicio de calidad con respeto y sana convivencia a los miembros de la comunidad. Mientras que la reinducción es el proceso por el cual se ofrece una reorientación y actualización sobre las políticas, prácticas y culturas institucionales con el fin de afianzarlas o de generar apropiación de cambios que se hayan suscitado.

Se espera del personal se sienta orgulloso de formar parte de la institución, se identifique con las tareas asignadas y maneje una buena relación con sus compañeros de trabajo, estudiantes y padres de familia.

A. FORMACIÓN DOCENTE. La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones (Art. 38 Decreto 1278 de 2002).

Esta se puede dar de tres formas: en jornadas pedagógicas institucionales, a través de MOVA Centro de Innovación del Maestro de la Secretaría de Educación o a través de la Ruta para el Fortalecimiento en el Ser y el Saber Docente:

1. **Jornadas Pedagógicas.** Las jornadas pedagógicas son un espacio donde el docente construye, reflexiona y evidencia estructuras apropiadas para la enseñanza-aprendizaje. Esta acción mediadora corresponde a la ayuda pedagógica planeada y desarrollada en un ambiente educativo, en el cual se posibilite además del aprendizaje significativo, la generación de prácticas innovadoras, así como la reflexión del docente sobre su propio actuar, apoyado desde rectoría y coordinación.



Estos espacios son vitales para la institución pues son momentos de encuentro cercano, de producción académica y pedagógica, de revisión y análisis de las rutas institucionales hacia los procesos de calidad para todos. En la institución, además de las semanas de desarrollo institucional se tendrán encuentros pedagógicos los últimos viernes de cada mes, sin que ello implique afectación del calendario académico de los estudiantes ni del avance de sus aprendizajes.

2. **MOVA.** Es un escenario que propicia, promueve e integra las dimensiones del ser, el saber y el crear de los maestros y a su vez posibilita experiencias personales y profesionales para generar prácticas educativas diversas y contextualizadas. La filosofía de MOVA es la de la formación integral. Los maestros fortalecerán sus aspectos personales, vocacionales y profesionales a través varias líneas de acción que se preocupan por su desarrollo humano, la formación situada, la reflexión metodológica y la investigación educativa. Sus tres principios son: ser para dialogar, saber para crear y crear para innovar.

3. **Ruta para el Fortalecimiento en el Ser y el Saber Docente.** La Ruta para el Fortalecimiento en el Ser y el Saber Docente nace como propuesta del acompañamiento del programa Escuela Inteligente de la Secretaría de Educación de Medellín en 2024, como un ecosistema para el buen vivir en la escuela; de mano de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Esta ruta busca fortalecer procesos de desarrollo humano, de formación continua, actualización, apoyo y acompañamiento a los docentes, directivos y profesionales vinculados a la Institución Educativa.

Independiente de la modalidad de formación es necesario abordar elementos didácticos, de acuerdo al modelo pedagógico institucional que contengan:

Las estrategias, definidas como acciones de enseñanza soportadas en principios metodológicos que faciliten el aprendizaje y la participación de TODOS los estudiantes. Implica conocer a todos los estudiantes desde sus características de aprendizaje, identificar barreras y facilitadores del proceso enseñanza – aprendizaje, y realizar ajustes razonables integrando los dos elementos anteriores.

Los materiales o recursos, definidos como herramientas o medios necesarios para motivar el aprendizaje y la participación de TODOS los estudiantes.

Los ambientes de aprendizaje, definidos como los escenarios y espacios en los que se propicia y facilita el aprendizaje y la participación de TODOS los estudiantes. Apuntan a las diferentes formas de organización del aula para disminuir o eliminar las barreras presentes.

En general, un proceso de formación continua de los docentes para la atención a la diversidad, incluye los siguientes aspectos básicos:

- Conceptualización de la Educación inclusiva, fundamentación ideológica y política



- Identificación y caracterización de necesidades y barreras para el aprendizaje y la participación.
- Respuesta educativa y evaluación de aprendizajes desde la flexibilización curricular y los diseños universales del aprendizaje.

B. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DOCENTE. El proceso de evaluación de periodo de prueba y de desempeño para docentes, directivos y personal administrativo permite la implementación de acciones de mejoramiento teniendo en cuenta las competencias, la contribución individual y las evidencias que registran su función y/o desarrollo profesional. Además, es conocido por la comunidad y cuenta con un respaldo amplio de los miembros de la institución.

1. **En periodo de prueba.** Para docentes y directivos docentes que ingresaron al servicio educativo estatal, después de cuatro (4) meses de servicio, para inscripción en el escalafón.

“De conformidad con la normatividad vigente y en cumplimiento del postulado contenido en el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, la carrera docente establecida en el Decreto Ley 1278 de 2002 se fundamenta en el mérito, el cual es un factor objeto de medición a través de la evaluación permanente de la labor desarrollada por nuestros educadores, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.

Desde esta perspectiva, la evaluación así constituida, debe indagar por el desarrollo que de las funciones y competencias da cuenta el educador. Por tal razón, después de haber superado todas las etapas del concurso de méritos para el ingreso al servicio docente, se requiere instaurar un proceso continuo, sistemático y basado en evidencias, que permita tanto al evaluador como al evaluado observar sus desempeños para identificar tanto los logros y las fortalezas, como las oportunidades de mejoras.

El punto de partida de esta evaluación constante es la aplicada durante el período de prueba, la cual adicionalmente constituye la validación en la práctica de la idoneidad demostrada por el educador durante las diferentes etapas del proceso de selección.

Esta evaluación se aplica a todos los directivos docentes y docentes (orientadores y de aula) que hayan sido nombrados en periodo de prueba, al finalizar el año escolar en el cual fueron nombrados siempre y cuando haya ejercicio en el cargo por más de cuatro meses, tal como lo dispone el Decreto Ley 1278 de 2002.⁴

2. **De desempeño.** Para docentes y directivos docentes que hayan superado la evaluación de período de prueba y laborado durante más de tres (3) meses en una institución educativa oficial, para ponderar el grado de cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

“En términos generales, se podría decir que la evaluación es un proceso mediante el cual se obtiene información de manera sistemática, con el fin de emitir un juicio de valor acerca de un aspecto determinado.

Siguiendo esta línea, la evaluación anual de desempeño laboral del docente o directivo docente está definida



como “la ponderación del grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña y del logro de resultados, a través de su gestión” (Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.1.5.1. 2), lo que implica la recolección de información acerca del desempeño de los educadores en su ejercicio profesional, para valorar dicha información en relación con un conjunto de indicadores establecidos previamente.

Esta evaluación que busca caracterizar el desempeño de docentes y directivos docentes, identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento, y propiciar acciones para el desarrollo personal y profesional, se caracteriza por ser un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia.”⁵

C. BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO. En toda organización el talento humano requiere de la implementación de un buen programa de bienestar laboral, que su labor se realice dentro de un ambiente agradable, que refleje la satisfacción de todos sus integrantes.

Esta situación conduce necesariamente a la necesidad de que en las organizaciones se cree un ambiente laboral agradable donde las personas puedan poner en práctica y a favor de la organización sus competencias y habilidades, y donde también las puedan desarrollar con un sentido de compromiso y responsabilidad; sintiendo en ello el reconocimiento y el estímulo a su aporte al desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales. Más aun en el ámbito escolar en donde se requiere de un ambiente agradable tanto físico como personal con el fin de que el desarrollo de las funciones laborales: académicas y administrativas cumplan con los objetivos de la misión y de la visión institucional.

4 MEN. Directiva Ministerial No. 24 de 2012.

5 MEN. Guía No. 31. Evaluación Anual de Desempeño Laboral de 2008.

Se tendrá un comité social que gestionará actividades de bienestar con el equipo directivo, donde se tendrán acciones como:

Juegos lúdicos y recreativos.

Espacios de integración en fechas especiales

Viernes de gratitud

Espacio de bienestar docente los últimos viernes de cada mes, de 11:30pm a 1:00pm.

No se puede olvidar que los objetivos de la institución u organización se cumplen mediante un esfuerzo coordinado de todos y todas; pero para ello es necesario contar con políticas claras en el ámbito de la comunicación, información, estímulos y reconocimientos; lo que hace necesario establecer una estructura adecuada a través de la distribución del trabajo y la implementación de un buen programa de bienestar y de convivencia laboral lo cual dará como resultados un desempeño eficiente para alcanzar unos objetivos



claros. Por lo cual la institución implementa el proyecto de bienestar del talento humano en la búsqueda de fortalecer las relaciones interpersonales y mejorar el clima laboral. Además, de la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, donde se proponen medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

3.2.2.1 PROCESO DE MATRICULA

La I.E. EMPRESARIAL suministra los recursos humanos, físicos y financieros para llevar a cabo el proceso de matrícula teniendo en cuenta las orientaciones dadas por la Secretaría de Educación Municipal en cuanto al cumplimiento de la norma y buscando, además, agilidad, y orden en dicho proceso. Para ello se cuenta con un software educativo que permite mantener al día todos los registros establecidos por las normas educativas (MÁSTER 2000), además se tiene establecido un manual de procedimiento para la matrícula de estudiantes nuevos y la renovación de matrícula. (Ver Anexo 1. Manual de procedimiento para matricula)

3.2.2.2. ARCHIVO ACADEMICO

Mantener al día el registro académico de los estudiantes, docentes y colaboradores en general, ha sido y será la principal función del Archivo Académico de la institución.

Aquí se encuentran los libros de matrículas, carpetas individuales de matrícula, libros de calificaciones, las actas de notas, constancias de ingreso, así como los actos administrativos que reglamentan el manejo de dichos documentos.

OBJETIVOS

- Describir los procedimientos de gestión de archivos académicos en las instituciones de LA I.E. EMPRESARIAL.
- Identificar en los procedimientos: la secuencia de actividades y sus responsables, las evidencias o registros de su ejecución, la normatividad que lo rige y el alcance.
 - Servir como medio de referencia documental en la inducción, capacitación y la consulta de las personas que lo requieran.
- Servir como apoyo para el análisis, revisión y mejoramiento de los procedimientos llevados a cabo.

DOCUMENTOS QUE SE MANEJAN



Constancia de estudios.

Certificados de estudios.

Actas de grado.

Diplomas.

Duplicados de diplomas y/o de actas de grado.

Entre otros.

3.2.2.3 BOLETINES DE NOTAS

Las prácticas de la enseñanza han procurado a lo largo de los años y las experiencias favorecer los aprendizajes, ofrecer estímulos para provocarlos y, finalmente, conseguir resultados valiosos. El boletín debe ser un elemento de estímulo cuando los docentes ofrecen notas cualitativas referidas a los alcances e instrumento informativo en el que se especifiquen las debilidades que tienen los estudiantes en cada área. Pero para el sistema educativo los boletines constituyen el instrumento de acreditación de los aprendizajes y la certificación del grado obtenido y su promoción.

El Software académico MÁSTER 2000 (GMA) que posee la institución permite a los estudiantes estar enterados día a día de su proceso de evaluación, además de poder tener de primera mano estándares, competencias, logros y actividades programadas para el periodo en curso. El estudiante puede también ver todos los resultados históricos de otros años desde el momento en que ingreso a la institución. (Ver anexo 2. Muestra de informe virtual a estudiantes)

El manejo del CLASSROOM a través del software académico es una gran fortaleza que han sabido aprovechar las familias, estudiantes y sus docentes ya que, a través de dicho sistema, se fortalecen los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en forma permanente. (www.empresarialmed.edu.co)

3.2.3 ADMINISTRACION DE RECURSOS FISICOS

Busca garantizar la existencia y disponibilidad de recursos físicos (convenio para el uso del auditorio, laboratorio, biblioteca, sala de informática, entre otros) y otros suministros que sirvan de herramientas para el



aprendizaje escolar.

La institución tiene la disponibilidad y calidad de los recursos para el aprendizaje. Se cuenta con una planta física bajo arrendamiento por la Secretaria de Educación Distrital y Coomulsap (Cooperativa Multiactiva San Antonio de Prado).

3.2.3.1 ADQUISICION DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

El proceso de adquisición y suministro de insumos para el desarrollo del programa educativo es otro apoyo a la propuesta pedagógica con el fin de mejorar el desempeño de docentes y estudiantes. Se realiza a través del giro del SGP (Sistema General de Participación) y que durante 2026 no ha sido recibido por ser institución nueva, lo cual ha generado múltiples dificultades por falta de recursos.

3.2.3.2 SUMINISTROS Y DOTACIONES

El colegio recibe los suministros y las dotaciones, de acuerdo al presupuesto elaborado por el consejo directivo y gracias al giro que recibió durante 2026 la I.E. a través de transferencias municipales.

3.2.3.3 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

La evaluación del programa de mantenimiento de equipos considera, entre otros temas, la satisfacción de los usuarios con el estado de los equipos y la administración de los manuales de uso. Los resultados de las evaluaciones orientan acciones de mantenimiento.

3.2.3.4 SEGURIDAD Y PROTECCION

Se cuenta con un panorama de riesgos que es revisado y actualizado de manera periódica por las personas responsables del proyecto de gestión del riesgo.

3.2.4 ADMINISTRACION DE LA PLANTA FISICA

Se orienta a asegurar los requerimientos de la planta física de la institución que corresponden a las necesidades identificadas por el direccionamiento estratégico. (Mantenimiento y adecuación de los espacios,



préstamo del auditorio o de otro lugar de acuerdo a lo establecido por el Consejo Directivo con fines sociales y de manera gratuita como establece la norma).

Para el desarrollo del proyecto educativo institucional de la I.E. EMPRESARIAL se cuenta con una Planta Física que tiene grandes fortalezas:

32 aulas de clase, de las cuales 2 se han adaptado para preescolar

1 Auditorio con capacidad para 250 personas sentadas

2 Aula de sistemas con 30 equipos entre ambas

1 Biblioteca que requiere dotación

1 Salas de profesores

1 Espacios pequeño que sirve de bodega .

2 Tiendas escolares

3 Oficinas para Coordinadores

1 Oficina para secretaria

1 Oficina para Rectoría

20 Unidades sanitarias

1 Plazoleta donde se realizan actividades recreativo-culturales

1 Coliseo Cubierto de 1200 metros cuadrados

1 Cancha múltiple de 500 metros cuadrados

1 Laboratorio si dotación para la técnica en alimentos

1 Aula para música sin dotación.

1 Planta de lácteos que podrá servir como espacio para el PAE

Aproximadamente 1200 metros cuadrados de zona verde.

NO se cuenta con dotación suficiente para desarrollar los programas.

Textos, Material de deportes, Instrumentos musicales, guitarra, Panderetas, instrumentos de viento y percusión.

3.2.4.1 MANTENIMIENTO

Tanto la planta física como los muebles y demás recursos físicos de la institución, se revisa y mejora continuamente. En el caso de los pupitres, paredes, pisos y zonas comunes, se les hace mantenimiento de manera preferente, en los días de vacaciones de los estudiantes y en caso necesario cuando se presenta un



deterioro.

El estado de la planta física se evalúa periódicamente con el propósito de buscar acciones de mejoramiento.

3.2.4.2 ADECUACION DE LA PLANTA FISICA

La planta física en la que funciona la I.E.EMPRESARIAL es propiedad de COOMULSAP y en el contrato de arrendamiento hay algunos aspectos de mantenimiento que corresponden a la misma. Lo que es mantenimiento por uso o desgaste, como chapas, lámparas, daño de llaves y baños, corresponde a la I.E.

Se propende por arraigar el sentido de pertenencia entre la comunidad educativa y se realizan múltiples actividades con la iniciativa de los docentes, directivos y estudiantes.

Los trabajos de adecuación de la planta física se han realizado de acuerdo a las orientaciones de los profesionales responsables de la construcción y de las entidades encargadas del caso.

3.2.4.3 SEGUIMIENTO DEL USO DE LOS ESPACIOS FISICOS

La evaluación del uso de los espacios físicos posibilita a la institución diseñar y dirigir acciones de mejoramiento. (Ver anexo 5. Procedimiento manejo de recursos físicos)

La adecuación y embellecimiento de la planta física está coordinada por un Comité responsable de esta labor y apoyados por los padres de familia. En lo que se refiere a las aulas de clase, su embellecimiento lo realiza los estudiantes con el acompañamiento de cada director de grado, los demás espacios se mejoran continuamente a medida que las necesidades así lo requieran de acuerdo al plan establecido para tal propósito, propiciando buenos ambientes de convivencia dentro de la comunidad educativa.

Se ha diseñado un manual de utilización de los espacios como Sala de informática, Biblioteca, Tienda Escolar, espacios deportivos, creando consciencia dentro de los estudiantes sobre el buen uso de estos servicios que redundarán en beneficio de la población estudiantil en general.

3.2.5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



3.2.5.1 TRANSPORTE

El servicio de transporte, lo prestan algunas personas con vehículos de su propiedad. Desde el Proyecto de Educación Vial, la institución orienta y capacita a los transportadores, pero no tiene el servicio directamente a los estudiantes.

3.2.5.2 RESTAURANTE Y/O CAFETERIA

En cuanto a la cafetería, ésta presta el servicio de manera eficiente. La licitación se realizó bajo los protocolos y normatividad vigente frente a contratación pública.

3.2.5.3 SALUD

El colegio desarrolla el proyecto de gestión del riesgo y se cuenta con brigada de primeros auxilios que requiere capacitación, se realizan simulacros de evacuación, se establece la señalización acorde a los espacios y se atienden algunas emergencias de salud. Se tiene prohibido en la institución, el suministro de medicamentos a cualquier persona. En el momento de requerir un servicio de salud, se informa a las familias de los estudiantes o se trasladan éstos en los vehículos autorizados para tal propósito.

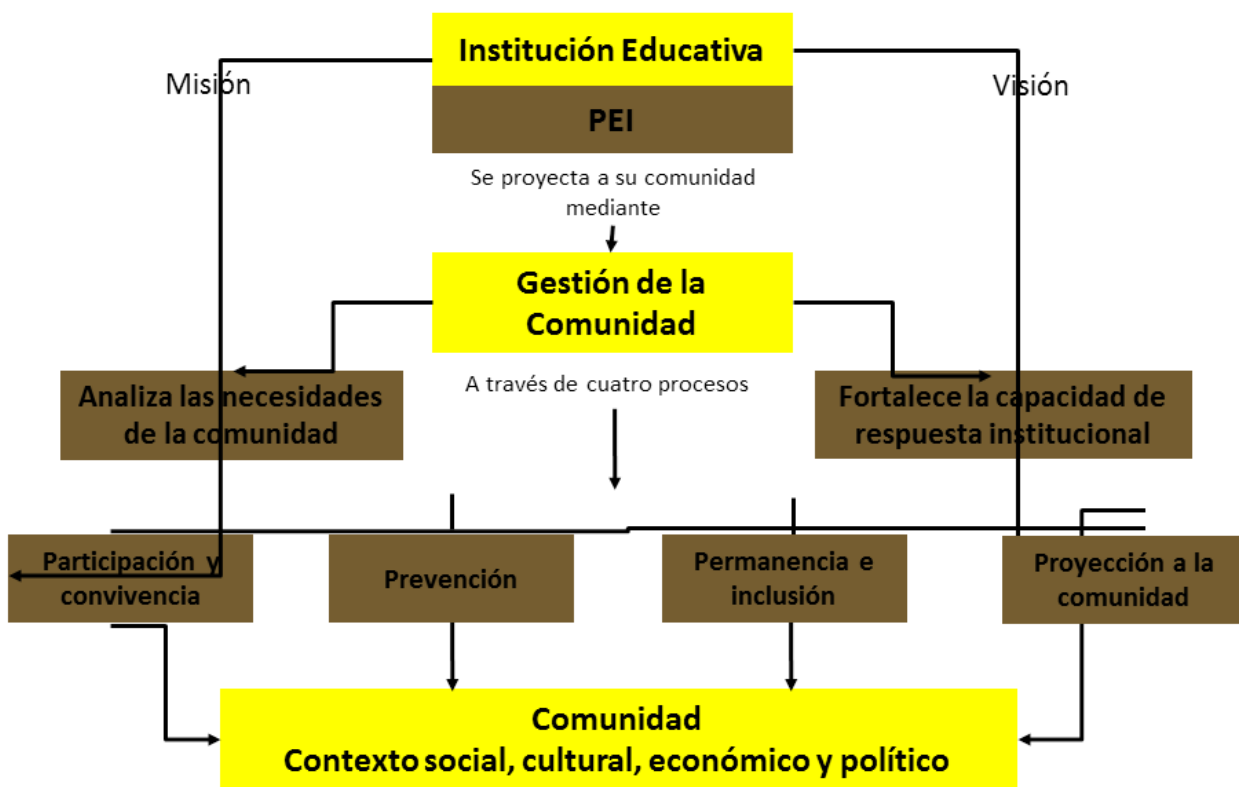
El servicio de psicología en el colegio, lo prestan profesionales del programa Escuela Entorno Protector y Medellín te quiere saludable, pero no realizan clínica, solo orientación psicosocial.

ANEXOS.

NOMBRE DEL ANEXO	DOCUMENTO ANEXO
Anexo 1. Manual de procedimiento para matrícula	
Anexo 2. Muestra de informe virtual a estudiantes	
Anexo 3. Procedimiento Mantenimiento de la planta física	
Anexo 4. Acuerdo de reglamento interno del consejo directivo	
Anexo 5. Acuerdo reglamento de administración de fondos	
Anexo 6. Acuerdo manual de procesos, procedimientos y control interno contable	
Anexo 7. Procedimiento manejo de recursos físicos	



GESTIÓN DE LA COMUNIDAD





GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

La gestión comunitaria como su nombre lo indica, se encarga de las buenas relaciones con la comunidad; así como la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales diversos bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

De acuerdo al MEN (2004) es conocida como la “misión vital”. Las instituciones educativas como focos culturales de las comunidades deben definir, mantener y hacer seguimiento a la manera como interactúa con su medio social y productivo donde están inscritas. Esto significa que las instituciones educativas deben tener la capacidad para realizar lecturas pertinentes de los contextos que la rodean, identificando los problemas que las realidades presentan. Esto conlleva a asumir posiciones estratégicas de intervención que llenen las expectativas de las comunidades.

Esta gestión es el puente en la interacción de la Institución Educativa con el medio social y productivo de acuerdo al contexto donde se desempeña. Desde el enfoque de Educación Inclusiva esta interacción, que articula las necesidades y expectativas del medio con las posibilidades de las instituciones, centra su atención en el reconocimiento de la diversidad, en el favorecimiento del respeto y protección de los derechos humanos, en el fortalecimiento de la participación de todos sus miembros desde la equiparación de oportunidades, y en el establecimiento de relaciones cooperativas que posibiliten la cohesión social y el progreso de todos los individuos que la componen.

El liderazgo en esta gestión traza una línea para definir las estrategias con las que se atenderán las necesidades de la comunidad educativa y prestará especial atención al acercamiento de aliados estratégicos que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

La institución reconoce en su comunidad las necesidades presentes para así ofrecer programas y actividades de proyección social de acuerdo al contexto y con su naturaleza institucional y debe estar preocupada por repensar la relación sociedad - escuela – familia para poner en marcha un paquete de alternativas que visualicen su lugar como formadora de ciudadanos, dando relevancia a la función docente en la reconstrucción del ámbito de la democracia y de la comunidad.

1 PERTINENCIA AL CONTEXTO, PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

El primer aspecto a resaltar es que El Colegio Empresarial era administrado por COOMULSAP, empresa del sector solidario con 25 años de existencia, periodo durante el cual ha adquirido gran reconocimiento por su aporte al crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad a la que impacta. Se resalta su labor social, su calidad en el mejoramiento de los procesos educativos y administrativos y el apoyo a las diferentes



entidades comunitarias. Durante su existencia, la institución demostró mejoramiento continuo en sus diferentes procesos, condición que la llevó a ser reconocida por la comunidad a nivel corregimental

La institución educativa Empresarial ha establecido políticas claras para garantizar capacidad interna y proyección externa en el componente comunitario. Estas políticas determinan desde parámetros para la participación en eventos institucionales, hasta la ampliación de convenios de cooperación interinstitucional para el desarrollo de procesos de tipo académico, productivo, cultural, deportivo, de investigación, entre otros.

Cada una de las políticas es socializada con la comunidad educativa y revisadas minuciosamente por directivos docentes y docentes para verificar su cumplimiento y establecer estrategias de seguimiento y mejoramiento.

La participación en actividades como escuela de padres, entrega de boletines de calificaciones, charlas con madres cabeza de familia y de interés general, día del Empresarismo y la Integración familiar, como acciones internas y el establecimiento de convenios con entidades como la Secretaría de Inclusión Social (PAE), El Tránsito Territorial (acompañamiento proceso de educación vial), COOTRASANA, COOMULSAP, CONFECOOP, Parque Biblioteca José Horacio Betancur, la UVA, Casa Musical Hernando Montoya, Hogar Gerontológico San Antonio de Prado, Colegio Universidad Punto de Encuentro, entre otras, dan cuenta del posicionamiento, calidad y buenas relaciones que la institución tiene y continúa ampliando.

Las estrategias desarrolladas para lograr el éxito emocional, social y académico de los estudiantes comprenden:

- La asignación de un orientador de grupo y otro docente de apoyo cuando sea posible, quienes lo lideran y acogen de manera especial, acompañan en los diferentes procesos y actividades, establecen información cercana con la familia para facilitar la adopción de estrategias de mejoramiento y acciones motivacionales o correctivas de acuerdo al caso, planean y ejecutan con su grupo actividades de participación como fechas especiales y eventos institucionales, proponen y lideran estrategias de mejoramiento por medio de compromisos escritos y compartidos con sus estudiantes, buscando potenciar las habilidades y destrezas de los educandos.
- La inculcación permanente en valores, haciendo énfasis en la escucha como propósito fundamental de este año escolar y procesos reflexivos liderados por todo el equipo de directivos docentes y docentes como política institucional en espacios cotidianos como las clases, las formaciones y diversas reuniones.
- La aplicación de estrategias permanentes de mejoramiento como planes académicos, refuerzos, asesorías, atención a padres y estudiantes, talleres, entre otros, aportan a la disminución del bajo rendimiento académico dentro de cada grupo.

La estrategia para el establecimiento de relaciones con otras instituciones se basa en conceptos de mutuo beneficio y proyección institucional en doble vía.

La comunidad se vincula con la institución a través de talleres variados, escuela de padres, cursos de computadores, semilleros de inglés, artes, matemáticas, deportes, música, entre otros. Favorecemos a entidades religiosas, Consejo Corregimental de



Planeación y Presupuesto Participativo, ofreciendo el espacio físico, silletería y demás enseres para sus respectivas asambleas y/o actividades.

El Servicio Social Estudiantil obligatorio, como un componente curricular exigido para la formación integral de los estudiantes, el cual está incluido dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), debe ser adoptado en los términos establecidos en el artículo 15 del decreto 1860 de 1994, de conformidad con la Resolución Ministerial 4210 del 12 de septiembre de 1996.

La institución educativa concibe el proyecto Servicio Social Estudiantil, no solo como el cumplimiento de un requisito de ley indispensable para validar la culminación del proceso de formación media de los estudiantes de grado 11, sino también como la oportunidad de brindar al estudiante experiencia laboral y proyección social a través del servicio comunitario; por tal motivo se encuentra plenamente definido y así mismo lo asumen los estudiantes, con madurez, responsabilidad y total seriedad. Es de conocimiento institucional, con un coordinador general apoyado por el personal administrativo y docente, especialmente en algunas áreas o grados que permiten la vinculación de estudiantes en el fortalecimiento de procesos institucionales (académicos, comportamentales y de integración de los educandos), de forma tal que la institución lidere la oferta de posibilidades para el cumplimiento de este programa.

Se encuentran definidos y aprobados el reglamento, los instrumentos de manejo como formatos, planilla de seguimiento, autorización del acudiente, los convenios internos y externos como requisito básico para su ejecución, de igual manera el coordinador realiza seguimiento permanente a los estudiantes prestadores de servicio social estudiantil mediante comunicación con los asesores en las diferentes entidades donde se presta el servicio. El contrato de cada estudiante termina con la presentación de la planilla de seguimiento firmada por el asesor donde certifique el cumplimiento del total de horas exigido y acompañada de una carta de la institución informando que se cumplió efectivamente con el requisito

Como requisito de la media técnica se desarrolla la práctica empresarial, en actividades productivas afines a ella, con una duración de 120 horas. Se puede iniciar desde el segundo semestre del grado 10° mediante convenio. Su manejo es similar al contrato del Servicio Social Estudiantil.

Desde la media técnica y la asignatura de emprendimiento se desarrolla un proyecto productivo e innovador el cual es presentado en el mes de octubre en la feria empresarial de la institución, los mejores proyectos se eligen para participar en diferentes ferias de emprendimiento y empresarismo de la ciudad.



La institución educativa tiene claramente definida la política de inserción a los estudiantes nuevos y sus familias para facilitar su asimilación, adaptación y apropiación y el éxito en la institución.

El proceso de enseñanza ha sufrido una notable transformación de la norma y la convivencia en los diferentes centros educativos bajo un concepto de educación moderna basada en el “libre desarrollo de la personalidad”, sin embargo la base de la enseñanza para el Colegio Empresarial esta soportada en un modelo de educación integral basado en la disciplina; “Llega el momento donde la disciplina supera a la inteligencia”, y es relevante que cada nuevo integrante de la comunidad educativa tenga perfecto conocimiento, compromiso y aceptación frente a las normas de convivencia de la institución. Es por ello que se realiza un completo proceso de inducción que permita la cohesión de los nuevos integrantes en forma amplia, es decir, en sentido académico, comportamental y extracurricular. El éxito en la adaptación de los nuevos estudiantes se fortalece mediante el trabajo en 3 aspectos fundamentales: la disciplina, la humildad y la confianza.

La institución convoca a una reunión general de los actores (estudiantes y acudientes) en programación previa al inicio del año lectivo donde se les presenta en forma general la institución. El rector y coordinador de convivencia hacen entrega del manual de convivencia y realizan la ambientación general que incluye una encuesta sobre los motivos por los cuales quieren acceder al colegio, los valores que nos representan y normatividad general, incluyendo el compromiso compartido que los padres están adquiriendo. El coordinador académico realiza la inducción referente a todo el componente “Modelo Pedagógico de la Acción Solidaria”, aspectos académicos generales, sistema de evaluación, derechos y deberes académicos de los estudiantes.

Una vez iniciado el año lectivo, se fortalece dicho trabajo tanto con estudiantes nuevos como con los antiguos.

La institución realiza un seguimiento a los nuevos estudiantes y su familia mediante reuniones programadas con el fin de conocer su proceso de adaptación y su sentir frente a los procesos institucionales.

El ingreso esporádico de estudiantes a lo largo del año lectivo implica el mismo proceso pero en forma personalizada, donde el estudiante admitido y su familia tiene acceso a toda esta información o inducción a través de entrevistas personales con los directivos correspondientes. Se realiza una presentación especial de los estudiantes nuevos en los diferentes grupos y en formación general mediante la cual se les brinda una calurosa bienvenida al Colegio Empresarial.

3. SEGUIMIENTO A EGRESADOS

La institución educativa Empresarial ha formalizado la participación de sus egresados en



las actividades institucionales. Se ha conformado el Comité de Egresados, iniciando con la base de datos, seguido de una completa información personal, académica y laboral de cada uno de ellos. Se inició con la carnetización del grupo y se desarrolló a finales de 2011 el primer encuentro de egresados. Vienen participando en diferentes actividades como el día de la Antioqueñidad de los estudiantes, La Feria del Empresarismo y la Integración Familiar, la semana cultural, entre otros.

La claridad en el programa de educación superior deseado, los buenos promedios obtenidos en pruebas ICFES, la responsabilidad, la convicción con que se afrontan los retos de ingreso a educación superior y el convencimiento de nuestros estudiantes frente a su futuro inmediato, arrojan como resultado el promedio admirable de estudiantes admitidos a los diferentes programas de educación superior.

Profesionales convencidos del gusto por su carrera académica, garantiza excelente capital humano al servicio del sector productivo y social, y es este el componente que el Colegio Empresarial quiere aportar a la economía, procurando la mayor cantidad de mano de obra calificada, en una clara intención de que el 100% de nuestros egresados sean académica, laboral y socialmente competitivos.

Dentro del seguimiento a egresados, es necesario fortalecer el proceso que se inició en una forma clara en el 2010 que hasta el momento registra la cantidad de egresados que continuaron estudios de educación superior, los programas que cursan, además, la institución abre espacios de participación y reunión de acuerdo al desarrollo del cronograma de actividades institucionales. Es necesario vincular al proyecto de seguimiento a egresados al total de los egresados, garantizando de esta forma, continuidad en la relación colegio-egresados y la consolidación de un eficiente comité.

La humildad y el respeto por la autoridad de nuestros egresados permiten un mejor proceso de adaptación y convivencia de los jóvenes, la fijación de metas claras en el desarrollo de carreras educativas elegidas no por obligación sino por pasión, convicción y gusto personal definido a través del proceso de educación básica y media, garantizando continuidad y seguridad en nuestros egresados en los procesos de educación superior.

“Educamos para la Vida...Porque la Vida es Toda una Empresa”. El lema del Colegio Empresarial es el fiel reflejo del principal objetivo de la Institución Educativa en cuanto a sus propósitos en la educación de los estudiantes, y en ese sentido inculca en los educandos intereses claros en los procesos educativos, dejando como mensaje primordial la continuación de los estudios en carreras técnicas, tecnológicas o profesionales como la principal opción de mejorar la calidad de vida no solamente del egresado, sino de su familia. Basados en este pensamiento, hay una evidente concordancia entre los objetivos institucionales como centro educativo y las actividades realizadas por la mayoría de sus egresados.

Son los egresados actores principales en la tarea de dejar muy en alto la filosofía institucional del Colegio Empresarial, mediante el modelo de ciudadanos que representan con su aporte académico, la puesta en práctica de los diferentes valores trabajados desde el hogar y reforzados en el Colegio y un evidente espíritu de emprendedores y servicio social que los sigue proyectando como seres integrales, tal y como lo concibe la



institución.

Una sociedad incluyente es la que acoge a todos sus miembros y les facilita la posibilidad de beneficiarse de todos sus bienes y servicios desde el libre ejercicio de sus derechos, lo que implica necesariamente realizar ajustes para prevenir o remediar las situaciones de desventaja que puedan presentar los diferentes grupos poblacionales en los procesos de participación.

4. ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

La educación inclusiva, como principio institucional, es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad, y el mejoramiento de la eficiencia mediante la asignación de personal de apoyo y la identificación de instituciones educativas que puedan dar atención apropiada. Por lo tanto, el denominado "programa de educación inclusiva" es una actividad articulada a la política de mejoramiento de la calidad desde los planes de apoyo al mejoramiento. Su fundamento es reconocer que en la diversidad cada persona es única y que la educación inclusiva es el vehículo para alcanzar la meta de educación para todos.

El proceso de inclusión busca que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas.

La institución educativa atiende a todos los grupos poblacionales con el fin de potenciar su proyecto de vida. La institución abre sus puertas y acoge a todos los miembros de la comunidad independientemente de su condición social, económica, religiosa, étnica, física, de género, etc. Brinda ambientes de convivencia que evidencien respeto a esas diferencias; para ello se cuenta con varias estrategias apoyadas en estilos y ritmos de aprendizajes, en el Programa "Vos y Yo" y el servicio de programas de apoyo psicosocial. Desde el MEN, se expresa que la política educativa de los planes sectoriales 2002-2006 y 2006-2010 establecieron acciones para la atención educativa de las poblaciones en un marco de equidad e inclusión, en particular para la atención a la población en condición de vulnerabilidad, el reconocimiento de la diversidad como característica común a todos los seres humanos, la no discriminación, el respeto por la igualdad de derechos y la importancia de la solidaridad y la cooperación. Se mejoran los ambientes de aprendizaje, se amplía el acceso a la Institución Educativa y se fomenta la permanencia mediante la ampliación o buena distribución de los espacios y el mejoramiento de la infraestructura educativa.

Por otro lado, en la Institución Educativa, se atiende de manera prioritaria a la población en situación de desplazamiento dando flexibilidad a ciertos procedimientos en pro de garantizar un proceso de inclusión y permanencia educativa. En la institución además se implementan acciones de atención psicoactiva y proyectos educativos transversales de las que estos son beneficiarios (niños y adolescentes en situación de desplazamiento; niños y adolescentes desvinculados del conflicto; hijos de adultos desmovilizados; niños y



adolescentes víctimas o en riesgo de reclutamiento, niños y jóvenes trabajadores...) con el objetivo de garantizar el derecho a la educación asegurando el acceso y la permanencia en el sector educativo.

Otro aspecto importante es la atención a los diferentes grupos étnicos que hacen parte del servicio público educativo que se ofrece. En este proceso se logra afianzar la formación de niños, niñas y jóvenes que reconocen y valoran las diferencias culturales y étnicas; este proceso de inclusión se da bajo el respaldo del Decreto 804 de 1995, compilado por el decreto 1075 de 2015 y la Ley 115 de 1994.

En el Decreto 804 de 1995, compilado por el decreto 1075 de 2015, se establece que “la educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos”.

Además, la ley 115 de 1994 establece que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

Para la atención de estudiantes con discapacidad o población diversa, la Institución Educativa se apoya en las diferentes legislaciones al respecto, entre ellas el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 del Ministerio de Educación Nacional (Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad), entre ellos:

- Estudiantes con discapacidad física.
- Estudiantes con discapacidad auditiva -usuario de lengua de señas colombiana.
- Estudiantes con discapacidad auditiva -usuario de castellano.
- Estudiantes con discapacidad visual -baja visión.
- Estudiantes con discapacidad visual –ceguera.
- Estudiantes con sordoceguera.
- Estudiantes con discapacidad intelectual.
- Estudiantes con discapacidad psicosocial-mental.
- Estudiantes con discapacidad múltiple.
- Estudiantes con trastorno del espectro autista.
- Estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.
- Estudiantes con trastornos del aprendizaje y el comportamiento.
- Estudiantes en categoría de apoyo académico especial.
- Estudiantes en condición de enfermedad.
- Estudiantes con riesgo de exclusión.
- Estudiantes con presunción de discapacidad.

Este decreto expresa como principios que: “La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad,



pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

Igualmente, se acogen los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, a saber: i) el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; ii) la no discriminación; iii) la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; iv) el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; v) la igualdad de oportunidades; vi) la accesibilidad; vii) la igualdad entre el hombre y la mujer; viii) el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Estos principios están enfocados a favorecer las trayectorias educativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su ingreso, permanencia, promoción y egreso en el sistema educativo.”

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS

Se cuenta con los comités reglamentarios, los cuales aportan en la identificación y manejo de riesgos tanto físicos como de los empleados, así podremos mencionar el COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) y El Comité Ambiental. Desde la institución educativa se desarrollan permanentemente acciones tendientes a minimizar los riesgos. Desde los proyectos obligatorios se trabaja en estrategias de prevención de: riesgo natural (temblores, incendios, asaltos), riesgo vial (señalización, desplazamiento), riesgo sexual (transmisión, embarazo prematuro, violación), el trabajo permanente en convivencia (valores, reflexión permanente, manual de convivencia, Barreras para el aprendizaje) genera condiciones de respeto y aceptación propia y por los demás, estas iniciativas son desarrolladas cotidianamente en las sesiones de clase, formaciones generales, intervención por el sonido institucional, proyecto de Ética y Valores, programa de Solo para Ellas y Solo para Ellos, la conformación del Comité de Convivencia Escolar y la conformación legal del Gobierno Escolar. El aporte de la psicóloga es fundamental para identificar, prevenir y mitigar comportamientos de riesgo psicosocial. Además de tener claro el proceso para la atención de estudiantes con barreras en el aprendizaje para el cual se tiene definido un proyecto y un procedimiento para su respectiva atención.

La Institución Educativa está orientada con estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa.

a. Plan para la Gestión Integral del Riesgo Escolar. Se trabaja en la concientización y preparación de la comunidad frente a riesgos que podrían presentarse en los aspectos



físicos, sicosociales y de seguridad. Para ello se vinculan organizaciones como la secretaria de tránsito, secretaria de salud, policía nacional, secretaria del medio ambiente, entre otras.

1. Prevención de riesgos físicos. La Institución Educativa El Limonar, en atención a los parámetros de la resolución 7550 de 1994 sobre la prevención de riesgos crea y desarrolla un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres orientados desde las siguientes acciones:

Creación de comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres, brigadas escolares, análisis escolar de riesgos, plan de acción, y simulacros escolares ante una posible amenaza.

Para tal fin se puede apoyar de la asesoría y el apoyo técnico, humano y logístico de los diferentes comités, tanto locales como regionales como los grupos de voluntarios y operativos de la Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil y otras entidades del orden departamental y municipal.

2. Prevención de riesgos psicosociales. La institución educativa crea y promueve diferentes espacios, como una acción preventiva que conlleva al establecimiento de los aspectos escolares, familiares y sociales que influyen en la convivencia y en el ambiente escolar, desde lo cual se deben generar alternativas que conlleven a mitigar los efectos que ejercen sobre el entorno educativo.

La influencia de la escuela, la familia y la comunidad en el desarrollo intelectual y social del estudiante puede darse en diferentes maneras de acuerdo al contexto en que este mismo se desenvuelve, por ello es importante identificar los factores psicosociales en el entorno escolar ya que permite analizar cada uno de los aspectos y determinar cuáles generan una influencia positiva para reforzarlos y desenvolverlos, así como poder eliminar aquellos que presentan tendencia negativa sobre el ambiente. El contexto escolar constituye una actividad altamente social, un espacio en que el aprendizaje se da en virtud del intercambio personal de información y actividades, pero no garantiza un desarrollo social constructivo. Es innegable que la escuela influye en el desarrollo social del individuo ya sea positiva o negativamente, así que la ausencia de un proceso de tal magnitud implica desconocer los agentes internos y externos que afectan la institución.

En una lectura actualizada de los ambientes escolares dentro de estos factores de riesgo se pueden encontrar indicadores como el ausentismo, la violencia escolar, el Bullying, el fracaso escolar, las malas influencias, el consumo de drogas, la ausencia de valores, los conflictos, las habilidades cognitivas, los métodos de enseñanza-aprendizaje, el bienestar físico y psicológico del estudiante, los intereses, la motivación entre otros. Es aquí donde intervienen ciertas entidades que apoyan los procesos en la identificación y mitigación de estos factores sicosociales, ejecutando acciones e implementando estrategias de apoyo a nuestros niños, niñas y jóvenes e incluso a sus familias en pro de garantizar su desarrollo personal y social.

3. Acciones en seguridad. Se entiende la seguridad escolar como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas a la prevención y el autocuidado requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los



derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas internacionales, específicamente la Constitución Política y el Tratado Internacional de las Naciones Unidas “Convención sobre los Derechos del Niño”, bases sobre las cuales se ha construido la Ley General de Educación.

Dentro del marco de la seguridad de los estudiantes, se cuenta con que:

- La Institución Educativa hace uso del fondo de protección escolar y es prudente en los alcances de la póliza estudiantil adjudicada por la Secretaría de Educación para ejecutar las actividades institucionales por fuera de la Institución Educativa (Directivas ministeriales 8 y 30 de 2009).
- La ley de convivencia escolar (ley 1620 de 2013), que crea una ruta de atención en casos de violencia y un sistema nacional único de información para el reporte de estos casos. Medida que en la institución se ha adoptado y ejecutado siguiendo la ruta de atención integral para la atención escolar, generando espacios seguros y sanos de convivencia para nuestros estudiantes.

4. ANEXOS

ANEXO No	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
ANEXO 1	Proyecto de inclusión (cuerdas)	
ANEXO 2	Proyecto servicio social obligatorio	
ANEXO 3	Manual de Procedimiento para la Prestación del Servicio Social Estudiantil	
ANEXO 4	Manual de Procedimiento para la Inducción de Estudiantes Nuevos y reinducción	



DISPOSICIONES FINALES

1. **Metodología para revisar, ajustar y mejorar el Proyecto Educativo Institucional y la gestión escolar.** Para revisar, ajustar y mejorar el Proyecto Educativo Institucional y la gestión escolar se deberá hacer el siguiente proceso:
 - a. Presentar ante el rector de la institución y por escrito las propuestas de cambio, adición o eliminación de aspectos por parte de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes argumentando los motivos. Estas propuestas se deben canalizar a través de los diferentes órganos del gobierno escolar.
 - b. El rector oficiará al Consejo Académico para que este órgano consultor reciba las propuestas presentadas y sean sometidas a discusión para revisar, ajustar y mejorar el documento.
 - c. El Consejo Académico presenta las mejoras hechas al documento al Consejo Directivo y rector para su debate, modificación (si es del caso) y aprobación.
 - d. Expedir documento integral sustentado con acuerdo del Consejo Directivo de aprobación de los cambios, adiciones o eliminaciones hechas al Proyecto Educativo Institucional.
 - e. Socializar con la comunidad educativa el nuevo documento y/o las mejoras hechas al mismo.
2. **Estrategias Pedagógicas para divulgar y socializar el Proyecto Educativo Institucional.** La institución Educativa realizará las siguientes acciones para divulgar y socializar el PEI:
 - a. Exposición del documento en el sitio web institucional: <https://empresarialmed.edu.co/>
 - b. Exposición de apartes del documento en carteleras institucionales.



- c. Entrega física del Horizonte Institucional a los padres de familia en el momento de la matrícula.
- d. Socialización con los padres y acudientes en las asambleas de padres y reuniones por grupos.
- e. Socialización con los estudiantes al inicio del año escolar y periódicamente a través de los espacios dispuestos por la institución para tal fin.
- f. Envío a los correos electrónicos de los estudiantes y acudientes que así lo deseen.
- g. Encuestas de percepción sobre el PEI al finalizar cada año escolar.
- h. Tomar como fuente de información y de mejoramiento del documento la información recolectada en las encuestas de percepción.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) fue revisado, aprobado y adoptado por el Consejo Directivo según consta en el Acuerdo No. 7 del 19 de mayo de 2026 y la Resolución Rectoral No. 79 del 19 de mayo de 2026, acta #5; y tendrá vigencia a partir de la fecha.

Pendiente citar referencias.